

República de Panamá



SMV

Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá

Memoria

2014-2015

CONTENIDO

1. Dirección Jurídica
2. Dirección de Supervisión
3. Dirección de Registro y Autorizaciones
4. Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales
5. Dirección Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador
6. Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas
7. Dirección de Administración y Finanzas
8. Unidad de Relaciones Públicas
9. Unidad de Educación al Inversionista
10. Unidad de Informática y Seguridad de la Información
11. Unidad de Recursos Humanos
12. Unidad de Seguridad
13. Unidad de Estudios Económicos

Misión

Promover, regular y supervisar las actividades del mercado de valores, para su desarrollo de manera íntegra, transparente y eficiente, velando por la protección de los inversionistas, mediante la aplicación de altos estándares de reglamentación y fiscalización, apoyada con un recurso humano especializado, comprometido y con altos valores éticos y morales.

Visión

Ser una Institución reconocida, local e internacionalmente, por su compromiso con el continuo desarrollo del mercado de valores, generando seguridad, transparencia y confianza para el público inversionista.

Valores

1. Responsabilidad
2. Integridad
3. Confidencialidad
4. Transparencia
5. Orientación a los Resultados
6. Independencia



**Excelentísimo Señor
Juan Carlos Varela
Presidente de la República de Panamá**



Marelissa Quintero de Stanziola
Superintendente del Mercado de Valores

Mensaje de la Superintendente

Asumí el reto de ser Superintendente del Mercado de Valores, honrada por la designación del Presidente de la República Juan Carlos Varela, y con el compromiso de guiar a la entidad reguladora por los mejores caminos de la transparencia y la seguridad, pilares fundamentales para mantener un mercado fortalecido y en constante crecimiento.

Desde ese momento me comprometí a reforzar la supervisión, no solo de los intermediarios, sino también de los emisores; y a investigar cualquier indicio de violación del Mercado de Valores, siguiendo siempre el debido proceso. Y así lo hemos hecho, continuado investigaciones y emprendido otras, poniendo en manos de las autoridades competentes las informaciones y documentos necesarios. En materia de supervisión, estamos trabajando de la mano de consultores y organismos internacionales para implementar una Supervisión Basada en Riesgo, metodología que reconoce que las entidades financieras tienen diferentes riesgos por sus negocios y características particulares, y que permitirá realizar una supervisión preventiva más efectiva y eficaz.

Este año, nuestros principales esfuerzos han sido enfocados en el plano internacional. Por una parte, participamos en la aprobación e implementación de la Ley 23 de 2015, que adopta medidas para Prevenir el Blanqueo de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Con esta ley se avanzó en lo acordado con el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), para la salida de Panamá de la lista gris. En este ámbito, la SMV ha creado la Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas, y ha desarrollado un plan de actualización de nuestro personal, oficiales de cumplimiento y otros actores del mercado, a través de talleres con funcionarios del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y especialistas locales.

Por otra parte, hemos hecho todas las gestiones encaminadas hacia la adhesión de nuestro país al Memorandum Multilateral de Entendimiento Sobre "Consulta, Cooperación e Intercambio de Información (MMoU, siglas en inglés) de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, siglas en inglés). Con la firma del MMoU, Panamá tendrá el reconocimiento como país alineado con las mejores prácticas internacionales y volverá a gozar de plenos derechos de voz y voto dentro del organismo.

Este año también hemos tenido varias reuniones y diferentes eventos con organismos internacionales, entre ellos la presentación del Estudio de Gobierno Corporativo en Iberoamérica, la Reunión de Reguladores para hablar sobre integración de los mercados en Iberoamérica y la firma de convenios de integración entre las Bolsas de Valores, Centrales de Depósitos y las entidades reguladoras de Panamá y El Salvador. Estos encuentros contribuyen a estrechar lazos de cooperación con otros reguladores y organismos como el Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV), la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), entre otros.

En cuanto a la actualización de la normativa se trabajó en la elaboración, consulta y aprobación de diez Acuerdos que vienen a reforzar la reglamentación sobre la cual se sustenta el funcionamiento del sector bursátil. Destacamos los Acuerdos de Asesores de Inversión y Casa de Valores; así como Acuerdos de Prevención del Blanqueo de Capitales, Guía de Indicadores de Operaciones Sospechosas y Oficiales de Cumplimiento.

Este año también hemos trabajado en la implementación del Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI), que permitirá la transmisión efectiva y eficiente de datos, con ayuda de la tecnología, entre los regulados y el regulador, reduciendo tiempo en trámites y eliminando el uso de papel. Esta herramienta debe estar instalada al 100% en el primer trimestre del 2016.

Finalmente, reitero mi compromiso con las mismas palabras que pronuncié ante el pleno de la Asamblea Nacional el día de mi ratificación como Superintendente, en hacer mi mejor esfuerzo en una gestión apegada a la ética, honestidad, transparencia e independencia, estoy aquí para servir al Mercado de Valores y a mi querido Panamá.

Junta Directiva

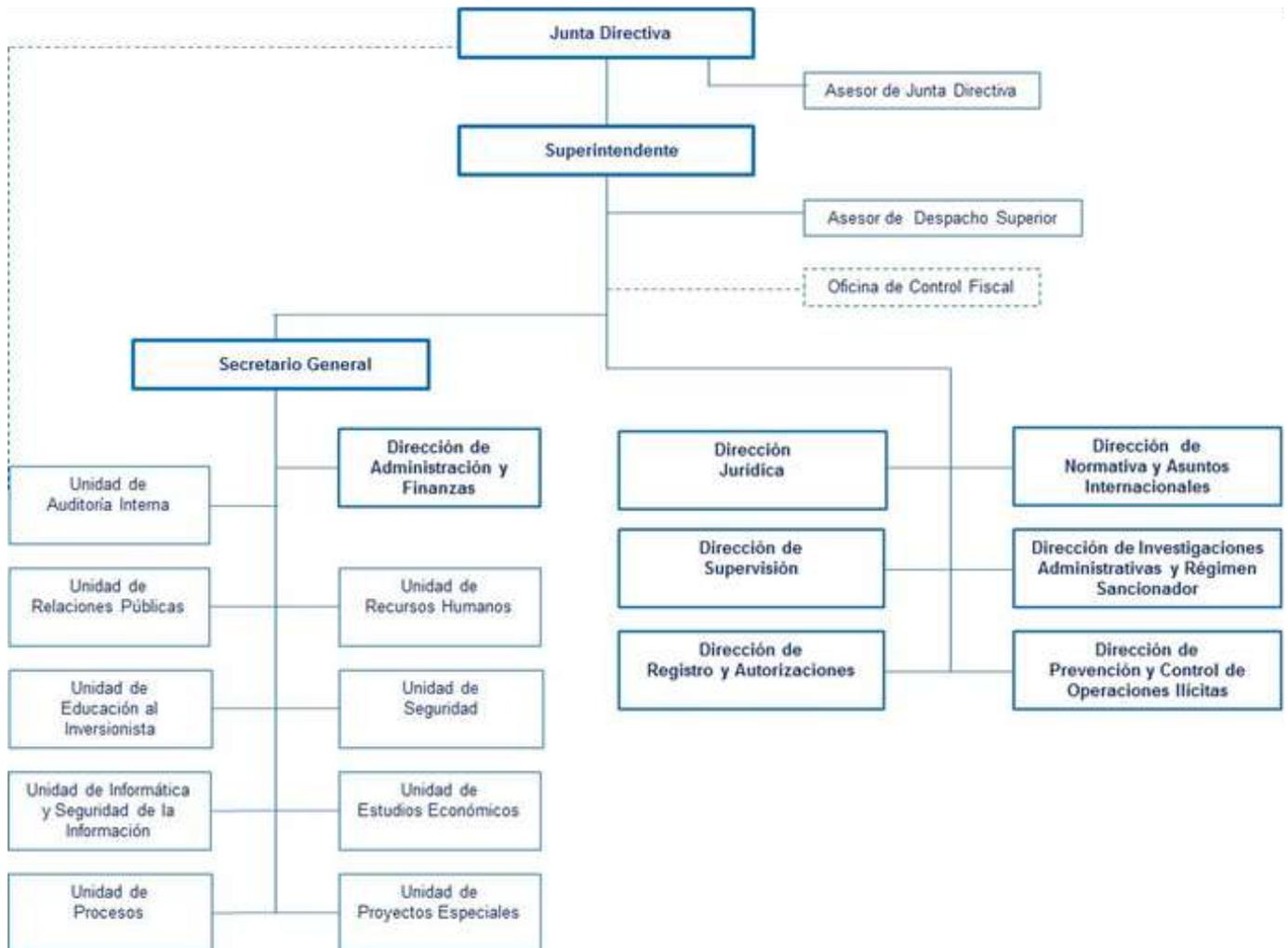


(De izquierda a derecha) Luis Ángel Jiménez, Nicolás Ardito Barletta, José Ramón García De Paredes, Ana Lucrecia Tovar de Zarak, Lamberto Mantovani, Rodrigo Lindo, Antonio Pereira



Loraine Chavarría de Sinclair
Secretaria General

Organigrama de la Superintendencia del Mercado de Valores



Objetivo de la Superintendencia del Mercado de Valores

La Superintendencia del Mercado de Valores tendrá como objetivo general la regulación, supervisión y fiscalización de las actividades del mercado de valores que se desarrollen en la República de Panamá o desde ella, propiciando la seguridad jurídica de todos los participantes del mercado y garantizando la transparencia, con especial protección de los derechos de los inversionistas.

Objetivos Específicos

- Fomentar y fortalecer las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá;
- Resolver sobre las solicitudes de registro de ofertas públicas y cualesquiera otras que se presenten a la Superintendencia y suspender o cancelar las ofertas públicas que violen las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores o de sus reglamentos;
- Expedir, suspender, revocar y cancelar las licencias de las bolsas de valores, centrales de valores, casas de valores, asesores de inversiones, ejecutivo principales, corredores de valores, analistas, administradores de inversiones, y demás licencias que deba otorgar la Superintendencia, así como ordenar a cualquiera de éstos la suspensión de cualquier actividad violatoria de la Ley del Mercado de Valores o de sus reglamentos, incluyendo la suspensión de operaciones y negociación de valores;
- Establecer reglas de buena conducta comercial y normas éticas que deban seguir las casas de valores, los asesores de inversión, los ejecutivos principales, los analistas, los corredores de valores, las organizaciones autorreguladas, los miembros de organizaciones autorreguladas, las sociedades de inversión y administradores de inversión, cuya violación podrá acarrear sanciones disciplinarias;
- Prescribir la forma y el contenido de los estados financieros y demás información financiera de personas registradas en la Superintendencia del Mercado de Valores, así como adoptar los principios y las normas de contabilidad que se deban usar en la preparación de éstos;
- Exigir que contadores públicos autorizados e independientes examinen los estados financieros y demás información financiera de personas registradas en la Superintendencia del Mercado de Valores y rindan informes sobre los mismos;
- Establecer normas para asegurar la independencia de los contadores públicos autorizados que examinen los estados financieros de las personas registradas en la Superintendencia del Mercado de Valores, así como normas de auditoría y con relación a la forma y el contenido de los informes preparados por dichos contadores públicos;
- Adoptar principios de contabilidad y normas de auditoría dictadas por organizaciones nacionales o internacionales de reconocido prestigio;
- Examinar, supervisar y fiscalizar las actividades de las organizaciones autorreguladas, de los miembros de organizaciones autorreguladas, de las sociedades de inversión, de los administradores de inversión, de las casas de valores y de los asesores de inversión, así como de sus respectivos

corredores de valores, analistas y ejecutivo principales, según sea el caso, y de cualquiera otra persona sujeta a la fiscalización de la Superintendencia;

- Velar porque las personas sujetas a la Ley del Mercado de Valores cumplan con él y sus reglamentos;
- Realizar las inspecciones, las investigaciones y las diligencias contempladas en las disposiciones que rigen el mercado de valores;
- Iniciar procesos colectivos de clase y hacer uso de aquellas otras acciones y medidas a su alcance para el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores;
- Imponer sanciones;
- Emitir opiniones que expresen la posición administrativa de la Superintendencia del Mercado de Valores ;
- Adoptar, reformar y revocar acuerdos;
- Recomendar al Órgano Ejecutivo la aprobación de los decretos ejecutivos que estime necesarios para la reglamentación de la Ley del Mercado de Valores;
- Aprobar su presupuesto;
- Dictar su reglamento interno y establecer su estructura administrativa;
- Autorizar, negar o suspender el registro de las entidades calificadoras de riesgo, que así lo soliciten;
- Las demás atribuciones que la Ley del Mercado de Valores y otros ordenamientos le señalen.

Dirección Jurídica



Objetivo General:

Dar soporte jurídico al Superintendente y a las unidades administrativas de la Institución, para el cumplimiento de las disposiciones legales de actos que se emitan o que incidan en el ejercicio de las funciones que desarrolla la Superintendencia y dirigir los litigios en los que la Superintendencia esté involucrada.

Objetivos Específicos:

1. Elaborar opiniones administrativas de oficio o a solicitud de parte que absuelvan los vacíos o que ayuden a la interpretación de lo normado en la Ley del Mercado de Valores y sus reglamentos;
2. Colaborar activamente en la elaboración de los reglamentos y acuerdos relativos a la materia de valores y su mercado (proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones);
3. Asistir a la Superintendencia en los litigios en los que ésta sea parte;
4. Atender y resolver las consultas jurídicas diarias que presenten los usuarios en la Superintendencia;
5. Revisar documentos legales para la firma del Superintendente, tales como contratos, convenios, acuerdos, resoluciones, opiniones y consultas;
6. Dirigir litigios;
7. Realizar otras funciones afines, que le sean asignadas por el nivel superior.

A. Asesoramiento al Despacho Superior y a las distintas Direcciones que componen la Superintendencia del Mercado de Valores:

La Dirección Jurídica brinda asesoramiento al Despacho Superior y atiende asignaciones específicas instruidas por éste. También responde consultas y emite criterio legal sobre las solicitudes y sanciones, cuando es solicitado, que son tramitadas por las Direcciones de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Durante el período comprendido del 1 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015, se han atendido alrededor de 530 trámites, eso sin tomar en consideración las solicitudes varias del Ministerio Público y el Órgano Judicial. Las Direcciones a quienes se les ha brindado colaboración son: la Dirección de Registros y Autorizaciones, Dirección de Supervisión del Mercado de Valores, Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador y la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Supervisión del Mercado de Valores, Unidad de Educación al Inversionista y la Unidad de Normativa y Asuntos Internacionales.

Vale la pena mencionar la participación activa que tuvo la Dirección Jurídica, en las Demandas de Plena Jurisdicción ante la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, relacionados con los procedimientos de Intervención y Liquidación que se dieron en el período anterior y regulados por esta Superintendencia, en su calidad de Dirección Asesora en materia jurídica; confección de documentación a requerimiento; y la dirección de muchos de los procedimientos en el marco de estos procedimientos administrativos contemplados en la Ley del Mercado de Valores.

Durante este período, en conjunto con la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador, se presentaron 4 denuncias ante el Ministerio Público, y 2 compulsas de copias a la Corte Suprema de Justicia y al Ministerio Público sobre diversos casos.

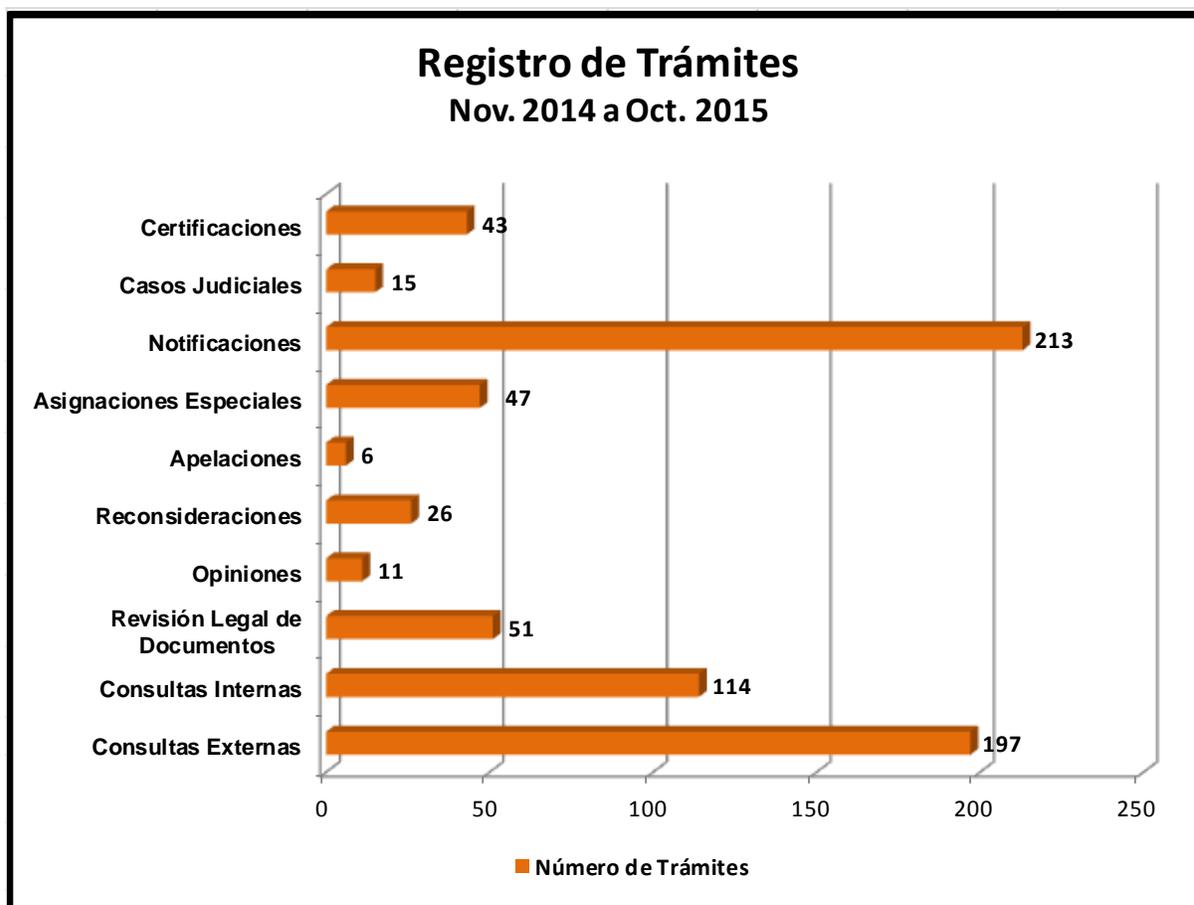
B. Trámites más frecuentes realizados por la Dirección Jurídica.

Aunado a la colaboración que se brinda a las diferentes Direcciones de la Superintendencia del Mercado de Valores, la Dirección Jurídica está encargada, también, de velar por la atención de consultas legales del público, revisión de acuerdos reglamentarios; elaboración de opiniones administrativas en cuanto a la aplicación de una disposición específica del Texto Único de la Ley del Mercado de Valores, atención de recursos de reconsideración, elaboración de informes de conducta dentro de procesos contenciosos administrativos, elaboración de reconocimiento de jurisdicciones reconocidas, certificaciones de jurisdicciones reconocidas, consultas a la Procuraduría de la Administración y notificaciones de las Resoluciones, Informes Preliminares de Investigación y Providencias que emite la SMV. Además, se dictan capacitaciones sobre el mercado de valores,

funciones y objetivos de la Superintendencia, procedimientos administrativos entre otros temas de interés, a funcionarios y estudiantes sobre el mercado de valores, funciones y objetivos de la SMV, procedimientos administrativos, entre otros temas.

La Dirección Jurídica participó en una capacitación dictada por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, sobre el tema de Blanqueo de Capitales y el Mercado de Valores, entre otras capacitaciones de actualización realizados por la Procuraduría de la Administración a los abogados de esta Dirección.

La gestión realizada en estos campos durante el periodo correspondiente del 1 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015, se puede apreciar en la siguiente gráfica:

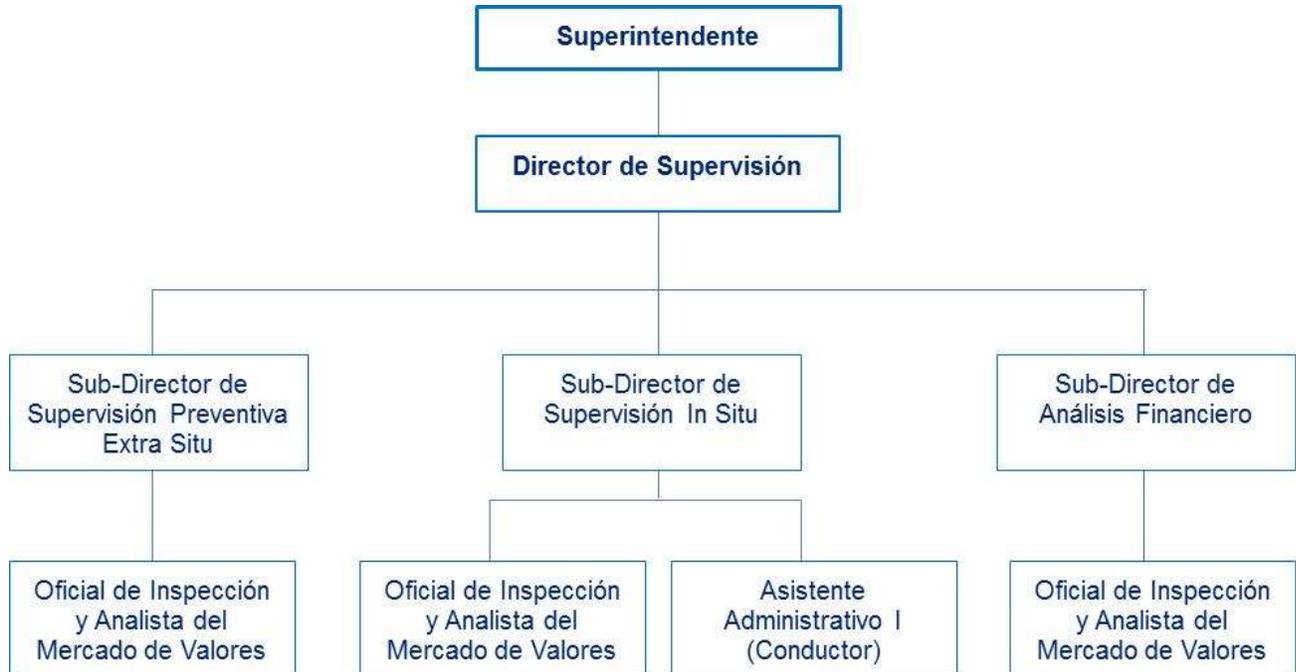


Fuente: Dirección Jurídica, Superintendencia del Mercado de Valores

C. Seguimiento a Casos Judiciales.

La Dirección Jurídica da seguimiento a las demandas interpuestas ante la Corte Suprema de Justicia. Al cierre de octubre del año 2015, se mantienen ante la Corte Suprema de Justicia seis (6) Advertencias de Inconstitucionalidad, ocho (8) Demandas Contencioso – Administrativas y un (1) Habeas Data.

Dirección de Supervisión



Objetivo General:

Desarrollar las funciones de análisis, inspección y supervisión de intermediarios de valores, velando por la solidez del mercado a través de análisis estadísticos, indicadores y reportes financiero de los entes regulados, valoración de activos administrativos, así como la supervisión integral preventiva mediante inspecciones extra situ e in situ para asegurar el cumplimiento de toda la normativa vigente.

Objetivos Específicos:

1. Supervisar a las Casas de Valores, Asesores de Inversión, Corredores de Valores, Analistas, Ejecutivos Principales, Oficiales de Cumplimiento, y a las Organizaciones Autorreguladas.
2. Diseñar, programar y ejecutar las inspecciones a los diferentes agentes del mercado, tanto periódicas como puntuales.
3. Examinar y analizar los informes contables periódicos que deben presentarse ante la Superintendencia.
4. Supervisar a las empresas con licencia de administrador de inversiones y de las sociedades de inversión.
5. Supervisar los Fondos de Cesantías, según lo dispone el Decreto Ejecutivo No. 106 de 25 de diciembre de 1995.
6. Supervisar a las empresas que administran los planes y fondos de pensión de empresas privadas constituidos antes de la entrada en vigencia de la Ley No.

10 del 16 de abril de 1993 y amparado bajo el artículo 27 literal (a) del Decreto Ejecutivo No. 170 de 1993.

7. Colaborar con el Consejo de Administración del SIACAP en la supervisión de los Fondos del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos, según lo dispuesto en el artículo 279 del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999 y en el Decreto Ejecutivo No. 27 de 27 de junio de 1997, modificado por el Decreto Ejecutivo No.32 de 6 de julio de 1998.
8. Otras funciones que se le asigne dentro del ámbito de su competencia.

A. Subdirección Preventiva *Extra Situ*

Prevención del blanqueo de capitales y del financiamiento del terrorismo

Como parte de nuestra responsabilidad en calidad de Organismo de Supervisión y Control (OSC) ante la Unidad de Análisis Financiero y las disposiciones del Acuerdo No.5-2006, se realizaron las siguientes actividades con un (1) personal fijo, bajo la supervisión de la Subdirectora. No obstante, mediante Resolución N° SMV-665-14 de 30 de diciembre de 2014 se delegó en el Oficial de Cumplimiento de esta Superintendencia, las funciones relacionadas con la prevención del blanqueo de capitales y del financiamiento del terrorismo. La Subdirección de Supervisión Extra Situ se encargó de la recepción y captura en el sistema especial de la UAF de 666 reportes de Efectivo y Cuasi-Efectivo hasta el mes de Marzo 2015.

Averiguaciones Previas

La Subdirección de Supervisión Extra Situ es la encargada de recibir ciertas quejas o denuncias en contra de los entes regulados por la Superintendencia del Mercado de Valores, de las cuales recabará información y la documentación necesaria para determinar los posibles incumplimientos en contra del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999 y sus reglamentos. A Octubre de 2015, la Subdirección de Extra Situ tramitó un total de 39 casos a sujetos regulados y emisores bajo el procedimiento de averiguaciones previas.

Falta elaborar Acta de Cierre	En análisis	Cerradas	Remitida a DIARS – Inicio de Inv.
4	16	4	15

Procedimientos Sancionadores

Durante este período se iniciaron 42 procedimientos sancionadores a entes regulados por atraso en la remisión de información periódica tales como: Reportes de Actualización, Indicadores y Estados Financieros, con amonestaciones y multas por diversos montos.

Imposición de sanciones graves (revocaciones) por incumplimiento a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y adopción de medidas de protección al mercado de valores (suspensiones)

Tipo de Sanción	Cantidad
Suspensión de sujetos regulados y registrados	4
Revocaciones de Licencia	1
Intervenciones de sujetos regulados	1
TOTAL	6

Supervisión de Reportes Periódicos

Para el periodo en cuestión, se recibió un total de 2,604 reportes periódicos de los cuales se supervisó la entrega en los plazos establecidos en la normativa. Esta Subdirección se encarga de la recepción de los Reportes DS 01 (globalizados) presentados por las casas de valores (92 por mes), el Reporte de operaciones FOREX reportadas por las casas de valores y asesores de inversión (35 por mes), el Reporte de indicadores de asesores de inversión (56 por mes), los Reportes de Custodios, corresponsales y otras relaciones comerciales (DS-10) (91 por semestre – Marzo y Septiembre 2015), el Reporte de Rotación de auditores (93 reportes - Anuales).

Además, la Subdirección se encarga de revisar los Formularios SI-Ex a través de los cuales las Casas de Valores notifican que se dedicarán a la compra venta de acciones o cuotas de participación de fondos constituidos y administrados en el extranjero, en el periodo en cuestión la Subdirección revisó un total de 26 formularios.

Análisis de los Reportes Globalizados

La Subdirección Extra Situ ha tomado una muestra de doce (12) casas de valores del total de las Casas de Valores reguladas, a las cuales además de realizar los vaciados, análisis de la información y corrección de reportes, se le ha dado seguimiento especial sobre los montos transaccionales, comportamiento transaccional, criterios de inversión, entre otros.

Alcance de la Revisión:

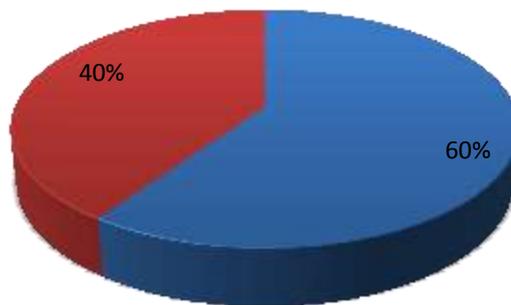
- La determinación de los montos promedios de las transacciones reportadas (enero 2014 - agosto 2015).
- El comportamiento de las fluctuaciones de las transacciones (enero 2014 - agosto 2015).
- Las Principales transacciones dentro del periodo enero –

agosto -2015 en aquellos meses donde se reportaron transacciones por montos más altos, en cuanto a:

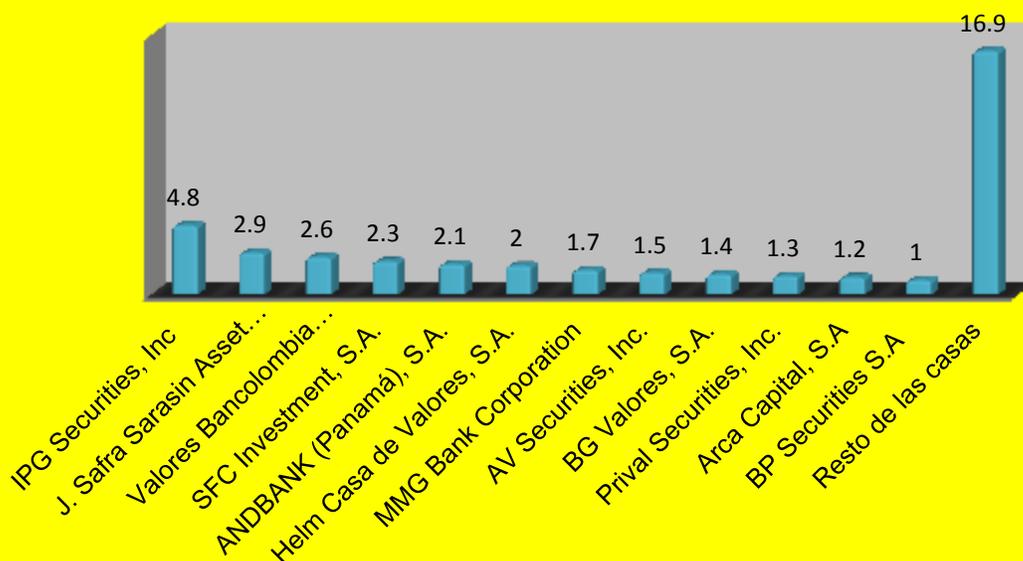
- i. Si dichas transacciones se encuentra dentro de la estrategia de inversión de la Casa y/o de la Política de inversión de la cuenta del cliente o si fueron solicitados directamente por éste.
 - ii. Si los títulos, emisores, países y montos están acorde con el Perfil de Riesgo del (los) cliente(s) que realizaron las transacciones.
- d. Revisión de los tiquetes de ejecución de muestra seleccionada de las principales transacciones.

Porcentajes del total de montos de las transacciones Casas analizadas vs Resto de las Casas

■ Casa analizadas ■ Resto de las Casas



**Distribución del monto de \$41.7 mil millones que
representa el total de las transacciones reportado por
todas las Casas
enero a agosto-2015
(Cifras en miles de millones de balboas)**



Solicitudes presentadas por los sujetos regulados para la aprobación de documentación relativa a sus operaciones, tales como: Contratos, Planes de Negocios, Manuales Internos, Manuales de ALD/FCT, Cambios de Personal, Acuerdos de Corresponsalías, entre otros.

Para el periodo del presente informe, recibieron 940 solicitudes de sujetos regulados.

Colaboración a Organismos Nacionales e Internacionales, Ministerio Público, Autoridades Oficiales, Direcciones de la Superintendencia, atención de consultas, entre otras:

- Se atendieron quince (15) solicitudes de información del Ministerio Público, Órgano Judicial, otras Autoridades Oficiales y Asociaciones.
- Colaboración con la Dirección de Jurídico en donde nos solicitaron sentar nuestro criterio en ocho (8) Opiniones Administrativas.
- Colaboración en la revisión de nueve (9) proyectos de acuerdos y (1) proyecto de ley.
- Atención de aproximadamente (400) consultas de usuarios externos y trece (13) certificaciones de sujetos regulados.

Participación en Congresos, Seminarios y Capacitaciones

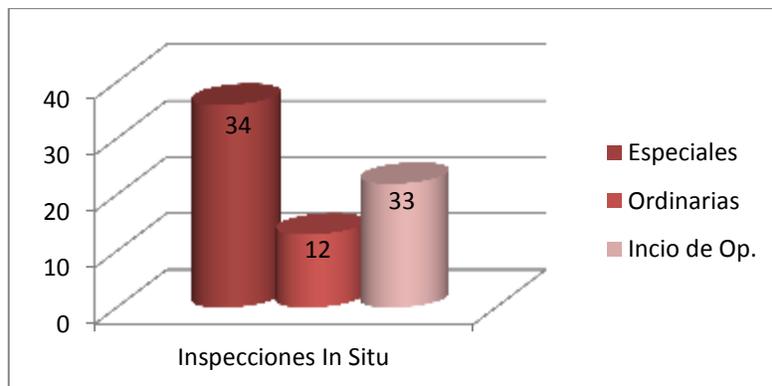
- Noviembre 2014. Foro Anual Día de Actualidad al Inversionista 2014. SMV.
- Diciembre 2014. Supervisión basada en Riesgos. Consultor Dr. Ángel Vilariño.
- Marzo 2015. Actualización del Mercado de Valores. Universidad Latina & SMV.
- Abril 2015. Mujeres Inversionistas. CAPAMEC.
- Mayo 2015. Capacitación sobre Debida Diligencia. Departamento del Tesoro de Estados Unidos de América – Susan Berger.
- Agosto 2015. Seminario Anual de Actualización del Mercado de Valores. Ministerio Público & SMV.
- Agosto 2015. Taller De Blanqueo De Capitales En El Mercado De Valores. Departamento del Tesoro de Estados Unidos de América – Susan Berger y Daniel Zambrano.
- Septiembre 2015. Panama Focus Day. Bloomberg & CAPAMEC.
- Septiembre 2015. IX Versión: Día de Actualidad al Inversionista 2015. SMV.
- Octubre 2015. Actualización Financiera. Periódico El Financiero y Panama Wall Street.

B. Subdirección Supervisión In Situ

Inspecciones

En el periodo comprendido del 1 de noviembre 2014 al 31 de octubre del año 2015 se realizaron un total de setenta y Nueve (**79**) inspecciones:

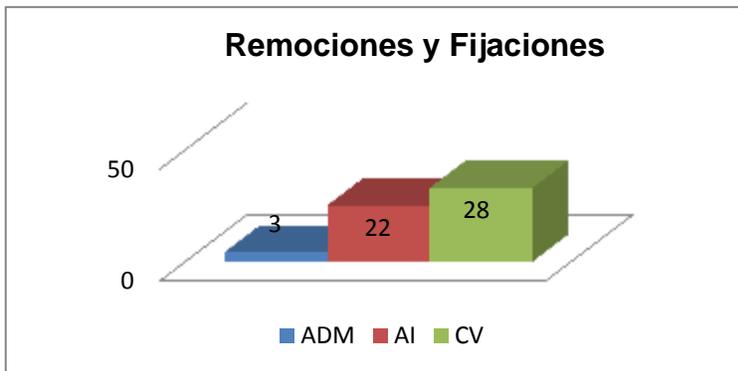
- Treinta y cuatro (**34**) especiales
- Doce (**12**) ordinarias
- Treinta y Tres (**33**) inicio de operaciones
- Las inspecciones de inicio de operaciones pueden representar más de una visita a un mismo regulado



Remociones y Fijaciones de Calcomanía

Del 1 de noviembre 2014 al 31 de octubre de 2015, se realizaron un total de cincuenta y tres (53) Remociones y Fijaciones de Calcomanías, distribuidas de la siguiente manera:

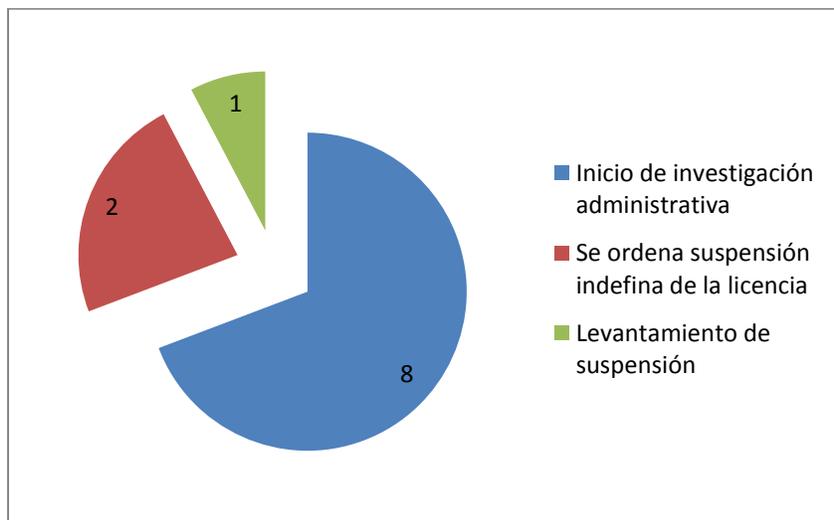
- Casas de Valores: Veinte Ocho (28)
- Asesores de Inversiones: Veinte y Dos (22)
- Administradora de Inversión: Tres (3)



Confección de Resoluciones

Se confeccionaron once (11) Resoluciones, distribuidas de la siguiente manera:

- Ocho (8) Resoluciones de inicio de Investigación Administrativa
- Dos (2) Suspensión de la licencia
- Una (1) Resolución que levanta suspensión de licencia.



Participación en Congresos, Seminarios y Capacitaciones

- **Primer Encuentro 2015.** Actualización del Mercado de Valores en Panamá.
Marzo 2015.
- **ACAMS.** Anti – Lavado de Dinero.
Mayo 2015
- **Bloomberg.** Cartas y Estrategia Técnica de Mercados FX.
Junio 2015.
- **Conferencia de Actualización del Mercado de Valores**
Agosto 2015
- **Congreso Hemisférico.**
Agosto 2015
- **Reunión de Actualización de Bloomberg Panamá Focus Day**
Agosto 2015
- **Formación de Expedientes Administrativos.** Inducción dictada por la Dirección de Investigación Administrativa y Régimen Sancionador
Agosto 2015
- Taller “**Blanqueo de Capitales en el Mercado de Valores**”
Septiembre 2015
- **XI Reunión sobre casos prácticos de inspección y supervisión basada en riesgos.** Centro de Formación de la AECID en Montevideo, Uruguay.
Septiembre 2015
- **IX Versión: Día de Actualidad al Inversionista 2015**
Septiembre 2015

C. Subdirección de Análisis Financiero

Estructura Organizativa e Información Periódica:

Actualmente nuestra subdirección supervisa un total de **440** regulados a saber: Emisores (177), Casa de Valores (93), Asesores de Inversión (58), Sociedades de Inversión (75), Administradoras (16), Fondos de Cesantía y Fondos de Pensiones (8), Calificadoras de Riesgo (8) y Proveedores de Precios (3), entre otras. De estos sólo **370** regulados son supervisados, toda vez que están obligados a la presentación de información financiera a través de reportes y estados financieros con una periodicidad previamente aprobada según acuerdos.

Es importante dar a conocer que los regulados que quedan sin nuestra revisión son aquellos que se encuentran bajo jurisdicción reconocida, que en su mayoría se trata de las Sociedades de Inversión.

En cuanto a las Autorreguladas estos son supervisados por la Sub-Dirección Extra-Situ.

Sub-Dirección de Análisis Financiero
Estructura de los Regulados, Oficiales de Inspección a su Cargo e Información
Periódica que Supervisan.

LICENCIAS	TOTAL DE REGULADOS	REGULADOS QUE REPORTAN	R. HUMANO A CARGO	INFORMACION FINANCIERA PERIODICA DE LOS PERSONAS REGISTRADAS O SUJETAS A REPORTE						
				REPORTES			ESTADOS FINANCIEROS			
				DIARIO	QUINCENAL	MENSUALES	TRIMESTRALES	SEMESTRALES	ANUALES	
Emisores	177	154	Laurín Márquez				INT.		INA.	
Autorreguladas	2	0								
Casas de Valores	93	93	Luria Ulloa Jonathan Armien			REPORTE	INTERINO		ANUAL	
Asesores	58	58						INTERINO	ANUAL	
Calificadores de Riesgo	8	8	Nadia Sánchez Federico Padilla						ANUAL	
Proveedores de Precios	3	3							ANUAL	
Administradores	16	16					INTERINO		ANUAL	
Sociedades de Inversión	75	30					INTERINO	SIAS	ANUAL	
Fondos de Cesantía	6	6					REPORTES	INTERINO	ANUAL	
Fondos de Pensiones	2	2		Valor Cuota y Rentabilidad	Portafolio de Inversiones	Balance, Patrimonio y Traspaso y contingencia		INTERINO		ANUALES
						valor cuota/ Reporte AIOS				
Totales	440	370								

Metodología de Supervisión:

La labor de Supervisión realizada por esta Subdirección predomina el análisis financiero – contable y la detección de factores de riesgos de los entes regulados y registrados. Entre las actividades de supervisión impartidas tenemos:

- **Revisión periódica de los Reportes y Estados Financieros**, con énfasis en cumplimiento del capital mínimo, liquidez y solvencia, la evolución del riesgo de crédito, concentración de activos y sus exposiciones en depósitos en banco; la cartera bajo administración y su evolución, tomando en consideración los Acuerdos reglamentarios y sus modificaciones.
- **Realización de Informes de Coyuntura**, el cual deberá presentarse en un Informe Ejecutivo o de Coyuntura con una extensión no mayor de 3 páginas sobre la situación actual del sujeto regulado o registrado y sus factores de riesgo. De estos informes se esperan recomendaciones enfocadas a seguimiento, investigación o por la gravedad de los temas inspecciones especiales.

- **Seguimiento periódico** a los sujetos regulados y registrados, y dependiendo de la situación que se presente, se instruye a continuar las acciones que competen, tales como: Inspección IN- SITU por SAF o bien el levantamiento de investigación previa con su respectiva resolución de inicio de investigación según se amerite.
- **Vaciados históricos o Base de datos**, tanto de Reporte como de los Estados Financieros Interinos y Anuales.
- **Registro de todas las actividades y trámites realizados** de forma semanal en el “Cuadro de Actividades”, el cual debe ser actualizado y registrado en las respectivas plantillas para cumplir con la confección adecuada de la memoria trimestral y anual.

Implementación de nuevos Sistemas y cambios en la Estructurada Administrativa.

Durante el periodo en mención la SMV está desarrollando un Proyecto Especial, donde la Subdirección es un actor clave, el cual se denomina Plataforma SERI (Sistema de Transferencia de Información) para la automatización de los procesos y entrega de información financiera por parte de los regulados, iniciando con las Casas de Valores. Este proyecto se desarrolla en conjunto con las Unidades de Estadísticas y Tecnología, el cual también conlleva el desarrollo de un Plan único de Cuentas para Casas de Valores.

Para el 2016 se estima su implementación, que en primera instancia consistirá en la remisión de Datos: la información financiera y contable, que remiten todas las Casas de Valores de forma mensual y Trimestral.

Diagrama con los Nuevos Cambios y Modernizaciones Tecnológicas



Gestión de la Subdirección de Análisis Financiero

El volumen de actividades desarrollada por la Subdirección de Análisis Financiero suman 959; las cuales consisten en diversas tareas a saber: la revisión de los Estados Financieros (interino y auditado), la presentación de Informes de Análisis Financiero Integral (Coyuntura), Colaboración con otras Direcciones y Sub-Direcciones, Consultas, Revisión de Reportes (Pensiones y Hechos de Importancia), Inspecciones IN SITU por parte de la Subdirección, observaciones a regulados, Revisión de Planes de Liquidación, Proyectos Especiales, Reuniones Técnicas con Regulados, Resoluciones, Actuaciones Previas, Vaciados , entre otros.

A continuación presentamos de forma gráfica las Actividades Realizadas y Trámites Atendidos, durante el período noviembre 2014- Octubre 2015:



Es importante resaltar que la Subdirección realizó un total de 532 registros de datos (captación) para la creación de tablas que permitieran la construcción de gráficos, análisis, entre otros ya que aún no se cuenta con plataforma tecnológica que nos permita dedicarnos en un 100% al análisis de regulado.

A continuación detallamos los temas realizados durante el período por ente regulado y registrado:

Subdirección de Análisis Financiero

Actividades Realizadas y Tramites Atendidos

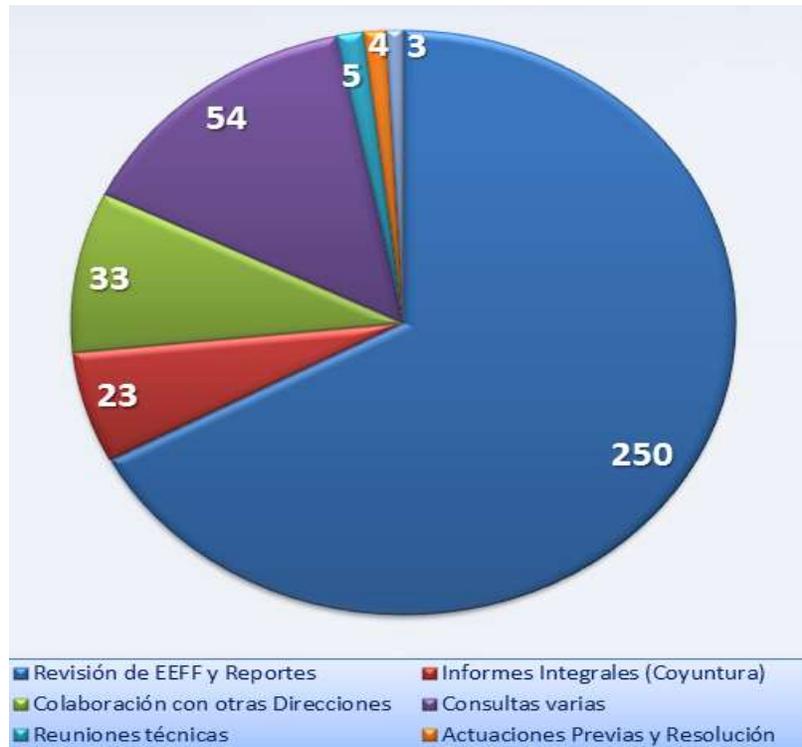
	DETALLE	Emisores	Casas de Valores	Fondo de Pensiones y Cesantía	Administradoras y Sociedades de Inversión	Asesores	Calificadora de Precios	Prov. Precios	Total
1	Revisión de Estados Financieros Auditados	146	35	2	11	5			199
2	Revisión de Estados Financieros Interinos	80	33	2	13				128
3	Informes Integrales de Análisis Financiero	23	23	2	9	3	3	2	65
4	Colaboración con otras Direcciones y Subdirecciones	33	15	9	2				59
5	Consultas	54	32	6	6	11			109
6	Revisión de Reportes y otros trámites	24	34	41	3	59	2	1	164
7	Inspección In Situ	0	11	2	4	2			19
8	Observaciones a Regulados (Correos/Notas formales)	34	47	1	0	6		0	88
9	Revisión de Observaciones	30	39	1	0	5		0	75
10	Reuniones Técnicas con Regulados	5	8						13
11	Revisión de Planes de Liquidación		7	1	1	3			12
12	Proyectos Especiales	3	6	1	3				13
13	Actuaciones Previas	4	4			1			9
14	Resoluciones a Regulados	2	3			1			6
	Totales	438	297	68	52	96	5	3	959

Emisores de valores

Podemos indicar que durante el período analizado se realizaron un total de 438 trámites relacionados a Emisores de Valores. Se destaca primordialmente las revisiones de sus estados financieros tanto interinos como auditados y la realización de informes de coyuntura de los sujetos registrados. De igual forma, se presentaron consultas relacionadas principalmente a la entrega oportuna de sus informes financieros y aquellos productos de observaciones de seguimiento y fiscalización realizada a los mismos.

Se presentó durante el período, la iniciativa de solicitar a los emisores bancarios informes especiales que indicaran el cierre de la liquidez semanal como medida preventiva ante posibles deterioros de liquidez que pudieran presentar.

Emisores de Valores Actividades y Trámites Realizados



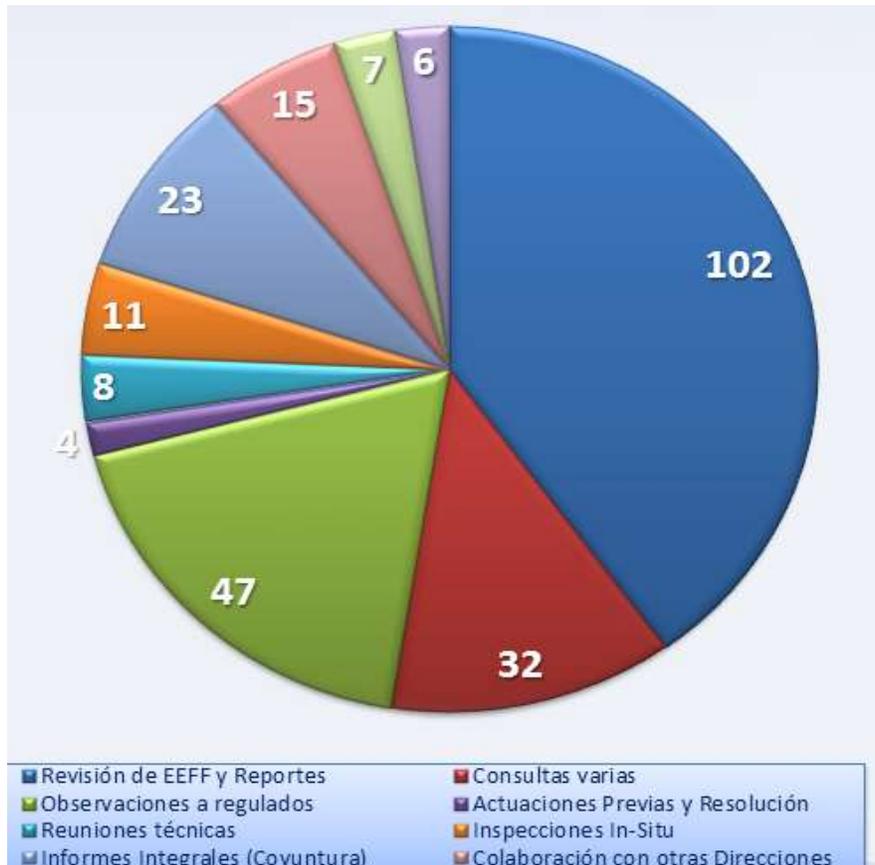
Casas de Valores

Las casas de valores durante el presente período fueron revisadas y escrituradas mediante la confección de informes de coyuntura con el objeto de conocer su situación financiera y de cumplimiento. Esto es importante, entendiéndose que las mismas deben mantener en todo momento un capital mínimo exigido de US\$350,000; deben cumplir con indicadores de liquidez y fondos de capital suficiente para el cumplimiento adecuado de su razón de solvencia.

De igual forma, se realizaron revisiones de sus estados financieros, respuesta a consultas en materia contable, financiera y de gestión ante la aprobación de un número importante de acuerdos que las mismas deben cumplir.

Además a lo mencionado, SAF realizó inspecciones IN SITU en temas financieros contables dando seguimiento oportuno y fiscalizando el comportamiento normativo de los entes regulados. Estas inspecciones generaron importantes resultados desde el punto de vista precautorio, como lo fue la implementación de mejores prácticas contables y financieras, entre otras acciones.

Casas de Valores Actividades y Trámites Realizados

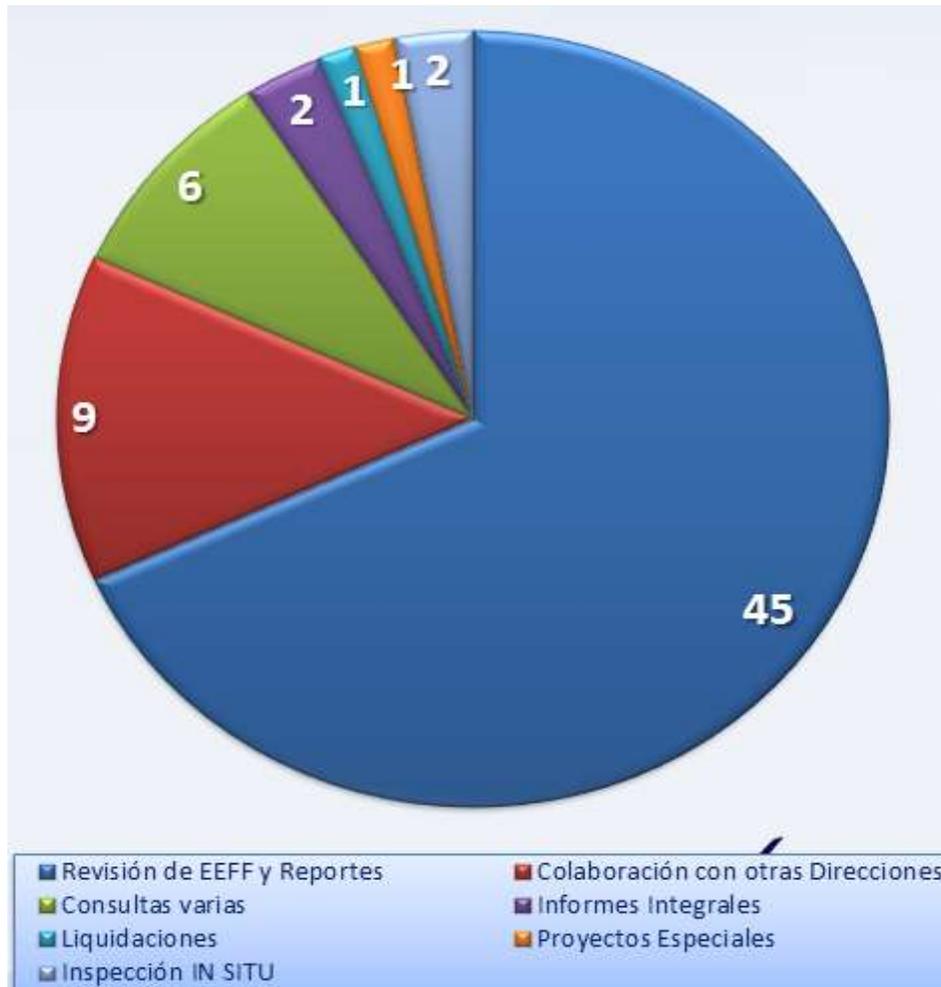


Fondos de pensiones y Cesantía

Las administradoras de fondos de pensiones y cesantías presentan una serie de información relacionada a la evolución de los fondos gestionados para tal fin. Esto amerita el análisis y seguimiento de un número importante de información que durante este período mantuvo un ritmo de crecimiento en cuanto a su revisión y observaciones a las mismas. Esta información parte de la revisión inicial de los estados financieros de las administradoras de estos fondos hasta la revisión del valor cuota, portafolio de inversiones, estado situacional del fondo, entre otras.

De igual manera, se está desarrollando durante este período un Estudio Comparativo de las AFP'S con el auspicio de AIOS (Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones), el cual busca conocer y comparar los desarrollos de las administradoras de fondos de pensiones en la región.

Fondo de Pensiones y Cesantía Actividades y Trámites Realizados

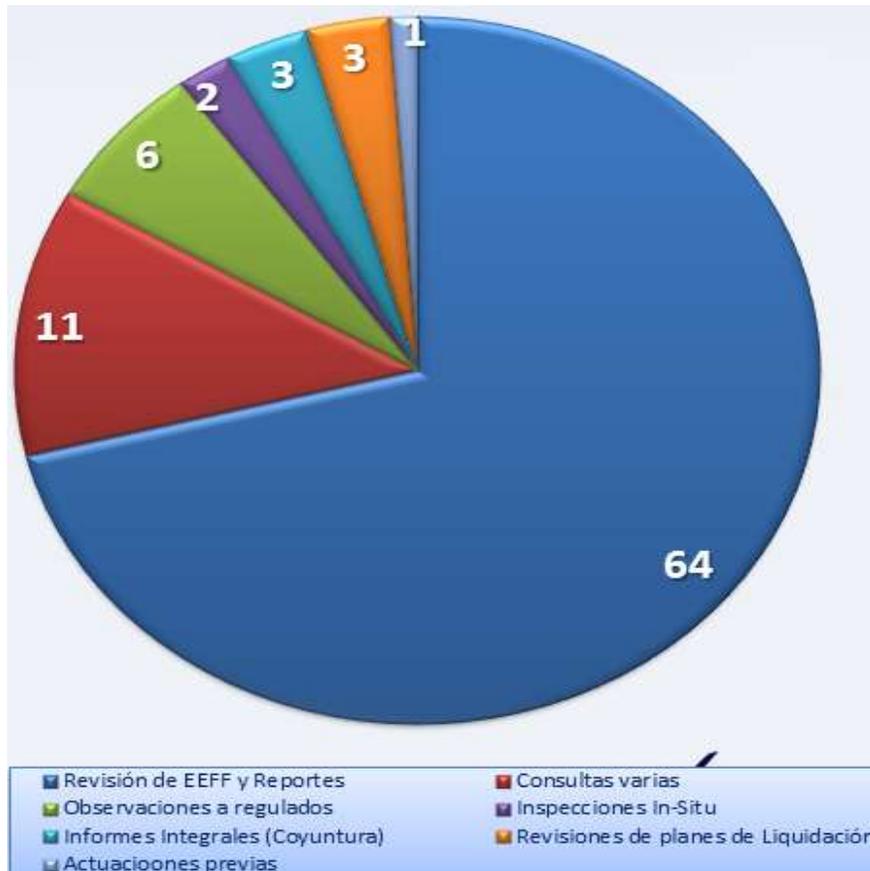


Asesores de Inversión

En cuanto a los asesores de inversión la revisión principalmente se fundamentó en seguimiento de sus reportes financieros así como la revisión de consultas por parte del sujeto regulado.

La función de este regulado consiste en dar asesoría competente a sus clientes; y si tienen facultades discrecionales, el manejo de cuentas de inversión de sus clientes.

Asesores de Inversión Actividades y Trámites Realizados



Administradora y Sociedades de Inversión

En cuanto a la supervisión de las administradoras de inversión distintas de las de pensiones y cesantía, tenemos a bien indicar la confección de un importante número de informes de coyuntura para el conocimiento y evolución del negocio de administración de fondos y su relación con las Sociedades de Inversión que ponen en estas la comercialización y gestión de sus cuotas de participación. Este ejercicio generó un número importante de consultas, observaciones a los resultados de sus ejercicios, y otros temas relacionados a la salud financiera y cumplimiento de la normativa del mercado de valores.

Es destacable conocer que entre las principales funciones de las Administradoras de Inversión se encuentran las de administrar, manejar, invertir y disponer de los valores y los bienes de la Sociedad de Inversión, a la cual le administra sus fondos.

Calificadoras de Riesgos y Proveedores de precios.

Para ambos sujetos registrados, su fiscalización generó el desarrollo de informes de coyuntura para conocer si se han presentado modificaciones a sus planes de negocios y metodologías de aplicación al momento de realizar una calificación de riesgo, así como también para generación de precios en el mercado financiero respectivamente.

Administradoras, Sociedades de Inversión Calificadoras de Riesgo y Proveedores de Precio Actividades y Trámites Realizados



Colaboración con Entidades Externas:

En cuanto a las actividades de Asistencia y Apoyo por parte de SAF, en materia de proyectos especiales podemos enunciar los siguientes:

- Proveedor de información para el proyecto de AIOS-CEM: Benchmarking para Latinoamérica para las Administradoras de Fondos de Pensiones.
- Entrega de información financiera de todos los entes regulados al INEC- Contraloría General de la República

- Conferencia SHADOW BANKING. Solicitud a esta Superintendencia de Capacitación y Conferencia del tema en mención por el Ministerio de Registro y Mercancías del Gobierno de Guatemala.
- Remisión de Información Financiera pública de sujeto regulado a la Intendencia de Mercado de la Superintendencia de Compañías y Valores y Seguros de Ecuador.
- Presentaciones académica a la Universidad Latina de Panamá. El Rol de la Superintendencia en el Mercado Bursátil.
- Presentaciones académica a la Universidad de Panamá. Instrumentos Financieros y Diversificación de Cartera.

Resumen de Temas Atendidos



Capacitaciones tomadas

- Participación en el Curso Avanzado sobre “Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF/NIC”. México
- II Encuentro de Supervisores AIOS. “Riesgo Operacional en Pensiones”. Santiago, Chile.
- Participación de la capacitación del Día de Actualidad al Inversionista 2015, en Conmemoración del Aniversario de la Superintendencia del Mercado de Valores.

- Seminario de Actualización en Normativa del Mercado de Valores. Panamá.
- Participación de la capacitación realizada por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, donde se explicaron temas relacionados al Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo. Panamá
- Seminario IX Versión: Día de Actualidad al Inversionista. Panamá.



Dirección de Registro y Autorizaciones



Objetivo General:

Fomentar y fortalecer las condiciones propicias para el desarrollo de un mercado de valores transparente mediante el análisis eficiente de las ofertas públicas de valores, el registro de las sociedades de inversión, de calificadoras de riesgo, de entidades proveedoras de precios, de fondos de pensiones y jubilaciones privadas y la revisión de requisitos para la autorización de las licencias emitidas por la Superintendencia.

Objetivos Específicos:

1. Resolver las solicitudes de registro y autorización para oferta pública de valores; Sociedades de Inversión, Entidades Proveedoras de Precio y de Entidades Calificadoras de Riesgo.
2. Realizar el registro de acciones de empresas que, el último día del año fiscal, tengan cincuenta o más accionistas domiciliados en la República de Panamá

que sean propietarios efectivos de no menos del diez por ciento (10%) del capital pagado de dicha empresa.

3. Atender el registro de valores previamente inscritos o autorizados para oferta pública en una jurisdicción reconocida por la Superintendencia.
4. Atender la notificación de Ofertas Públicas de Compra de Acciones (OPA's), las ofertas que se realicen a inversionistas institucionales, sociedades de inversión privadas; poderes de voto.
5. Realizar el registro del Prospecto del Plan del Fondo de Jubilación y Pensiones Privadas.
6. Resolver las solicitudes de registro de modificación de términos y condiciones de valores registrados en la Superintendencia; de los prospectos informativos o reglas constitutivas de las Sociedades de Inversión y de los Fondos de Pensiones y Jubilaciones Privadas.
7. Atender las solicitudes de terminación de registro de valores a solicitud de parte interesada o de oficio, de las sociedades de inversión y de los fondos de pensiones y jubilaciones privadas.
8. Analizar las solicitudes de licencias para operar como Corredor de Valores, Asesor de Inversiones, Casa de Valores, Analista y Ejecutivo Principal, Bolsa de Valores y Centrales de Valores.
9. Divulgar los hechos de importancia en el sitio de internet de la Superintendencia.
10. Resolver las solicitudes de licencias de casas de valores, asesores de inversión, organizaciones autorreguladas, administradores de inversión, administradores de inversión de fondos de jubilación y pensiones privadas, proveedor de servicios administrativos del mercado de valores.
11. Atender las solicitudes de licencia de corredores de valores y analistas, ejecutivo principal y ejecutivo principal de administrador de inversiones.
12. Resolver las autorizaciones de cambio de control accionario.
13. Gestionar los procesos de cancelación de Licencia a entidades o personas naturales que participan en el mercado de valores, ya sea a solicitud de parte interesada o de oficio.
14. Resolver las solicitudes de fusión de casas de valores.
15. Atender las solicitudes de pre autorización de minutas de pactos sociales y modificaciones.
16. Absolver consultas que no generan Opinión Administrativa.
17. Realizar otras funciones que se le asignen dentro del ámbito de su competencia.

Registro de Valores

El cuadro No.1, muestra el comportamiento de los valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores durante los períodos noviembre de 2013 a octubre de 2014 y noviembre 2014 a octubre 2015. El análisis del mismo refleja un incremento en dos (2) emisiones registradas para el período 2014 – 2015 (nov. a oct.). En cuanto al monto registrado, hubo un incremento de US\$1,107.9 para este período, con respecto al período noviembre 2013 - octubre 2014, reflejando en términos porcentuales un incremento de 50.4%.

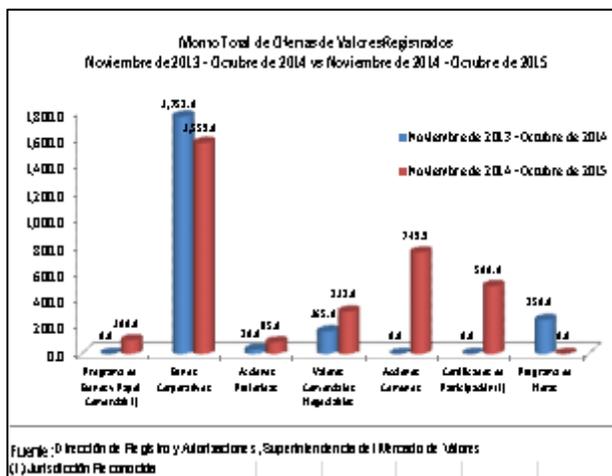
Comparativo de la Cantidad y Monto de Oferta Registrada, según tipo de valor
 Noviembre de 2013 a Octubre de 2014 vs Noviembre de 2014 a Octubre de 2015
 (en millones US\$)

Cuadro No.1

Valor	2013 - 2014		2014 - 2015		Variación (monto)
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	%
Programa de Bonos y Papel Comercial ⁽¹⁾	-	-	1	100.0	+ 100.0
Bonos Corporativos	27	1,753.0	19	1,559.0	-11.1
Acciones Preferidas	1	30.0	4	85.0	+ 100.0
Valores Comerciales Negociables	8	165.0	7	312.0	89.1
Acciones Comunes	-	-	7	749.9	+ 100.0
Certificados de Participación ⁽¹⁾	-	-	2	500.0	+ 100.0
Programa de Notas	2	250.0	-	-	
Totales	38	2,198.0	40	3,305.9	50.4

Fuente: Dirección de Registro y Autorizaciones, Superintendencia del Mercado de Valores

1. Jurisdicción reconocida.



Entidades del Mercado Registradas

Durante el período que nos ocupa, se registraron cinco (5) Entidades del Mercado; de las cuales, cuatro (4) son Sociedades de Inversión Inmobiliarias: **Prima Sociedad de Inversión Inmobiliaria, S.A.**, **Latam Real Estate Growth Fund, Inc.**, **Prival Real Estate Fund, S.A.** y **CM Realty, S.A.**; y una (1) es Sociedad de Inversión de Capital de Riesgo: **Prival Private Equity Fund, S.A.**

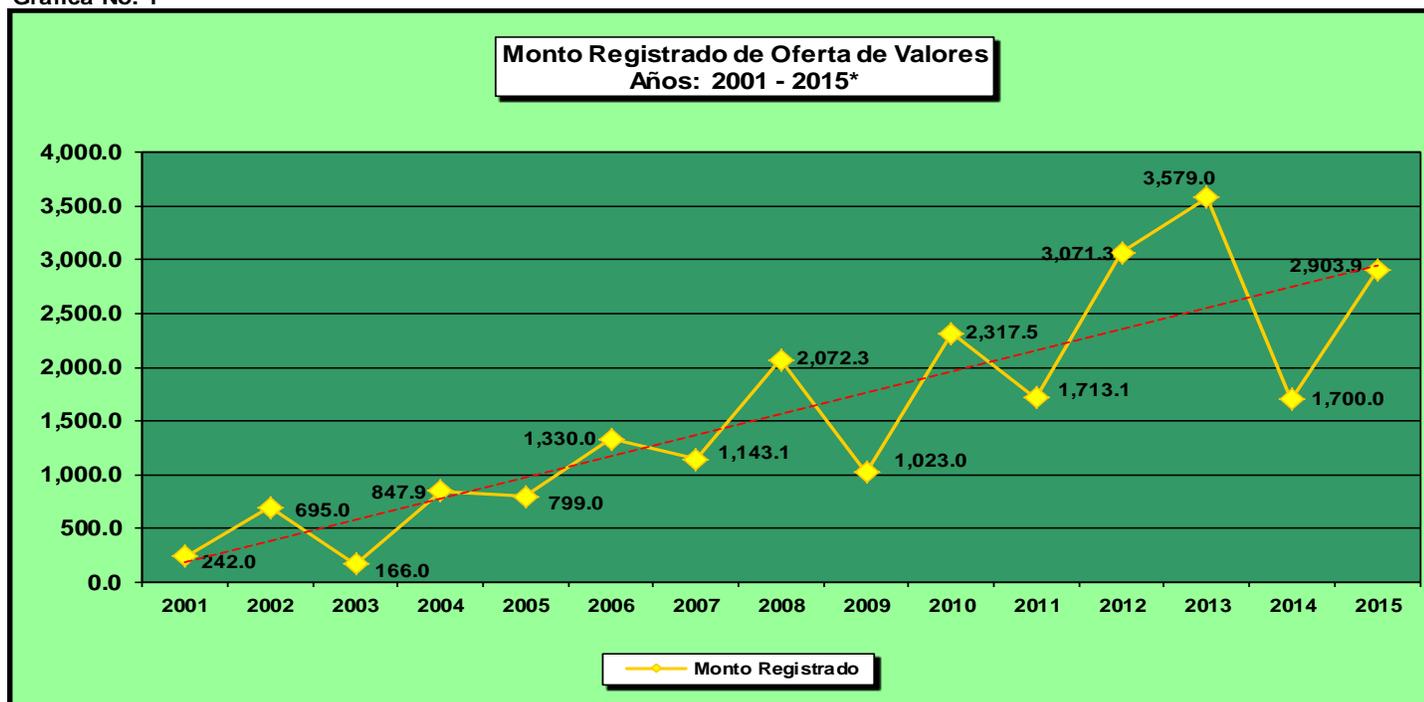
Histórico de Registro de Valores

A continuación, se presenta la Gráfica No. 1 que muestra la evolución de los valores registrados en los últimos quince (15) años, en la que se observa para el año 2001 un monto de valores registrados de US\$242.0 millones y para el año 2015 (al mes de octubre), un monto de US\$2,903.9 millones significando; esto, un crecimiento notable entre el año 2001 y 2015. Durante el período analizado, los valores registrados alcanzaron en promedio un valor de Mil Quinientos Setenta y Cuatro Millones de Dólares (US\$1,574).

Monto de Ofertas Registradas

Años: 2001 - 2015*

Gráfica No. 1



Fuente: Dirección de Registros y Autorizaciones, Superintendencia del Mercado de Valores

* Al mes de octubre de 2015

Licencias de Personas Jurídicas Autorizadas

De noviembre 2014 a octubre 2015, se otorgaron diez (10) licencias de las cuales tres (3) corresponden a Casa de Valores y siete (7) a Asesores de Inversión.

Licencias de Personas Jurídicas Emitidas

Noviembre de 2013 - octubre de 2014 vs Noviembre de 2014 a Octubre de 2015

Cuadro No.2

Tipo de Licencia	Cantidad		Variación	
	nov. 2013 - oct. 2014	nov. 2014 - oct. 2015	(absoluta)	(%)
Casa de Valores	13	3	-10	-76.9
Asesor de Inversiones	15	7	-8	-53.3
Administrador de Inversiones	2	0	-2	-100.0
Total	30	10	-20	-66.7

Fuente: Dirección de Registro y Autorizaciones, Superintendencia del Mercado de Valores

Licencias de Personas Naturales Autorizadas

De noviembre de 2014 a octubre de 2015, se emitieron trescientos treinta y seis (336) licencias; de las cuales, doscientos setenta y cuatro (274) fueron de Corredores de Valores y Analista de estas, cincuenta y uno (51) son para laborar en el extranjero, cincuenta y uno (51) de Ejecutivo Principal y seis (6) de Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones, tres (3) Renovaciones de Licencia de Corredor y Analista, una (1) Renovación de Ejecutivo Principal y una (1) Renovación de Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones.

El cuadro No. 3 nos indica en términos absolutos un incremento de ciento cuarenta y un (141) licencias, siendo las de Corredor de Valores y Analista las de mayor número. Porcentualmente, significó un incremento del 72.3% con respecto al total de las licencias emitidas.

Licencias de Personas Naturales Autorizadas

Noviembre de 2013 - Octubre de 2014 vs Noviembre de 2014 - Octubre de 2015

Cuadro No.3

Tipo de Licencia	Cantidad		Variación	
	nov. 2013 - oct. 2014	nov. 2013 - oct. 2015	(absoluta)	(%)
Corredor de Valores y Analista	133	274	141	106.0
Ejecutivo Principal	56	51	-5	-8.9
Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones	4	6	2	50.0
Renovación de Licencia de Corredor de Valores y Analista	1	3	2	200.0
Renovación de Licencia de Ejecutivo Principal	1	1	0	0.0
Renovación de Licencia de Ejecutivo principal de Administrador de Inversiones	0	1	1	+ 100
Total	195	336	141	72.3

Fuente: Dirección de Registro y Autorizaciones, Superintendencia del Mercado de Valores

Otras Actividades

Para el período de noviembre de 2014 a octubre de 2015, además de las actividades antes mencionadas, se desarrollan otras, entre las que se destacan, notificaciones de sociedades de inversión privada, pre-autorizaciones de minutas, análisis solicitudes de reunión previa, consultas que no generan Opinión Administrativa, modificaciones a los términos y condiciones de valores registrados, certificaciones de registros y de licencias.

También resuelve las terminaciones de registro de valores, de sociedades de inversión, así como la cancelación de licencias de personas naturales y jurídicas.

Así, podemos decir que en el período analizado, se realizaron diez (10) registros de modificaciones de términos y condiciones de valores registrados, veintiocho (28) pre-autorizaciones de minutas, se atendieron treinta y siete (37) reuniones previas, también se modificó un (1) prospecto de Sociedad de Inversión y se canceló una (1) de una sociedad que vende sus cuotas de participación en el extranjero.

Además, durante ese período se notificaron dos (2) Sociedades de Inversión Privada, se cancelaron un total de diez (10) licencias de Personas Jurídicas; de éstas, cinco (5) de Casa de Valores y cinco (5) de Asesor de Inversiones; por otro lado, no hubo cancelaciones de licencias de Personas Naturales, se dio por terminado veintiún (21) registros de valores y se cancelaron tres (3) notificaciones de Sociedades de Inversión Privada.

Por último, de noviembre de 2014 a octubre de 2015, se resolvieron un total de ciento treinta y ocho (138) consultas relacionadas con la normativa de registros de valores y licencias.

Consultas que no generan Opinión de la SMV			
Noviembre de 2014 - Marzo de 2015			
Cuadro No.4			
Año	Meses	Cantidad	%
2014	Noviembre	7	5.1
	Diciembre	7	5.1
2015	Enero	8	5.8
	Febrero	11	8.0
	Marzo	8	5.8
	Abril	12	8.7
	Mayo	18	13.0
	Junio	6	4.3
	Julio	16	11.6
	Agosto	22	15.9
	Septiembre	6	4.3
	Octubre	17	12.3
Total		138	100.0

Fuente: Dirección de Registro y Autorizaciones, Superintendencia del Mercado de Valores

Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales



Objetivo General:

Mantener actualizada la normativa aplicable al mercado de valores panameño con base al desarrollo del sector financiero, las nuevas tendencias, las medidas de protección a los inversionistas y las directrices y políticas nacionales que emitan las Autoridades Panameñas para el mercado de valores o sectores relacionados.

Atender las consultas relacionadas con la normativa del mercado de valores panameño y con base a los Memorandos de Entendimiento (MOU por sus siglas en inglés) firmados por la Superintendencia del Mercado de Valores. Gestionar y fomentar la cooperación técnica internacional.

Objetivos Específicos:

1. Elaborar proyectos de normativa, con base al estudio de las figuras del mercado de valores y su aplicación a la realidad panameña, los documentos que los justifiquen, y rendir concepto previo a la Dirección Jurídica previa viabilidad de adopción al Superintendente.
2. Realizar el procedimiento de adopción de acuerdos establecido en el Título XV del Decreto Ley 1 de 1999.
3. Realizar seguimiento a la actividad legislativa y regulatoria en asuntos de interés de la Superintendencia, con el propósito de recomendar las actuaciones a que haya lugar.
4. Evaluar el impacto de las normas, políticas o directrices impartidas por Autoridades de la República relacionadas con el sector financiero y Tratados de libre Comercio, así como de los fallos de la Corte Suprema de Justicia.

5. Atender las consultas de Autoridades relacionadas con la interpretación de la normativa del mercado de valores panameño.
6. Divulgar al público en general la normativa desarrollada y aprobada.
7. Coordinar la elaboración memorándum de entendimiento con otras instituciones y entes reguladores del mercado de valores de otros países y dar respuesta a las consultas formuladas con base con los MOU firmados.
8. Diseñar proyectos para presentar en el marco de convenios internacionales
9. Proyectar las necesidades institucionales para planificar la cooperación técnica.
10. Promover el contacto con organismos internacionales.
11. Cualquier otra función de apoyo a la Dirección Jurídica en ejercicio de sus funciones sea requerido de manera específica en situaciones determinadas por los Superintendente.

Acuerdos Adoptados por la Superintendencia del Mercado de Valores. (2014-2015)

No. de Acuerdo	Fecha	Contenido
Acuerdo No. 1-2015	3 de junio de 2015	“Que desarrolla las disposiciones sobre los Asesores de Inversión, y deroga el Acuerdo 2-2004 de 30 de abril de 2004”. Publicado en Gaceta Oficial No. 27802 de 15 de junio de 2015.
Acuerdo No. 2-2015	3 de junio de 2012	“Que modifica ciertas disposiciones del Acuerdo 2-2011 de 1 de abril de 2011, relativo a las Casas de Valores”. Publicado en Gaceta Oficial No. 27802 de 15 de junio de 2015.
Acuerdo No. 3-2015	10 de junio de 2015	“Que modifica disposiciones del Acuerdo 4-2011 de 27 de junio de 2011, relativas a las Declaraciones de Auditoría Interina y Anual, y a los reportes sobre las cuentas de inversión de los Clientes de las Casas de Valores”.
Acuerdo No. 4-2015	7 de julio de 2015	“Que dicta la Guía de Indicadores de Operaciones Sospechosas para las actividades del mercado de valores realizadas en o desde la República de Panamá”
Acuerdo No. 5-2015	15 de julio de 2015	“Por el cual se dictamina información y documentación adicional que deberá mantenerse bajo reserva a la establecida

		en el artículo 331 de la Ley del Mercado de Valores”. Publicado en Gaceta Oficial No. 27830 de 23 de julio de 2015.
Acuerdo No. 6-2015	19 de agosto de 2015	“Que dicta las disposiciones aplicables a los Sujetos Obligados Financieros supervisados por la Superintendencia del Mercado de Valores, relativas a la prevención de los delitos de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva”. Publicado en Gaceta Oficial No. 27853 de 25 de agosto de 2015.
Acuerdo No. 7-2015	19 de agosto de 2015	“Por el cual se establecen los requisitos para que las Casas de Valores y las Centrales de Valores actúen como Custodio Local Autorizado de los Certificados de Acciones Emitidas al Portador”. Publicado en Gaceta Oficial No. 27853 de 25 de agosto de 2015.
Acuerdo 8-2015	7 de octubre de 2015	“Que modifica los artículos 2 y 5 del Acuerdo No. 2-2013 de 30 de enero de 2013 en relación con ciertas reglas de publicidad y buena conducta comercial”.
Acuerdo 9-2015	25 de noviembre de 2015	“Por medio del cual se deroga el artículo 31 del Acuerdo 6-2015 de 19 de agosto de 2015”.

Proyectos de Acuerdos, Normas y Decretos Sometidos a Proceso de Consulta Pública.

La Superintendencia del Mercado de Valores, a través de la Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales (UNAI) ejecuta el proceso de participación ciudadana, en donde todo acuerdo, normativa, proyecto de reglamentación, proyecto de Decreto Ejecutivo, incluso modificaciones Legales pasan un proceso de Consulta Pública. A continuación se presentan los borradores que se mantienen en Consulta Pública al cierre editorial para la Memoria 2014-2015

Proyecto de reglamentación	Tema
Proyecto de Decreto Ejecutivo	Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Procedimiento Sancionador, del Título XII del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999 y el Procedimiento para la Imposición de Multas por Infracciones a la Ley 23 de 2015.
Consulta Pública 08-2015	“Que establece el rol, funciones y responsabilidades del Oficial de Cumplimiento de conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, la Ley 23 de 2015; y se subroga el Acuerdo 9-01 de 06 de agosto de 2001”
Consulta Pública 10-2015	“Que modifica los artículos 5, 6, 14, 18 del Acuerdo 5-2014 de 01 de octubre de 2014 sobre los Corredores de Valores, Analistas, Ejecutivos Principales y Ejecutivos Principales de Administrador de Inversiones”

Organismos Internacionales

La Superintendencia del Mercado de Valores, a través de la Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales (DNASI) mantiene buenas y activas relaciones con los organismos homólogos internacionales, al igual que mantiene relaciones cercanas con los organismos intergubernamentales, asociaciones gremiales, tanto a nivel local como internacional.

Es de esta forma donde la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, participa activamente con:

Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores. (IIMV)

El Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores es un organismo creado para impulsar el desarrollo de mercados de valores transparentes e íntegros, mejorar el conocimiento de su estructura y regulación, potenciar la armonización y fomentar la cooperación entre supervisores y reguladores. Su estructura organizativa

adopta la naturaleza jurídica de Fundación sin ánimo de lucro, y la pertenencia a la misma no supone desembolso económico para los países miembros.

Se fundó el 20 de mayo de 1999, por iniciativa del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España. La iniciativa fue rápidamente asumida como propia por los países iberoamericanos, incluido Portugal, dado su carácter abierto, integrador y global.

Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV o IOSCO)
a Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) se constituyó, en 1983, consecuencia de la transformación de una asociación inter-americana de supervisores y reguladores de valores, como persona jurídica sin ánimo de lucro al amparo de la legislación canadiense. Actualmente la SMV participa como país firmante del Apéndice B, estando seguro que para el año 2016 seremos signatarios del Apéndice A.

Los objetivos de esta Organización son: cooperar conjuntamente en la promoción de altos estándares de regulación con el fin de mantener unos mercados equitativos, eficientes y sólidos; el intercambio de información sobre sus respectivas experiencias con el fin de promover el desarrollo de los mercados nacionales; unir los esfuerzos para establecer estándares y una vigilancia efectiva sobre transacciones de valores internacionales; y facilitar la asistencia mutua, con el propósito de promocionar la integración de los mercados con una rigurosa aplicación de los estándares y con una efectiva actuación inspectora contra las infracciones, por parte de sus participantes, en los mercados de valores.

Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS)

La Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, desde el 2007, forma parte de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS), que es una entidad civil sin fines de lucro, compuesta por los organismos de supervisión de los sistemas de pensiones de capitalización individual de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Proyectos Institucionales de la SMV Liderizados por la Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales

Proyecto Institucional	Tema
Ranking Doing Business	<p>La Superintendencia del Mercado de Valores se encuentra trabajando de la mano con la Secretaría Técnica de Competitividad y Asuntos Económicos del Ministerio de la Presidencia para la revisión del Indicador de Protección al Inversor.</p> <p>Así se ha contactado al consultor a fin de ir trabajando en un proyecto de ley que modifique el Decreto de Gabinete 247 de 1970. Ya se presentó el borrador de ley a fin de ser revisado por el consultor.</p>
Capacitación a funcionarios del Órgano Judicial	La Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales, en conjunto con las Direcciones Técnicas y Unidades de la SMV, organizó un plan de capacitaciones a funcionarios del Órgano Judicial a fin de ampliar los conocimientos en materia del mercado de valores y su operativa.
Proyecto y Encuesta de Conocimiento y Percepción de los Fondos de Pensiones	La Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales, en conjunto con la AIOS y el SIACAP, participaron en el proyecto denominado "Encuesta de Percepción de los Fondos de Pensiones"
Mejoramiento de la Seguridad en los Establecimientos de Entidades Reguladas.	La Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales viene trabajando un proyecto de Acuerdo sobre los requisitos mínimos de seguridad y protección de la información que deben tener los establecimientos de las entidades reguladas que prestan los servicios en el mercado de valores en la República de Panamá.- Avance en los Riesgos Operativos de una Entidad.
Panamá (SMV) signatario del <i>Appendix A de IOSCO:</i>	La Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales atendió una consultoría del FMI en donde colaboraron con la reforma a la Ley del Mercado de Valores a fin de que Panamá a

	<p>través de la SMV pueda ser signataria plena del MMoU de IOSCO.</p> <p>Ya se procedió a presentar la re-aplicación para ser signatario y estamos a la espera de respuesta de parte del grupo revisor.</p>
<p>Proyecto Supervisión Basado en Riesgo</p>	<p>La Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales colaboró en la elaboración de un Memorando de Entendimiento a fin de recibir cooperación técnica para la puesta en práctica la transmisión de datos e información de regulados.</p> <p>Adicional, contacto al FMI para la elaboración de una Asistencia Técnica No Reembolsable con relación a la elaboración de Manuales para la Supervisión Basada en Riesgo. Para el año 2015 se dieron grandes avances en materia de Riesgo Operativo y Riesgo de Liquidez de las entidades reguladas. Para el 2016 se tiene pensado la visita del Consultor Michel Canta Torrerros a fin de ir avanzando en la asistencia técnica.</p>
<p>Panamá – Salir de la Lista Gris del GAFI</p>	<p>La Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales se encargó de coordinar la ejecución y actualización, así como el desarrollo de todo el marco regulatorio para actualizar los estándares del mercado de valores a las exigencias de la Ley 23 de 2015 y el Decreto Ejecutivo 363 de 13 de agosto de 2015.</p> <p>Estamos seguros que los estándares adoptados por la Superintendencia del Mercado de Valores harán fortalecerán la actividad bursátil en o desde la República de Panamá.</p>

Estadísticas de la Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales (DNASI)



DNASI en Números	
Acuerdos Emitidos	9
Proyectos de Acuerdo	11
Consultas Atendidas	119
Cuestionarios Atendidos	125
Reuniones de Trabajo	136
Participación en Foros Internacionales	8
Participación en Foros Locales	7
Capacitaciones Impartidas	4
Proyectos Institucionales	7

Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador



Objetivo General:

Adelantar, con fundamento en la Ley 38 de 2000, las investigaciones de carácter administrativo por infracción a la Ley del Mercado de Valores y sus reglamentos, con respeto a los principios de informalidad, imparcialidad, uniformidad, economía, celeridad y eficacia, garantizando la realización oportuna de la facultad sancionatoria de la Superintendencia, sin menoscabo del principio de debido proceso y de acuerdo al principio de legalidad.

Objetivos Específicos:

1. Realizar las investigaciones administrativas ordenadas por Superintendente por recomendación de las direcciones operativas por considerar éstas que existen méritos para su desarrollo;
2. Instruir expedientes y presentar a los Superintendente los elementos de valoración para que estos determinen si un ente regulados o no regulados, ya sea persona natural o jurídica ha infringido o violado alguna norma contenida en la Ley del Mercado de Valores y sus reglamentos;

3. Realizar las diligencias que considere necesarias para llevar a cabo su función de investigación administrativa, ciñéndose a los procedimientos legales vigentes para ello;
4. Realizar el procedimiento de averiguaciones previas a persona naturales y jurídicas no autorizadas por la Superintendencia para llevar a cabo actividades propias del mercado de valores, con el fin de determinar si existen méritos para iniciar una investigación;
5. Recomendar al Superintendente la imposición de sanciones administrativas, concluidas las investigaciones;
6. Absolver consultas del público respecto a la autorización o no de licencias para empresas que ejercen actividades que puedan estar relacionadas al mercado de valores;
7. Realizar otras funciones que se le asigne dentro del ámbito de su competencia.

Metas de la Dirección:

En lo que respecta a las metas de la Dirección, se puede indicar que la misma en el desarrollo de sus funciones, luego de concluidos los procedimientos administrativos, espera fijar los parámetros de cumplimiento de la normativa del mercado de valores, dado el carácter disuasivo de las sanciones que se deriven de sus múltiples procedimientos, así con un mercado de valores más transparente, apegado a la normativa emitida, se logre la eficiencia y correcta ejecución de la actividad por los entes regulados y registrados en la Superintendencia.

Otra de nuestras metas es salvaguardar la Ley del Mercado de Valores a través del expedito desarrollo de las averiguaciones e investigaciones administrativas que llegan a nuestro conocimiento con el objetivo de garantizar siempre el fiel cumplimiento del debido proceso. Aumentar el nivel de seguridad de los inversionistas al momento de invertir en el Mercado de Valores de Panamá.

De esta forma, cada OIA tiene asignados los siguientes trámites:

1. **Trámites de Actuaciones Previas**: son todas las averiguaciones que se realizan para obtener información de las personas o hechos que son objeto de una denuncia o queja presentada o por información que haya llegado a conocimiento de la SMV, la cual implica la obtención de documentos e información, para así poder determinar si existen elementos sustentables que permitan iniciar una investigación formal, de acuerdo a los Procedimientos Internos o la recomendación que realicen otras direcciones.
2. **Trámites de Procedimientos Sancionadores**: son aquellos procesos que surgen de las actuaciones previas donde se ordena el inicio de una investigación formal mediante Resolución del Superintendente para luego proceder a realizar todas aquellas investigaciones preliminares, que sirvan para determinar o no la existencia de violaciones a la Ley del Mercado de Valores, bajo la aplicación de su normativa en concordancia con la Ley No. 38 de 2000 sobre Procedimiento Administrativo General. Además, se

realizan inspecciones y demás diligencias contempladas en la Ley del Mercado de Valores, respecto a las personas naturales y jurídicas sujetas a reporte o supervisión de la SMV, o terceras personas vinculadas no sujetas a reporte o supervisión.

3. **Inspecciones realizadas a Entes Regulados y No Regulados**: son las visitas que deben realizarse en el lugar donde se presume se ejecutan actividades de venta y/o promoción de servicios y productos de intermediación de valores, que pueden considerarse violaciones a la Ley del Mercado de Valores y sus Acuerdos, por no contar con la licencia respectiva otorgada por la SMV y también a los entes regulados a los cuales se haya ordenado el inicio de una investigación.
4. **Entrevistas Realizadas**: son aquellas realizadas de manera voluntaria en los períodos de Actuaciones Previas, por las personas que puedan brindar información acerca de las actividades a las que se dedica la sociedad que se está averiguando, las cuales pueden incluir al Representante Legal o el Agente Residente. Esto se realiza con el fin de aclarar las actividades que desarrolla, en la cual se deberán presentar las pruebas pertinentes para elaborar un informe final donde se recomienda o no el inicio de una investigación.
5. **Consultas Atendidas**: se registra en su control interno, todas aquellas consultas que son solicitadas a la Dirección de manera verbal o escrita, referente a temas contables, financieros o jurídicos de las actividades relacionadas al mercado de valores, realizadas por personal de la SMV o el público en general. Además, se atendieron consultas de carácter internacional, por información solicitada de organismos internacionales y/o otras jurisdicciones, referente a temas o expedientes que tramita DIARS.
6. **Apoyo a Direcciones y Unidades de la SMV**. La DIARS, presta apoyo en cualquier proyecto que realice alguna Dirección o Unidad, de modo que se asigna un OIA para tales fines, de modo que constituya un enlace de la Dirección con aquellos proyectos que nos involucren (proyecto de Acuerdo, capacitación, atención de público, etc.)

Informe de Actividades de las Actuaciones Previas e Investigaciones

La Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador (DIARS), instruye y ejecuta todas las diligencias necesarias en el desarrollo de las investigaciones que le son asignadas, a través de Resoluciones que son emitidas por el Superintendente. Previo a la determinación de la necesidad de iniciar una investigación, se asigna según competencia, Actuaciones Previas tendientes a determinar si existen elementos sustentables que permitan iniciar una investigación. La DIARS tiene competencia en los casos de Actuaciones Previas que se traten de cualquier persona jurídica que no tenga valores registrados en la Superintendencia y persona natural o jurídica que no sea titular de licencia ni autorización de ningún tipo otorgada por ésta.

A continuación se presentan las actividades relevantes generadas en el desarrollo de las diligencias previas e investigaciones realizadas por la DIARS en el período comprendido entre el mes de noviembre de 2014 al mes de octubre de 2015.

Cuadro Nº 1
Actividades relevantes generadas en el desarrollo de las
Actuaciones Previas e Investigaciones Administrativas

ACTIVIDADES DE DIARS Noviembre 2014 a Octubre 2015	TOTAL
Actuaciones Previas Iniciadas	19
Inspecciones a entes Regulados y No Regulados	15
Actuaciones Previas Concluidas	17
Investigaciones Iniciadas	26
Investigaciones Tramitadas en el Período	57
Recepción de Declaraciones Juradas	15
Investigaciones Concluidas	25

Fuente: Estadísticas de la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador

Para el periodo comprendido desde el mes de noviembre de 2014 al mes de octubre de 2015, se iniciaron 19 casos de actuaciones previas, las cuales fueron recibidas en la Superintendencia mediante denuncias u oficios, tramitados con el fin de determinar la existencia de indicios de violación a la Ley del Mercado de Valores y sus reglamentos. En relación a las inspecciones realizadas por la Dirección como parte de sus funciones, se ejecutaron un total de 15 inspecciones a entes regulados y no regulados.

Se concluyeron 17 casos de actuaciones previas que han sido tramitadas y que incluyen casos de otros periodos, al no encontrarse a la fecha de la presentación del Informe Final, elementos probatorios de posible violación a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el mercado de valores.

Respecto a las Investigaciones Administrativas, la Dirección recibió 26 Resoluciones que ordenaron el inicio de Investigaciones formales a diferentes entes regulados y no regulados, para cumplir con el procedimiento sancionador de acuerdo a la Ley del Mercado de Valores, tramitando para este período un total de 57 investigaciones, dado que se continuaron gestionando algunas de las

investigaciones iniciadas en el período anterior. De estas investigaciones, se realizaron 15 recepciones de Declaraciones Juradas dentro de la etapa de Instrucción de los procesos y como parte de la práctica de pruebas, según cada caso. En este período, se concluyeron 25 investigaciones por parte de la Dirección.

Cuadro N° 2
Trámites realizados por DIARS en casos de Actuaciones Previas e Investigaciones Administrativas

TRAMITES REALZIADOS POR DIARS Noviembre 2014 a Octubre 2015	TOTAL
Trámites realizados en casos de Actuaciones previas a posibles investigaciones.	530
Trámites realizados en Procesos de Investigaciones.	1264
Entrevistas realizadas en casos de Actuaciones Previas.	1
Visitas de Inspecciones en casos de Actuación Previa e Investigación.	15
Consultas atendidas. (verbales, escritas, casos investigativos y revisión de Alertas al Inversionista)	474

Fuente: Estadísticas de la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador

En los casos de Actuaciones Previas se realizó un total de 530 trámites y en los casos de Procesos Administrativos de Investigación 1,264 trámites por parte de la Dirección, realizando las diligencias necesarias para determinar la posible violación a la Ley del Mercado de Valores y así presentar un informe de cada trámite.

Además, la Dirección en este mismo período atendió 474 consultas de carácter interno y externo, en relación a temas contables, disposiciones legales reglamentarias, casos investigativos tramitados en la Dirección y de organismos internacionales respecto a entidades y personas naturales.

En los trámites de las actuaciones previas y casos investigativos, la DIARS prepara y publica Advertencias de Alertas al Inversionista en el idioma español e inglés, de aquellas empresas de las cuales se tienen conocimiento posiblemente puedan estar ejerciendo actividades de intermediación sin licencia, registro o autorización otorgado por la SMV y que se encuentran en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores, www.supervalores.gob.pa.

Sanciones Finales en Procedimientos Administrativos

Dentro del período de noviembre de 2014 a octubre de 2015, en las investigaciones de Procedimientos Administrativos se concluyeron 25 casos de investigación con las siguientes multas:

- Multa a Personas Jurídicas que se encuentran en firme por un total de **B/. 169,000.00**.
- Multa a Personas Naturales por un total de **B/.2,551,100.00**, de los cuales a la fecha se encuentran pendientes de decisión de fallo por la Corte Suprema de Justicia, las multas impuestas que suman un total de B/.2,436,500.00.

Los procedimientos sancionadores concluyeron de la siguiente forma:

- 1- Nueve (9) casos mediante imposición directa de multa por las siguientes infracciones:

INFRACCIONES MUY GRAVES	Montos en Balboas
Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999. 1) Artículo 255. Actividades sin licencia y sin registro.	B/.5,000.00
Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999. 2) Artículo 269, numeral 1, literal a: Oferta pública de valores sin estar registrados y autorizados por la Superintendencia. Artículo 269, numeral 1, literal c: Servicios de intermediación de valores o instrumentos financieros sin estar autorizados por la Superintendencia o sin observar las condiciones fijadas en la autorización que le haya sido expedida o en la Ley del Mercado de Valores. Artículo 10, numeral 2 del Acuerdo 2 de 2010: Registro de otros valores.	*B/.861,500.00
Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999. 3) Artículo 269 numeral 1 literal g: Omita, retarde o niegue proporcionar información sin causa justificada, o proporcione datos falsos a la Superintendencia en el marco de un requerimiento escrito, una inspección o una investigación realizada por esta.	*B/.450,000.00
Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999. 4) Artículo 269 numeral 1 literal g: Omita, retarde	

<p>o niegue proporcionar información sin causa justificada, o proporcione datos falsos a la Superintendencia en el marco de un requerimiento escrito, una inspección o una investigación realizada por esta.</p> <p>Artículo 251 (Registros, informes y demás documentos presentados a la Superintendencia).</p>	<p>*B/.1,100,000.00</p>
<p>Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999.</p> <p>5) Artículo 269, numeral 1, literal “c”: Servicios de intermediación de valores o instrumentos financieros sin estar autorizados por la Superintendencia o sin observar las condiciones fijadas en la autorización que le haya sido expedida o en la Ley del Mercado de Valores.</p> <p>Artículo 7 del Acuerdo No.9 de 6 de agosto de 2001: Funciones del oficial de Cumplimiento.</p>	<p>B/.23,100.00</p>
<p>Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999.</p> <p>6) Artículo 14 (numeral 27): Autorizar, modificar y revocar excepciones al uso de denominaciones que guardan relación con el mercado de valores, así como las comunicaciones y actuaciones a las que hace referencia el artículo 332 del Decreto Ley I de 1999.</p> <p>Artículo 332: Uso exclusivo de denominaciones.</p> <p>Artículo 269 (numeral 1, literal g): Omita, retarde o niegue proporcionar información sin causa justificada, o proporcione datos falsos a la Superintendencia en el marco de un requerimiento escrito, una inspección o una investigación realizada por esta.</p>	<p>B/.50,000.00</p>

INFRACCIONES GRAVES	Montos en Balboas
<p>7) Artículo 1 (numerales 1, 3 y 5) de la Ley 42 de 2000: Identificar adecuadamente a clientes, examinar cualquier operación, con independencia de su cuantía, que pueda estar vinculada al blanqueo de capitales y comunicar a la UAF cualquier hecho, transacción u operación sospechosa, que pueda estar vinculada al blanqueo de capitales.</p> <p>Artículo 70. Prevención de lavado de dinero</p>	<p>B/.37,500.00</p>
<p>8) Artículo 5 y 7 del Acuerdo No. 5 de 2006:</p>	

<p>Obligaciones específicas respecto a la Política “<i>Conozca al cliente</i>” aplicables a los sujetos regulados y Normas de diligencia continua y actualización de datos del cliente respectivamente.</p> <p>Artículo 9 (numeral 10) y 16 del Acuerdo No. 2-2011: Requisitos para mantener la Licencia vigente y Modificación de los Pactos Sociales.</p> <p>Artículo 2 del Acuerdo No. 5-2003: Aplicación del Código de Conducta por cada entidad.</p>	<p>B/.28,000.00</p>
---	---------------------

INFRACCIONES LEVES	Montos en Balboas
<p>9) Artículo 7 (numeral 3) del Acuerdo No. 9 de 2001: Funciones del Oficial de Cumplimiento.</p> <p>Artículo 66 del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999: Normas éticas y conflictos de interés.</p> <p>Acuerdo 5 de 2003 del 25 de junio del 2003 sobre Normas de Conducta, Artículo 2 (Aplicación del código de conducta), Regla Primera (Imparcialidad y Buena Fe), Regla Cuarta (Medios y Capacidades), Regla Octava (Negativa a contratar y deberes de abstención)</p>	<p>B/.15,000.00</p>

* Se encuentran por decisión en la Corte Suprema de Justicia

- 2- Cinco (5) a través de archivo de expediente por no encontrar elementos probatorios para continuar con el procedimiento.
- 3- Dos (2) casos por sustracción de materia.
- 4- Siete (7) mediante la figura de Acuerdo de Terminación Anticipada de Proceso, acorde con el artículo 261 del Texto Único del Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999.
- 5- Dos (2) casos concluidos con la cancelación del registro en la SMV.

Proyectos de Acuerdo en que Participó la Dirección

1. Participación en la confección del proyecto para el Decreto Ejecutivo que reglamenta el procedimiento sancionador de la SMV:
 La Dirección ha participado en mesas de trabajo internas para la confección del proyecto para el Decreto Ejecutivo “*Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Procedimiento Sancionador del Título XII del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999*”.

2. Participación en confección y discusión del proyecto para Decreto Ejecutivo “*Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Procedimiento Sancionador, del Título XII del Texto Único del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999 y el Procedimiento para la Imposición de Multas por Infracciones a la Ley 23 de 2015*”, 2015.
3. Participación en confección y discusión del proyecto de Acuerdo “*Que establece el rol, funciones y responsabilidades del Oficial de Cumplimiento de conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, la Ley 23 de 2015; y se subroga el Acuerdo 9-01 del 06 de agosto de 2001*”, julio 2015.
4. Participación en confección y discusión del proyecto de Acuerdo “*Que dicta las disposiciones aplicables a los Sujetos Obligados Financieros supervisados por la Superintendencia del Mercado de Valores, relativas a la prevención de los delitos de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva*”, mayo a julio de 2015.
5. Participación en confección del proyecto de Manual “*Para la Supervisión del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva con un enfoque basado en riesgo*”, julio a octubre de 2015.
6. Participación en la actualización y confección del “*Flujo del procedimiento sancionador para la Unidad de Gestión de Información (UGI)*”, abril a mayo de 2015.
7. Participación en mesa de trabajo para la confección de catálogo de cuentas contables destinadas a la Casa de Valores. Esto es para el sistema que se pretende implementar en la SMV y que nos aportará de manera gratuita República Dominicana.

Capacitaciones Presentadas por la Dirección

1. Universidad Latina de Panamá

El 20 de marzo de 2015, la Superintendencia del Mercado de Valores organizó el Primero Encuentro 2015 de Actualización del Mercado de Valores de Panamá, como parte de las actividades contempladas en el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica firmada entre ambas instituciones y que entre otras personas, estuvo como expositor el Licenciado Javier Miranda Guerra con el tema “*Procedimiento Administrativo de Investigación y Delitos Financieros Relacionados al Mercado de Valores*” dirigido a estudiantes de la Universidad Latina, regulados y público en general.

2. Órgano Judicial

El 30 de junio de 2015, se celebró en el Hotel Nova de la ciudad de Panamá, el Seminario Anual de Actualización en Normativa del Mercado de Valores SMV & Órgano Judicial, donde la Licenciada Itzel Barnett participó como expositora en el evento con el tema “*Procedimiento Administrativo de Investigación y Delitos Financieros relacionados al Mercado de Valores*”. El seminario estuvo dirigido a jueces de circuito y magistrados de la esfera civil.

<http://www.organojudicial.gob.pa/noticias/funcionarios-participan-en-seminario-de-smv>

3. Presentación a personal de la Superintendencia del Mercado de Valores.

En el mes de Julio a Agosto de 2015, los Oficiales de Inspección y Análisis de la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador, Itzel Barnett y Alexander Atencio, expusieron una charla a funcionarios de diferentes Direcciones de esta Superintendencia, con el objetivo de actualizar sobre la normativa vigente para la confección de expedientes administrativos en las averiguaciones previas y procedimientos sancionadores.

4. Funcionarios del Ministerio Público

El 11 de agosto de 2015, se realizó Taller de Actualización del Mercado de Valores organizado por la Superintendencia, con la participación como expositor del Licenciado Javier Miranda Guerra, Director de la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador con el tema de Procedimiento Administrativo de Investigación y Delitos Financieros relacionados al Mercado de Valores.

5. Colegio de Contadores Públicos Autorizados

La Licenciada Mitzi Arrieta, Oficial de Inspección y Análisis participó como expositora en la Convención Anual de Contabilidad 2015 organizada por este gremio con el tema entre el 12 y 13 de agosto de 2015 con el “*El Rol del Contador en el Mercado de Valores*”, destacando la importancia del mismo y su participación en la preparación de la información financiera y su veracidad para el sector bursátil.

Capacitaciones Recibidas en la Dirección

1. En el mes de abril de 2015 se realizó la Jornada de Talleres de Cooperación Internacional promovida por el FMI con la colaboración de IOSCO, destinada al Sector Gubernamental, que trataba sobre la necesidad de que Panamá sea firmante de MMOU, relacionado a la atención y asistencia internacional, su procedimiento y las implicaciones que conlleva el manejo de la información confidencial de la que se es receptor o remitente, donde participó el Licenciado Alexander Atencio.
2. Seminario: “**Nuevo Régimen para la Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Capitales**”, organizado por la **Cámara Panameña de Mercado de Capitales (CAPAMEC)**, realizada el 22 de abril de 2015, donde participó el Licenciado Alexander Atencio.
3. Jornada: “**Presentación del Estudio sobre Gobierno Corporativo en Iberoamérica**”, organizado por el **Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores** y la Superintendencia del Mercado de Valores, realizada el 27 de mayo de 2015.
4. El personal de la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador participó en la **Conferencia de Actualización Financiera** llevada a cabo el día 16 de abril de 2015 en las instalaciones de la Universidad Interamericana de Panamá, donde se trataron temas sobre la Inversión

Financiera, Blanqueo de Capitales, Ética en el Mercado de Valores, y Liderazgo en el Mercado de Valores.

5. Capacitación de la “**XIII Jornada de Actualización Bancaria y Fiduciaria**”, organizada por la Superintendencia de Bancos de Panamá, realizada el 23 de octubre de 2015, donde participó el Licenciado Alexander Atencio.
6. La Licenciada Xochyl Saira, Oficial de Inspección y Análisis fue seleccionada para participar en el Curso avanzado **On-line de Normas Internacionales de Información Financiera**, llevado a cabo desde el día 13 de abril al 24 de mayo de 2015 y que tuvo lugar su participación presencial del día 15 al 17 de julio en México.
7. En el mes de agosto de 2015, el Licenciado Alexander Atencio participó en el **XIX Congreso Hemisférico para la Prevención del Lavado de Dinero y el Combate del Financiamiento del Terrorismo**, donde se abordaron casos reales y técnicas para la identificación y control del riesgo frente a estos delitos.
8. Personal de la Dirección fue seleccionado para estar en la capacitación en materia de **Prevención de Blanqueo de Capitales en el Mercado de Valores**, realizada en el mes de septiembre de 2015 por expertos asesores del Equipo de Delitos Económicos de la Oficina de Asistencia Técnica (OTA) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, dentro del programa de actualización dentro de las exigencias contenidas en la Ley 23 del 27 de abril de 2015 que adopta las medidas para prevenir el Blanqueo de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas.



Objetivo General:

Apoyar, vigilar, recomendar y tomar todas las medidas que considere necesarias para prevenir que los sujetos regulados sean utilizados como vehículo para la comisión del delito.

Objetivos Específicos:

1. Enviar a la Unidad de Análisis Financiero los reportes UAF Valores, que recopilan la información de las transacciones en efectivo y cuasi efectivo de los regulados.
2. Organizar capacitaciones de actualización para los oficiales de cumplimiento y ejecutivos principales.
3. Recepción de los reportes anuales de capacitación a empleados y los procedimientos de ampliación y/o corrección que surjan.
4. Diseñar, programar y ejecutar las inspecciones a Casa de Valores, Asesores de Inversión, Administradores de Inversión, Administradores de Fondos de Pensiones y Cesantía, Proveedor de Servicios Administradores del Mercado de Valores y Organizaciones Autorregulados, las cuales se harán en base al Manual para la Supervisión en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento de terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción.

5. Participar en las reuniones previas para la autorización de nuevas licencias. Apoyará a la Dirección de Registro y Autorizaciones realizando las consultas en diferentes bases de datos de las cuales pueda obtener información, sobre la trayectoria, y solvencia moral y profesional de los socios, ejecutivos principales, oficial de cumplimiento y demás.
6. Servir de enlace entre la Superintendencia y la Unidad de Análisis Financiero.
7. Remitir toda la información que solicite la Unidad de Análisis Financiero.
8. Participar en las reuniones y mesas de trabajo que organice la Unidad de Análisis Financiero.
9. Elaborar y remitir los informes trimestrales a la Comisión Presidencial de Alto Nivel para la Prevención del Blanqueo de Capitales y del Financiamiento del Terrorismo.
10. Recibir, analizar y remitir los resultados de los reportes de efectivo y cuasi - efectivo.
11. Recibir y analizar los reportes de capacitación anual en materia de prevención del blanqueo de capitales y del financiamiento del terrorismo.
12. Ser contraparte por parte de la Superintendencia en las evaluaciones sobre cumplimiento de las recomendaciones de GAFI.
13. Ser contraparte de la Superintendencia en las consultorías relacionadas con la prevención de Blanqueo de Capitales y el Financiamiento del Terrorismo y en los Acuerdos reglamentarios adoptados por la Superintendencia.
14. Ser representante de la Superintendencia ante el Comité de Organización del Congreso Hemisférico.
15. Elaborar las Circulares para difundir instrucciones relacionadas con la publicación de actualización de las listas emitidas por Naciones Unidas y otras entidades, sobre personas relacionadas con delitos de blanqueo de capitales o con organizaciones terroristas.
16. Elaborar los manuales de cumplimiento que deberán ser utilizados por todos los regulados que contienen los parámetros mínimos que deben cumplirse en la debida diligencia.
17. Elaborar los formularios de apertura de cuentas de los sujetos regulados del mercado de valores.
18. Efectuar reuniones periódicas con los oficiales de cumplimiento del sector y atender sus consultas sobre temas relacionados con prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo, así como también compartir los esquemas tanto nacionales como internacionales utilizados para cometer actos ilícitos.

La Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas fue creada mediante Resolución N°SMV-JD-38-15 de 21 de octubre de 2015. Anterior a la fecha era una Oficina adscrita al Despacho Superior.

Durante el período comprendido entre Noviembre 2014 a Octubre de 2015 se han realizado las siguientes actividades:

Reuniones internas
Comité Ejecutivo.
Dirección de Supervisión- Tema Oficial de Cumplimiento.
4 Inspecciones realizadas a regulados
Asistencia técnica en de Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales -
Buenas Prácticas Seguridad.
Participación en Audiencia Pública sobre Acuerdo de Casas de Valores y Asesores de Inversión.
Coordinación de la inducción a Ejecutivos Principales y Oficiales de Cumplimiento

Reuniones interinstitucionales
Plan de Acción de Evaluación Nacional de Riesgo.
I Mesa de Trabajo de los Organismos de Supervisión en la UAF.
Reunión con Director de la Unidad de Análisis Financiero.
Participación en mesa de trabajo de la Evaluación Nacional de Riesgo -
Campaña interinstitucional sobre Prevención de Blanqueo de Capitales
II Mesa de Trabajo de los Organismos de Supervisión en la UAF.

Participación en Proyectos de Acuerdo a cargo de la Unidad de Normativa y Asuntos Internacionales
Proyecto de Acuerdo de Señales de Alerta del Mercado de Valores.
Proyecto de Acuerdo sobre reglamentación de la Ley 23 de 2015.
Proyecto de Acuerdo de Oficiales de Cumplimiento.
Manual para la Supervisión en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Debida Diligencia
Dirección de Administración - 8
Direcciones Operativas - 7

Aclaración del contenido de los Reportes de Transacciones en Efectivo
Solicitudes a los Sujetos obligados - 6

Comisión Presidencial de Alto Nivel contra el Blanqueo de Capitales y el Financiamiento del Terrorismo (CPAN)
Formulario de Actualización de la Secretaría Técnica de la Comisión Presidencial de Alto Nivel contra el Blanqueo de Capitales y el Financiamiento del Terrorismo (CPAN)

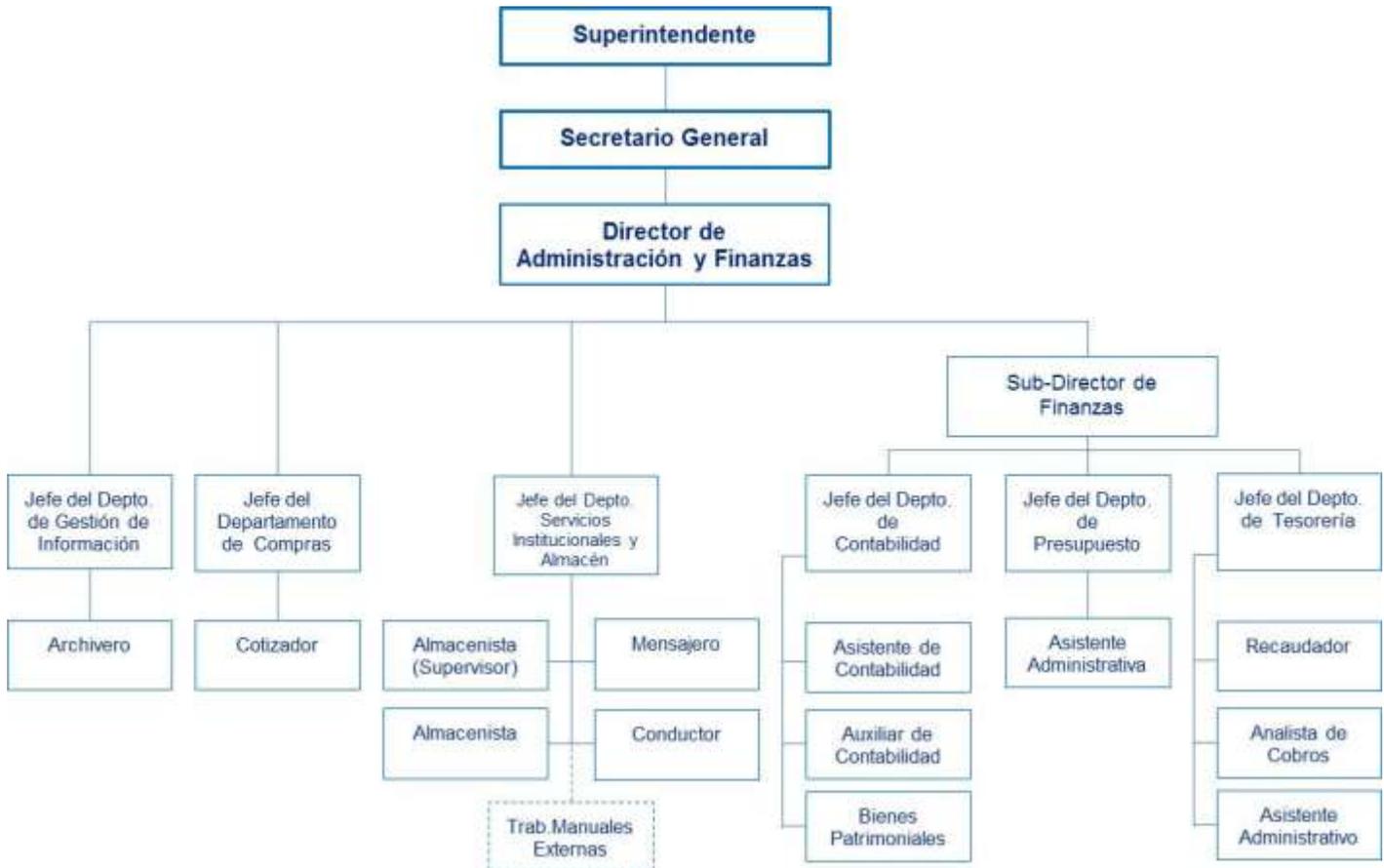
Atención consultas a Sujetos Obligados
Consultas atendidas – 18

Capacitaciones impartidas en materia de ROC Y DDC			
Capacitación	Organizado por	Dirigida a	Asistentes
Nueva Ley Anti Blanqueo y su impacto en el Mercado de Valores.	SMV	Ejecutivos Principales y Oficiales de Cumplimiento	96
Sustentación del origen de los fondos y requerimientos de la UAF para la presentación de Reportes de Operación Sospecha (ROS).	SMV	Oficiales de Cumplimiento	72
Seminario Taller de Cumplimiento y Prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.	SMV	UAF / UNODOC	
Seminario Nuevo Régimen para la Prevención del Blanqueo de Capitales,	CAPAMEC	Oficiales de Cumplimiento	

Financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva en el mercado de capitales.			
Capacitación "Funciones de la Superintendencia relacionadas con Blanqueo de Capitales".	SMV	Órgano Judicial, Ministerio Público, DIJ, UAF, IMELF	26
Capacitaciones Recibidas en materia de ROC Y DDC			
Capacitación	Organizado por	Dirigida a	Asistentes
Seminario "Enfoque Basado en Riesgo conforme al nuevo régimen Anti Blanqueo de Panamá".	Cámara Panameña del Mercado de Capitales (CAPAMEC).	Panamá	3
Taller "Blanqueo de Capitales en el Mercado de Valores".	Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro	Panamá	39
Seminario Taller de Cumplimiento y Prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.	Unidad de Análisis Financiero y UNODOC	Bogotá, Colombia	1
II Conferencia Anual Centroamericana sobre Gestión de Riesgos ALD.	Panamá		2
Seminario "Nuevo régimen para la prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y	CAPAMEC	Panamá	5

Financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva en el Mercado de Capitales.			
XIV Congreso Hemisférico para la prevención del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo Participación: 8 funcionarios de la SMV	Asociación Bancaria de Panamá	Panamá	8
Capacitación "Mercado de Valores, Mejores prácticas en el Proceso sobre la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.	Cámara Panameña del Mercado de Capitales (CAPAMEC).	Panamá	9
Taller Regional sobre Supervisión ALD/CFT	SBP / Departamento del Tesoro	Panamá	1

Dirección de Administración y Finanzas



Objetivo General:

Coadyuvar al desarrollo, eficiente y eficaz de la administración de la Superintendencia, a través de una adecuada ejecución y coordinación de las labores concernientes a los procedimientos establecidos para la presentación de los servicios de apoyo.

Objetivos Específicos:

1. Planificar, dirigir, coordinar y controlar las actividades administrativas y operacionales de la Institución.
2. Organizar, dirigir, supervisar, controlar y evaluar las actividades presupuestarias y financieras de la Superintendencia.
3. Elaborar y controlar la ejecución presupuestaria de la institución.

4. Elaborar, ejecutar y controlar programas y actividades relacionadas con la administración de los recursos financieros relacionados con los trabajos de recaudación de dinero en concepto de los servicios, trámites y multas.
5. Tramitar, registrar y verificar los documentos y operaciones contables de la Superintendencia.
6. Realizar las acciones administrativas necesarias para la adquisición de bienes y servicios de la Institución.
7. Organizar, dirigir, supervisar y controlar las actividades concernientes a los servicios de apoyo que requieren las diferentes unidades administrativas de la Superintendencia.
8. Administrar los contratos arrendamiento de locales, de equipo y de mantenimiento de equipo y mobiliario de oficinas e infraestructura, así como el espacio físico que ocupan las oficinas de la Superintendencia.
9. Otras funciones que se le asigne dentro del ámbito de su competencia.

Superintendencia del Mercado de Valores Balance General

Al 31 de octubre del 2015 y 2014
(en miles de balboas)

	nota	2015	2,014		nota	2015	2014
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Caja y banco	2	2,968	3,010	Cuentas por pagar	8	53	23
Cuentas por cobrar	3	955	940	Otras cuentas por pagar	9	434	184
Otras cuentas por cobrar	3	1,639	1,639	Ingresos diferidos		0	0
Inventarios	4	97	92				
Provisión de cuentas malas	7	-257	-210	Total pasivo corriente		487	207
Gastos pagados por adelantado		32	3				
				PATRIMONIO NETO			
Total activo corriente		5,434	5,474	Hacienda pública	10	65	65
				Hacienda pública adicional	11	-3,909	-3,909
Inmuebles, Maquinaria y				Resultado acumulado		8,260	7,848
Equipo, neto de deprecia-				Excedente de revaluación		0	
ción acumulada	5	273	276	Resultado del ejercicio		812	1,539
Otros Activos	6	8					
				Total de Patrimonio Neto		5,228	5,543
Total activo no corriente		281	276				
				Total pasivo y patrimonio			
Total Activos		5,715	5,750	neto		5,715	5,750

Las notas a los Estados Financieros forman parte integrante de este informe

Fuente de esta información: Balance de Comprobación de la Superintendencia del Mercado
Al 31 de octubre de 2015 emitido por el SAFweb.

Superintendencia del Mercado de Valores

Estado de Resultado

Al 31 de octubre del 2015 y 2014
(en miles de balboas)

		2015	2014
Ingresos:			
Ingresos no tributarios		4,328	4,829
Total de ingresos		4,328	4,829
Costos y Gastos Administrativos:			
	Gastos de personal	3,036	2,372
	Gastos operativos	62	422
	Servicios prestados por terceros	664	749
	Gastos diversos de gestión	2	1
	Provisión del ejercicio	48	55
	Total de costos y gastos administrativos	3,812	3,599
Otros Ingresos y Gastos			
	Ingresos Diversos de Gestión	0	0
	Gastos Financieros	0	0
	Total de otros ingresos y gastos	0	0
	Resultado operacional antes de partidas		
	extraordinarias	516	1,230
Partidas Extraordinarias			
	Ingresos extraordinarios y de ejercicios anteriores	0	0
	Gastos extraordinarios	2	1
	Resultado antes de aportes fiscales	514	1,229
Aportes Fiscales:			
	Transferencias corrientes recibidas	298	336
	Transferencias corrientes entregadas	0	-26
	Resultado del Ejercicio	812	1,539

Las notas a los Estados Financieros forman parte integrante de este informe.
Fuente de esta información: Balance de Comprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores al 31 de octubre de 2015 emitido por el SAFweb

Superintendencia del Mercado de Valores Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Al 31 de octubre del 2015 y 2014
(en balboas)

	Hacienda	Hacienda	Resultados	Excedente	Total
	Pública	Pública	Acumulados	Revaluación	
		Adicional			
Saldos al 31-10-2014	65		0	0	65
Resultado del Ejercicio			812		812
Variación de otras partidas patrimoniales		-3,909	8,260		4,351
Ajuste a Períodos Anteriores			0		0
Saldos al 31-10-2015	65	-3,909	9,072	0	5,228
	Hacienda	Hacienda	Resultados	Excedente	Total
	Pública	Pública	Acumulados	Revaluación	
		Adicional			
Saldos al 31-10-2013	65	0	1,539	0	1,604
Resultado del Ejercicio					0
Variación de otras partidas patrimoniales		-3,909	7,848		3,939
Ajuste a Períodos Anteriores					0
Saldos al 31-10-2014	65	-3,909	9,387	0	5,543

Las notas a los Estados Financieros forman parte integrante de este informe

Fuente de esta información: Balance de Comprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores al 31 de octubre de 2015 emitido por el SAFweb

Superintendencia del Mercado de Valores
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Octubre de 2015 y 2014
(en miles de balboas)

1. Operaciones y Resumen de Políticas de Contabilidad Importantes

La Comisión Nacional de Valores fue creada mediante el Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999 como organismo autónomo del Estado con personería jurídica y patrimonio propio. Posteriormente, fue reformada mediante la Ley 67 de 2 de septiembre de 2011, creándose desde entonces la

Superintendencia del Mercado de Valores. Entre sus funciones están el fomento y fortalecimiento de las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá.

Las políticas de contabilidad más importantes de la Entidad son:

- A. La Superintendencia del Mercado de Valores sigue las normas de contabilidad gubernamental que son de aceptación general en el sector público.
- B. Inventarios: Los inventarios están valuados al costo.
- C. Inmuebles, maquinaria y equipo: El inmueble, maquinaria y equipo se registran al costo. Las mejoras importantes se capitalizan mientras que las mejoras menores, reparaciones y mantenimiento, que no mejoran el activo ni alargan su vida útil restante, se cargan contra operaciones a medida que se efectúan.
- D. Depreciación: La depreciación se calcula con base a la vida útil estimada de los respectivos activos utilizando el método de línea recta.
- E. Amortización: La amortización se calcula con base a la vida útil estimada de los respectivos activos intangibles utilizando el método de línea recta.
- F. Provisión para cuentas malas: La provisión para cuentas malas se establece en base al 10% de los saldos de las cuentas por cobrar al final de cada período fiscal.

Superintendencia del Mercado de Valores
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Octubre de 2015 y 2014
(En Miles De Balboas)

2. Caja y Banco

El siguiente es el detalle del efectivo en Caja y Banco:

	2015	2014
Caja	6	7
Caja Menuda	4	4
Banco – Fondo Especial	1,408	919
Banco-Fondo General	1,369	1,947
Banco-Fondo de Planilla	181	132
Total	2,968	3,009

El saldo bancario relacionado a la cuenta del Fondo General no guarda relación con la conciliación bancaria, se están haciendo las revisiones pertinentes a esta cuenta para hacer los registros correspondientes.

3. Cuentas por Cobrar

El saldo de esta cuenta comprende cobros por tasas y derechos por cobrar los cuales ascienden a B/.955 mil.

Otras Cuentas por Cobrar Diversas

El monto reflejado corresponde a tarifas de supervisión y multas debidamente notificadas, impuestas por la Comisión Nacional de Valores de las cuales B/.1,068,300.00 corresponde a la Resolución de Multa CNV-244-01 caso Adelag. Esta Resolución fue confirmada por la Sala 3ª de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, mediante Oficio N° 335 del 19 de febrero de 2009, basado en la Ley N° 11 de 30 de enero de 2002, y en el Acuerdo N° 1-2003 de 10 de enero de 2003. Producto de la implantación del SAFweb que culminó en el mes de febrero de 2014, se reclasificaron las cuentas por cobrar con código financiero 133.02 al nuevo código financiero 148.10.

Superintendencia del Mercado de Valores
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Octubre de 2015 y 2014
(en miles de balboas)

Actualmente se está en el proceso de revisión y depuración de estas Cuentas las cuales van a variar considerablemente. Se implantará el Sistema Peach Tree el cual contribuirá a tener un control sistematizado y eficiente.

4. Inventarios

El total de 97 mil está representado por el inventario para consumo interno de la entidad (útiles y materiales de oficina, productos de papel y cartón productos varios). Como resultado de la implantación del sistema contable a través del sistema SAFweb que culminó en febrero de 2014, se reclasificaron las cuentas y se ajustó el inventario en función del inventario físico.

5. Inmuebles, Maquinaria y Equipo Neto de Depreciación

El inmueble, maquinaria y equipo se detalla de la siguiente manera:

2015		Deprec.	Valor	Tasa
	<u>Valor</u>	<u>Acumulada</u>	<u>Neto</u>	<u>Deprec.</u>
Equipo de oficina	25	15	10	10%
Maquinaria, equipo y otros	404	294	110	20%
Muebles y enseres	133	60	73	10%
Equipo rodante	124	44	80	20%
Total	686	413	273	
2014				
Equipo de oficina	22	9	13	10%
Maquinaria, equipo y otros	384	181	203	20%
Muebles y enseres	89	42	47	10%
Equipo rodante	45	32	13	20%
Total	540	264	276	

Superintendencia del Mercado de Valores
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Octubre de 2015 y 2014
(en miles de balboas)

Depreciación Acumulada

En lo referente a esta cuenta, se realizaron los ajustes correspondientes respecto a los montos presentados por Bienes Patrimoniales.

6. Otros Activos

El monto de esta cuenta comprende B/.96 mil de Licencias y Aplicaciones Informáticas, B/.88 mil de Amortización Acumulada-Activos Intangibles,

2015		Amortización	Valor	Tasa
	<u>Valor</u>	<u>Acumulada</u>	<u>Neto</u>	<u>Amortización</u>
Licencia y Aplicaciones Informáticas	96	88	8	20%
Total	96	88	8	
2014				
Licencia y Aplicaciones Informáticas	96	49	47	20%
Total	96	49	47	

La cuenta 24 – Activos Intangibles, se reclasificó del Activo Fijo a otros Activos según lo establece el Decreto N° 04 del 8 de enero de 1993.

7. Provisión de Cuentas Malas

La provisión para cuentas malas se calcula en base al 10% del saldo Acumulado de las cuentas por cobrar, de acuerdo a lo establecido en la Norma de Contabilidad Gubernamental N° 10, numeral 07, la cual asciende a B/.258 mil. Se ajustó la reserva e acuerdo a las observaciones planteadas por el Informe de Auditoría Especial Financiera N° 159-311—2008-DAG-DAFP.

Superintendencia del Mercado de Valores
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Octubre de 2015 y 2014
(En Miles De Balboas)

8. CUENTAS POR PAGAR

CUENTAS POR PAGAR – SECTOR PRIVADO	2015	2014
Por compra de bienes	19	18
Por compra de servicios	34	5
Otras	0	
Total	53	23

9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar se muestran así:

Otras cuentas por pagar – Sector Público	2015	2014
Tesoro Nacional ITBMS – Agente de Retención	4	2
Impuesto sobre la renta	57	57
Seguro educativo – Cuota patronal	23	23
Seguro educativo -Retenciones al personal	7	7
Seguro social – Cuota patronal	47	47
Seguro Social – Retenciones al personal	18	18
Riesgos profesionales – Cuota patronal	2	2
Fondo. Complementario – Cuota patronal	3	3
Fondo. Complementario – Retenciones al personal	25	25
Otras	248	0
Total	434	184

Superintendencia del Mercado de Valores
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Octubre de 2015 y 2014
(en miles de balboas)

10. Hacienda Pública

Este importe está representado por un monto de B/.65 mil del patrimonio inicial que fue transferido del Ministerio de Comercio e Industrias a la Comisión Nacional de Valores.

11. Hacienda Pública Adicional

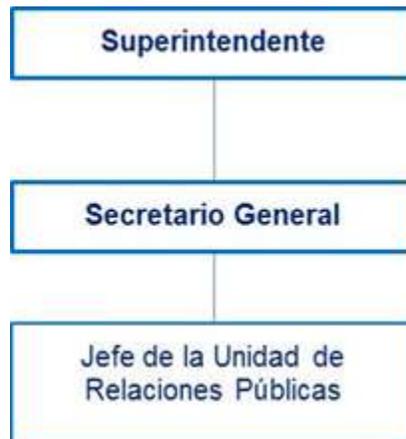
Este monto está representado por las donaciones recibidas en equipo (Préstamo no reembolsable) por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (Programa de Apoyo al Programa Sectorial Financiero SEFI-Préstamo BID 1074/OC-PN, Convenio ATM/MT-5785-PN).

La Hacienda Pública Adicional fue afectada significativamente, ya que el Ministerio de Economía y Finanzas en el mes de agosto de 2011, transfirió cuatro millones de balboas (4,000,000.00) de nuestro saldo no recurrente al Tesoro Nacional, según nota N° 900-01-684 DT-DAyPF fechada el 29 de julio de 2011, y firmada por el Viceministro de Finanzas y refrendado por la Contralora General.

12. Unidad Monetaria

Las cuentas y registros de la entidad se llevan en balboas (B/.), la unidad monetaria de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (\$) de los Estados Unidos de América en que están expresados los estados financieros. La República de Panamá no emite papel moneda, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal.

Unidad de Relaciones Públicas



Objetivo General:

La Unidad de Relaciones Públicas (URP) fue creada en el año 2010, su objetivo se enmarca en la promoción de un adecuado proceso de información y comunicación sobre las acciones que desarrolla la Superintendencia del Mercado de Valores para contribuir al fortalecimiento de la entidad y mantener una buena imagen institucional, tanto interna como externa.

Objetivos Específicos:

- Diseñar y desarrollar políticas y programas de relaciones públicas, tendientes a fortalecer institucional y motivar la integración y participación de la comunidad en las acciones del sector, encaminadas a promover su orientación y desarrollo.
- Desarrollar acciones protocolares en relación a la institución y sus autoridades.
- Participar en la coordinación de eventos con la convocatoria de medios, elaboración de discursos, cobertura fotográfica e informativa y maestro de ceremonia.
- Asesor al Superintendente y Directores en lo que respecta a los temas de comunicación y el contacto con los medios de comunicación.
- Elaborar material informativo sobre las actividades de la institución para difundirlo a través de la web y los diferentes medios de comunicación.
- Promover el intercambio de información con otras dependencias, públicas y privadas.
- Enlace con la Secretaría de Comunicación del Estado para la gestión informativa y de publicidad.

- Coordinar y dirigir el programa radial en conjunto con la Unidad de Educación al Inversionista y las direcciones operativas de la Superintendencia.
- Apoyar a la Unidad de Educación al Inversionista –UEI- en lo relacionado a la comunicación de los concursos de monografía y periodismo, y las actividades conmemorativas al aniversario de la institución.
- Coordinar la compilación, edición y publicación del Boletín informativo externo y el interno.
- Coordinar con la Asamblea Nacional la participación de la Comisión en la entrega anual de memorias.
- Revisar semanalmente las publicaciones en nuestra página verificando la actualización de la información
- Realizar otras funciones afines, que le sean asignadas por el superintendente.

Cobertura y publicación

Con el apoyo de otras Direcciones y Unidades hemos estado en una permanente publicación de datos y hechos a través de nuestra web y en algunos medios de comunicación, informaciones que se generan por las funciones diarias de la Superintendencia del Mercado de Valores, actividades formativas, eventos internacionales y locales en donde mantenemos una importante participación, por nuestra posición de entidad reguladora.

La cobertura de eventos, nuestros y externos, genera una significativa actividad y resultados sustanciosos en cuanto a la elaboración de material informativo. Desde el 1 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015 la Unidad de Relaciones Públicas (URP), elaboró más de 100 informaciones (texto y fotografías). Además de comunicados sobre diversos temas relacionados al quehacer de la SMV.

La Unidad de Relaciones Públicas también preparó discursos para el Superintendente y su participación en eventos como firma de convenios, foros, jornadas de capacitación, congresos, y reuniones internacionales.

Organización de Eventos

La URP tuvo participación en la organización de eventos en lo que respecta a la convocatoria de periodistas y coordinación de éstos en el lugar para facilitar su trabajo de cobertura y lograr provecho en cuanto a lo que queremos publicar, preparar la nota de prensa para la divulgación efectiva de la actividad, elaborar discursos, hacer de maestro de ceremonia, tomar las fotos correspondientes y todo lo concerniente al protocolo.



Destacamos el panel de discusión denominado **Consulta, Cooperación e Intercambio de Información**, organizado en conjunto con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Internacional de Comisiones de Valores



(IOSCO), la **Presentación del Estudio de Gobierno Corporativo en Iberoamérica**, una iniciativa promovida por el Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV), el Taller “Blanqueo de Capitales en el Mercado de Valores”, dictado por personal de la Oficina de Asistencia Técnica (OTA) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, y la firma de

los convenios de integración entre las Bolsas de Valores, Centrales de Depósitos y las entidades reguladoras de Panamá y El Salvador.

También contribuimos con la cobertura de otros eventos de firma de convenios y los sucesivos foros, seminarios de actualización y jornadas académicas que organiza la Unidad de Educación al Inversionista.

Contacto con los Medios de Comunicación

Como URP nos corresponde mantener una armónica relación con los periodistas de los diferentes medios de comunicación, principalmente, los especializados en temas económicos y financieros que cubren el acontecer bursátil.



A diario atendemos las consultas de los periodistas vía telefónica o correo electrónico, facilitando la consecución de la información o coordinando las respectivas entrevistas con el Superintendente o el vocero indicado en el momento.

En ese afán trabajamos en la organizamos de la IV Jornada de Capacitación para Periodistas con motivo de la celebración del día del Periodista, en el cual se desarrolló un programa con diversas exposiciones sobre temas relacionados al Mercado de Valores.

Este evento fue organizado por cuarto año consecutivo con el apoyo de la Cámara Panameña de Mercado de Capitales (CAPAMEC), y en esta versión también se contó con el respaldo de la Asociación de Asesores de Inversión de Panamá (AAIP) con el objetivo de fortalecer la comunicación y acercamiento con los periodistas y hacerlos partícipes del desarrollo que experimenta la actividad.

Memoria Institucional

También estuvimos dedicados a la compilación de los informes finales de cada Dirección y Unidad para la memoria 2013-2014 y luego dándole seguimiento al trabajo de diseño y digitalización por parte del proveedor que se contrató para tal propósito. De igual forma se coordinó el tema de las fotografías, el mensaje del Superintendente, la entrega de los ejemplares a la Asamblea Nacional y la distribución a los regulados y autoridades de gobierno.

Programa de Radio “Educando al Inversionista”

Hemos mantenido la coordinación con la Unidad de Educación al Inversionista UEI, para la producción, edición y emisión del programa Educando al Inversionista, que en este período se transmitió semanalmente, a través de la frecuencia 94.5 FM., de Radio Panamá.

Este año las Unidades de Relaciones Públicas y Educación al Inversionista se turnaron para la realización de los programas, en lo que corresponde a la elaboración de las informaciones escritas y los audios de entrevistas que se utilizaban en cada edición.

Boletín Informativo

A partir del año 2014 la Unidad de Relaciones Públicas se encargó de la edición del Boletín institucional, lo que incluye compilación de la información suministrada por cada una de las instancias de la SMV y la edición de cada ejemplar electrónico, además de la elaboración de las dos páginas que como Unidad nos corresponde armar con las informaciones que se producen como institución y otras extraídas de los medios sobre el acontecer bursátil o financiero en términos generales.

La URP trabajó en una modificación de las plantillas para el boletín, con el objetivo de darle prominencia a la imagen institucional a través del logo de la SMV.

Boletín Interno

Durante este período continuamos la edición del **Boletín Interno Supervalores** en el que publicamos un resumen de informaciones del acontecer de la institución, como lo son los foros, seminarios, reuniones y otras actividades para el conocimiento exclusivo de los colaboradores de la SMV.

El objetivo es establecer un órgano de divulgación que nos permita mantener informados a los colaboradores de todo lo que se desarrolla a lo interno de la entidad, incluyendo mensajes sobre crecimiento personal y la promoción de los valores.

Actividades Festivas

La URP también mantiene como funciones el estar pendiente de celebraciones como las Fiestas Patrias, el mes de la Cinta Rosada y Celeste y su tradicional caminata, y las fiestas de fin de año, entre otras.

Para estas fechas nos encargamos de la decoración de las recepciones, la colocación en la web de la institución de una imagen alusiva al momento y la coordinación de la participación de los colaboradores de la SMV en eventos como la Caminata de la Cinta Rosada, que para este contó con empolleradas, una murga, se coordinó la compra de suéteres para el personal y hasta una carretilla de paletas para los participantes en la caminata.



Aniversario de la SMV

También estuvimos a cargo de la coordinación de las actividades de aniversario de la SMV, esto incluyó la celebración de la eucaristía, las ofrendas, que luego se entregaron al Santuario Nacional del Corazón de María para su distribución entre familias de escasos recursos (canastas de alimentos), otras a la Maternidad del Hospital Santo Tomás (canastillas para recién nacidos). El programa también contempló un partido amistoso de fútbol con CAPAMEC y un desayuno para todos los colaboradores de la entidad.



Programa de Responsabilidad Social Institucional RSI



La URP mantiene su participación en el Comité de RSI, el cual para este período coordinó actividades para la consecución de fondos, como una tarde Afro, con venta de platos de la etnia negra y una venta de claveles.



El dinero recaudado permitió la organización de la gira a la Comunidad de Arenas Blancas en Capira, con la finalidad de promover una convivencia amena con los niños de la escuela del lugar.

Los colaboradores de la SMV participaron de manera voluntaria preparando los alimentos, la fiesta y donando los regalos para estos pequeños. La experiencia

fue positiva lo que motivó a iniciar la organización de otras actividades que generen los fondos para una fiesta de navidad en otra comunidad.

Manual de Uso del Logo Institucional

En este período también trabajamos en la elaboración de un Manual de Uso del Logo Institucional y colaboramos con la modificación de la resolución que establece su adopción.

Este manual es la guía para fomentar el uso correcto de logo como elemento importante en el fortalecimiento de la imagen de la SMV. Incluye su uso en papelería, en artículos promocionales o publicitarios, en suéter, camisas, gorras y otras indumentarias para el personal, y en publicaciones por internet.

Para la modificación de resolución y la elaboración del manual se conformó una comisión integrada por la URP, la Dirección de Jurídico y la Unidad de Normativa y Asuntos internacionales.

Material Promocional y Didáctico

En este período hemos trabajado en el diseño de *brochures* y banner, para el uso de la entidad en eventos que organizamos o en los que participamos como invitados.

Transparencia

Como parte de las obligaciones de la URP durante estos últimos doce meses también se le dio seguimiento al cumplimiento de las exigencias de la **Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información**, conforme a lo establecido en la Ley que crea esta entidad, trabajo que este año ha vuelto a rendir sus máximos frutos, alcanzando una puntuación que nos hace merecedores del premio Prisma.

Unidad de Educación al Inversionista



Objetivos Generales:

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), crea en el año 2004, la Unidad de Educación al Inversionista (UEI), con el fin que el inversor conozca las opciones que le brinda el mercado de valores y alertarlo sobre fraudes o abusos que pueda ser objeto y por ende aumentar la confianza del público en general en el tema de valores.

Desde sus inicios, la UEI desarrolla varias actividades que buscan orientar, educar y proteger a los inversionistas y al público en general sobre la importancia del mercado de valores.

Objetivos Específicos:

1. Mantener una estrecha relación de colaboración con el inversionista, de tal modo que se pueda trabajar para alcanzar la protección mediante la información necesaria. Esto aumenta la confianza en el mercado, promueve el desarrollo del mercado e incentiva la inversión en el mercado de valores.
2. Servir como ente asesor para el inversionista o potencial inversionista, al brindarle la orientación necesaria sobre los aspectos que debe considerar y analizar antes de tomar una decisión de inversión.
3. Este respaldo incluirá la alerta sobre los riesgos que implican las inversiones y que el inversionista pueda detectar o identificar y que su selección de la inversión esté basada en la cantidad disponible de invertir,

la duración, el riesgo, las necesidades de liquidez, objetivos de inversión y los mecanismos u opciones con que cuenta dentro del mercado.

4. La Unidad de Educación al inversionista se propone promover honestidad y justicia en los servicios y productos financieros ofrecidos en nuestro mercado.
5. Implementación de mecanismos e instrumentos para la consecución de estos objetivos como campañas de educación a nivel nacional, programas radiales y televisivos, divulgación de acciones a través de exposiciones y el fortalecimiento de los sectores de interés a través de la firma de convenios y/o acuerdo de colaboración educativa con el sector académico nacional e internacional.

2do. Encuentro de Actualización Financiera en la Provincia de Chiriquí

El evento fue dirigido a empresarios, dueños de negocios e inversionistas de sector. El evento fue introducido por el Presidente de la Junta Directiva de la SMV, Lic. José Ramón García de Paredes. El programa incluyó a expositores de la talla de Guillermo Ameglio, consultor especialista financiero, quien desarrolló el tema: Sobre Inversiones. ¿En qué y cuándo invertir? El encuentro sirvió de escenario para que tanto empresarios, como inversionistas, profesionales del área financiera y estudiantes de universidades académicas privadas como gubernamentales, hicieran intercambio de opiniones y aclararan dudas respecto del mercado de valores, su importancia, ofertas públicas, inversiones, entre otros. Los participantes manifestaron su agradecimiento a los organizadores por permitirles conocer más de este interesante mundo del Mercado de Valores y su importancia.

Foro Anual: Día De Actualidad Al Inversionista

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), a través de la Unidad de Educación al Inversionista (UEI), realizó el Foro Anual: Día de Actualidad al Inversionista 2014.

En el encuentro participaron un selecto grupo de profesionales del área financiera y la asistencia de cuatro (4) importantes conferencistas, José Abbo, Consultor y Asesor Financiero; Dr. Carlos Barsallo, Socio de Deloitte Consultores Allen Cedeño, Consultor Financiero, y Licda. Loraine Chavarría Secretaria General de la SMV quienes nos brindaron las últimas tendencias para la toma de decisiones inteligentes y de las recomendaciones que requerimos conocer todos los que formamos parte de este sector de la economía nacional, como por ejemplo, cómo evitar caer en fraudes financieros.

Primer Encuentro de Actualización del Mercado de Valores de Panamá SMV & Universidad Latina.

Tanto estudiantes como docentes de la Universidad Latina de Panamá, regulados y público en general, participaron en el Primer Encuentro 2015 de “Actualización del Mercado de Valores de Panamá”, organizado en conjunto con la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), a través de la Unidad de Educación al Inversionista UEI. La iniciativa forma parte de las actividades contempladas en el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica firmado entre ambas instituciones, con el objetivo de fomentar los temas bursátiles en los estudiantes y por ende que la entidad reguladora cumpla su rol educativo y orientador, en el desarrollo del Mercado de Valores. En esta jornada académica, tanto estudiantes como personal docente se les capacitó en temas de mercado de valores: entre los que se destacan: Blanqueo de Capitales / Delito y Riesgo Financiero, en qué y cómo invertir, Instrumentos Financieros y Diversificación de Cartera entre otros. Estas capacitaciones se dan como resultado del convenio de Cooperación Técnica recientemente firmado entre ambas entidades.

Primer Encuentro de Actualización Financiera 2015 para Inversionistas en la Provincia de Chiriquí.

La Superintendencia del Mercado de Valores SMV, a través de la Unidad de Educación al Inversionista, organizó el primer encuentro de actualización financiera del año 2015 en la ciudad de David, Provincia de Chiriquí. Este evento, contó con la participación de representantes de diversos sectores de interés entre ellos Oficiales de Cumplimiento, Asesores de Inversión, Ejecutivos Principales, abogados, empresarios, estudiantes, docentes e inversionistas del sector, quienes manifestaron su complacencia por los contenidos desarrollados y el cumplimiento de las expectativas por las cuales se habían hecho presentes. La Jornada contó con un selecto grupo de expositores que desarrollaron temas puntuales y apropiados para impulsar el Mercado de Valores en esta región del interior de la república, entre ellos:

Situación Actual del Mercado de Valores de Panamá. Por: Luis Angel Jiménez, miembro Director de la Junta Directiva de la SMV y Consultor en Mercado de Capitales.

Instrumentos Financieros del Mercado de Valores Por: Rafael Vizuette, Analista Financiero. Asesor de Qantum Advisor.; Sobre Inversiones. ¿En qué y cuándo invertir? Por: Guillermo Ameglio, Asesor Financiero, El Mercado de Valores y su contribución al Desarrollo económico de Panamá. También a cargo del Director Luis Angel Jiménez.

Primer Congreso de Actualización Financiera SMV & UIP

La Universidad Interamericana de Panamá (UIP), miembro de la Red global de Educación más importante del mundo, la Red Laureate International Universities, junto a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), a través de la Unidad de Educación al Inversionista (UEI), realizó el Primer Congreso de Actualización Financiera 2015.

Capacitación a Colaboradores de Prival Bank

Por primera vez, la SMV brindó capacitación a una entidad privada fortaleciendo aún más su interés en seguir educando para fortalecer el sector del mercado de valores en Panamá.

Capacitación SMV & USMA

Estudiantes, profesores, regulados y público en general participaron de la jornada académica Foro: Fortaleciendo el Mercado Financiero al Estilo USMA/SMV que forma parte de las actividades contempladas en el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica firmado entre ambas instituciones, con el objetivo de fomentar los temas bursátiles en los estudiantes y por ende que la entidad reguladora cumpla su rol educativo y orientador, pilar fundamental en el desarrollo del Mercado de Valores.

Actualización Financiera del Mercado de Valores SMV & Órgano Judicial

Con la participación de Jueces y Fiscales de la Ciudad de Panamá, San Miguelito, provincia de Colón y La Chorrera, se realizó el Primer Seminario Anual sobre "Actualización Financiera del Mercado de Valores, dirigido al Órgano Judicial. El evento fue organizado por La Jefatura de Capacitación de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). Esta capacitación anual, responde a las recomendaciones de la Secretaría de Asuntos Económicos y Competitividad de la Presidencia de la República y el Centro Nacional de Competitividad, en la evaluación de los avances en materia de protección al inversionista, mediante el indicador Doing Business, utilizado por el Banco Mundial para medir el ambiente de negocios en diversos países.

Seminario de Actualización Financiera en Mercado de Valores SMV & ULACEX

En cumplimiento del Convenio de Colaboración Educativa, firmado entre altas autoridades de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) a través de la

Unidad de Educación al Inversionista y de la Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior (ULACEX), se realizó el Seminario de Actualización Financiera en Mercado de Valores 2015. La jornada fue inaugurada por el magíster Rubén Allendes Castillo, Vicerrector Académico de ULACEX y la magíster Iris García Corella, Jefa de Capacitación de la Unidad de Educación al Inversionista (UEI) de la SMV.

Entre los temas que se destacaron en esta capacitación fueron:

- Situación Actual del Mercado de Valores.
- Ley del Mercado de Valores y su Importancia.
- Entes que participan en el Mercado de Valores panameño y Oferta Pública de Valores.
- Fusiones y Adquisiciones.

Primer Seminario Anual “Actualización en Normativa del Mercado de Valores SMV & Ministerio Público.

Con la participación de funcionarios judiciales con cargos de Abogados, Asistentes de Fiscal, Secretarios Judiciales, todos de Despachos que atienden casos relacionados con Delitos Financieros, se realizó el Primer Seminario Anual “Actualización en Normativa del Mercado de Valores”, dirigido a funcionarios del Ministerio Público. El evento fue organizado por la Jefatura de Capacitación de la Superintendencia del Mercado de Valores SMV.

La jornada fue inaugurada por el Fiscal Sexto Anticorrupción, licenciado Aurelio Oliver Vásquez, en compañía de altas autoridades de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Esta capacitación anual responde a las recomendaciones dadas por la Secretaría de Asuntos Económicos y Competitividad de la Presidencia de la República y el Centro Nacional de Competitividad, en la evaluación de los avances en materia de protección al inversionista, mediante el indicador Doing Bussines, utilizado por el Banco Mundial para medir el ambiente de negocios en diversos países.

Charla Básica a estudiantes de Licenciatura en Finanzas y Banca. Facultad de Economía de la Universidad de Panamá-Centro Regional Universitario de Azuero con sede en Chitré.

Se dictó una Charla Básica a estudiantes de Licenciatura en Finanzas y Banca de la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá, en temas de Mercado de Valores.

Taller de Actualización Financiera SMV & Universidad de Panamá.

En cumplimiento del Convenio firmado entre la Universidad de Panamá y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), a través de la jefatura de Capacitación-la Unidad de Educación al Inversionista (UEI), organizó el Taller de Actualización Financiera 2015. En esta jornada académica, que se desarrolló en el Paraninfo Universitario, participaron estudiantes y profesores de esta entidad de estudios superiores, además de regulados y público en general. La iniciativa forma parte de las actividades contempladas en el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica firmado entre ambas instituciones, con el objetivo de fomentar los temas bursátiles y por ende que la entidad reguladora cumpla su rol educativo y orientador, pilar fundamental en el desarrollo del Mercado de Valores.

La Jornada incluyó temas como: Situación Actual del Mercado de Valores en Panamá, Instrumentos Financieros y Diversificación de Cartera, Oferta Pública de Valores, Entes que participan en el Mercado de Valores Panameño.

Capacitación a estudiantes Universidad de Panamá Centro Regional Universitario de Darién.

Estudiantes de la licenciatura en Contabilidad de la Universidad de Panamá (Centro Regional Universitario de Darién), visitaron la sede de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), para conocer el funcionamiento y responsabilidades del ente regulador del sector bursátil panameño. La iniciativa fue coordinada por la Unidad de Educación al Inversionista. El programa incluyó la exposición de temas como: Instrumentos Financieros del Mercado de Valores a cargo de Luis Ángel Jiménez Hernández, miembro de la Junta Directiva de la SMV y Consultor del Mercado de Capitales, y Situación Actual del Mercado de Valores, por Allan Binns, Asesor del Despacho Superior de la SMV.

2do Encuentro 2015 de Actualización Financiera en la Prov. de Chiriquí

La Unidad de Educación al Inversionista, organizó el 2do encuentro de actualización financiera del año 2015 en la ciudad de David, Provincia de Chiriquí. Este evento, contó con la participación de representantes de diversos sectores de interés entre ellos estudiantes, docentes e inversionistas del sector, quienes manifestaron su complacencia por los contenidos desarrollados y el cumplimiento de las expectativas por las cuales se habían hecho presentes.

La Jornada contó con un selecto grupo de expositores que desarrollaron temas puntuales y apropiados para impulsar el Mercado de Valores en esta región del

interior de la república, entre ellos: Situación Actual del Mercado de Valores de Panamá, por Allan Binns, asesor del Despacho Superior de la SMV; Delitos Financieros y Prevención de Blanqueo de Capitales por Loraine Chavarria de Sinclair, Secretaria General de la SMV; Oferta Pública de Valores por José Ramón García de Paredes Presidente de la Junta Directiva de la SMV y por parte de la Cámara de Comercio de Chiriquí expuso el Presidente de la Cámara, Camilo Brenes con el tema Estrategia Visión 20-25.

Terminada las exposiciones se abrió un período de preguntas y respuestas que fue aprovechado por los presentes para aclarar dudas y exponer algunas consideraciones que generaron el debate sobre temas específicos de la actividad bursátil y su potencial en esta región del país.

Elaboración del Primer Video Institucional de la SMV y Cápsula informativa didáctica (respalda Programa “Educando al Inversionista.”)

Se elaboró el Primer Video Institucional de la SMV con el cual iniciamos el proceso de fortalecimiento de la imagen institucional de la entidad que igualmente irá respaldada de promoción en medios televisivos para el 2015. Se realizó su reedición. La misma puede ver a través del Canal de YouTube: SMV PANAMA.

Campaña Programa “Educando al Inversionista”

La UEI, ha elaborado mensajes didácticos que se utilizan en las distintas campañas que impulsa la SMV a través de esta Unidad.

Se elaboraron dos (2) banners promocionales con el arte aprobado de la Campaña. De igual forma se elaboró folleto didáctico con mensajes didácticos y/o recomendaciones al inversionista que contiene información acerca de la labor que desarrolla la SMV. Los ejemplares están siendo distribuidos en las diversas actividades contempladas en la agenda UEI. Se realizó actualización del folleto e impresión 2015.

Boletín Informativo “Educando al Inversionista”

La UEI remite cada semana información actualizada con recomendaciones didácticas para el inversionista, así como la Agenda de próximo eventos de actualización financiera y que son coordinados bajo el liderazgo de esta Unidad de Capacitación. Igualmente, la UEI cuenta con un espacio especial denominado “Del

Tintero UEI”, el cual remite a la Unidad de RRPP, información con artículos y/o reportajes o anotaciones para educar al inversor.

Programa de Radio

A partir del mes de junio la UEI lidera el programa radial “Educando al Inversionista”, en Radio Panamá. El Programa se emite los días sábados en un horario de 2:00 a 3:00pm.

- Frecuencia del programa: semanal (4 al mes).
- Segmentos:
 - “INFO VALORES” (noticias de la SMV y del sector bursátil nacional)
 - “LA ENTREVISTA DE LA SEMANA” (segmento de entrevistas que respaldan los temas informativos del momento).
 - “ORIENTANDO AL INVERSIONISTA” (recomendaciones para el inversionista).
 - “LA AGENDA DE LA SEMANA” (anuncio de próximos eventos).

Fortalecimiento de los Stakeholders (Sectores de Interés de la SMV).

Uno de los temas solicitados por el Despacho Superior a la UEI, fue el de buscar el fortalecimiento de los stakeholders de la entidad. Por ello, se ha gestionado con distintas entidades educativas su fortalecimiento. La firma de convenios, permitirá esta acción y determinará de este mismo modo los compromisos de las partes, para brindar capacitaciones/actualizaciones y crecimiento profesional. Son varios los Acuerdos Educativos que se han firmado a la fecha:

SMV-Universidad Latina. Convenio Marco de Cooperación y de Colaboración y Becas.

La SMV firmó un Convenio Marco de Cooperación y de Colaboración y Becas que nos respalda la realización de capacitaciones y de actividades académicas diversas en beneficio tanto del estudiantado de la U. Latina como de los profesionales y sectores de interés vinculados a esta importante casa de estudios superiores.

Convenio Educativo entre la SMV & la Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior (ULACEX).

Con la firma del Convenio Marco de Cooperación y de Colaboración y Becas entre la SMV & ULACEX se dio inicio a capacitaciones y actividades académicas en beneficio tanto del estudiantado de la ULACEX como de los profesionales vinculados a esta importante casa de estudios superiores.

Objetivos:

- ✓ Establecer vínculos de cooperación para la realización de actividades educativas entre ambas entidades académica y gubernamental.
- ✓ Permite el fomento de actividades conjuntas, desarrollar planes y/o programas con el propósito de fortalecer la cultura del Mercado de Valores en Panamá, dirigido tanto a estudiantes como a docentes e inversionistas.
- ✓ Brinda oportunidad de práctica profesional al estudiantado de ULACEX como parte de su formación profesional en las áreas empresariales, relacionadas con las actividades que desarrolle la SMV, así como oportunidades académicas para el perfeccionamiento educativo a favor de los colaboradores de la SMV.

Convenio de Cooperación Interinstitucional SMV & Universidad Alta Dirección (UAD-ADEN).

La SMV firmó este importante Acuerdo de Colaboración con la prestigiosa Universidad de Alta Dirección (UAD), ADEN International Business School, la escuela con mayor presencia en Hispanoamérica.

Con la firma protocolar de este Convenio de Cooperación, se dio el primer paso para el inicio de inducciones, capacitaciones y actividades que permitirán crear una cultura del Mercado de Valores en Panamá en los jóvenes estudiantes, futuros profesionales del país.

Convenio de Cooperación Interinstitucional SMV & Universidad Santa María La Antigua (USMA).

De igual forma la SMV y la USMA, realizaron la firma protocolar de este convenio que contó con la participación del Rector Magnífico Alberto Voloj Pereira y del Señor Superintendente.

Este convenio ha permitido:

- Fomentar actividades conjuntas, desarrollar planes y/o programas.
- Fortalecer la cultura del mercado de valores en Panamá a través de un cronograma de capacitaciones sobre Fundamentos del Mercado de Valores nacional.
- Desarrollar planes para la práctica profesional de los estudiantes.
- Beneficio académico para funcionarios e hijos de la SMV.
- Participación en ferias de empleos, organización de foros y seminarios sobre el Mercado de Valores, entre otras actividades.

Convenio de Colaboración Educativa entre la SMV & la Red Laureate International Universities (UIP-ULACIT).

La SMV & UIP, realizaron firma protocolar con la participación de Señor Rector Stanley Muschet y el Señor Superintendente del Mercado de Valores, Lic. Juan Manuel Martans el pasado mes de diciembre 2014.

En Gestión:

Fortalecimiento de los Stakeholders (Sectores de Interés de la SMV). Convenio de Cooperación Interinstitucional SMV - MEDUCA.

- Se remitió carta firmada por el Despacho Superior para contar con la anuencia de la Sra. Ministra y Viceministro.

Status: En coordinación con el MEDUCA para realizar firma protocolar del Convenio de Cooperación interinstitucional.

Universidad de Panamá (UP).

La SMV firmó Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica que permitirá desarrollar un cronograma de actividades de capacitación dirigido tanto a estudiantes como a docentes para actualizarles en materia del Mercado de Valores en Panamá.

El Convenio fue firmado por la Superintendente del Mercado de Valores, Marelissa Quintero de Stanziola y el Rector Magnífico de la Universidad de Panamá, Gustavo García de Paredes.

Con la firma de este convenio la SMV y la Universidad de Panamá, se comprometen a establecer una relación institucional armónica y coordinada entre la Superintendencia del Mercado de Valores y la Universidad de Panamá aprovechando al máximo los conocimientos y especialidad de cada institución para coadyuvar en la consecución del presente convenio de cooperación institucional.

Universidad Tecnológica de Panamá (UTP).

Status: Seguimos a la espera de respuesta por parte de la entidad educativa.

Respaldo de la UEI Educación & Comunicación Estratégica Nacional e Internacional. Consejo de Coordinación Financiera (CCF).

La UEI participa en el Grupo de Trabajo del CCF. Entre las propuestas del grupo se elabora un Plan que respaldará la creación de su página web, que integrará la información de cada una de las entidades que representan al CCF.

La Unidad de Educación al Inversionista (UEI), ha brindado de manera adicional, su respaldo en la revisión y edición de la información remitida por cada entidad, para que ésta sea entregada al Consejo, quien a su vez dará su anuencia, para que pueda utilizarse en la promoción de información que se incluirá en la web del CCF.

Igualmente, estará apoyando al CCF en la elaboración de un Plan de Medios, que servirá para respaldar las acciones de divulgación de este importante grupo financiero, el cual involucra el recorrido por los principales medios (radio, prensa escrita y televisión), de mayor audiencia

Mesa de trabajo -IFIE- Grupo de las Américas.

UEI participó en la teleconferencia del grupo de trabajo de /IFIE -División de las Américas.

La UEI apoyará en todo lo necesario para cumplir nuestro compromiso desde la SMV a través de la Unidad de Educación al Inversionista (UEI), de fortalecer la cultura del mercado de valores, no solo en Panamá sino por medio de este importante grupo de las Américas al que nos integramos en el pasado encuentro en Toronto, Canadá y en el que Panamá y Brasil, quedó por votación mayoritaria de los países como líderes estratégicos de las Américas.

Unidad de Informática y Seguridad de la Información.



Objetivo General:

Coordinar y ejecutar la aplicación de actividades y proyectos informáticos que conlleven al procesamiento y automatización de la información producida y recibida en la Institución, con el fin de garantizar la integridad, disponibilidad, confidencialidad y racionalidad en los procesos, que permitan a la administración una mejor gobernabilidad de las Tecnologías de Información.

Objetivos Específicos:

1. Coordinar el funcionamiento de las tecnologías informáticas de la Superintendencia del Mercado de Valores.
2. Generar y administrar las tecnologías de información necesarias para la modernización y sistematización del funcionamiento de la Superintendencia del Mercado de Valores
3. Coordinar y supervisar el estudio, diseño, desarrollo, ejecución, mantenimiento, seguridad y documentación de los sistemas de información y sus equipos.
4. Elaborar y coordinar la implementación y desarrollo del Plan Tecnológico de la Información a fin de lograr un sistema de información que apoye la

formulación de políticas y estrategias, la planeación, la administración, la investigación y la toma de decisiones.

5. Diseñar, proponer y coordinar la implantación de normas, estándares, lineamientos y procedimientos relacionados con los elementos de hardware, software, redes y comunicaciones de la plataforma técnica y tecnologías relacionadas con la gestión informática.
6. Promover el desarrollo y la coordinación de los sistemas de información, así como su confidencialidad, confiabilidad, exactitud y oportunidad de los datos, recomendando procedimientos y tecnologías apropiadas y eficientes.

Atención a Usuarios y Apoyo a otros Departamentos

- Mantenimiento y actualización de todos los equipos informáticos de la SMV.
- Soporte Técnico y asesoría a usuarios finales en cuanto a problemas técnicos y consultas para realizar sus actividades, apoyadas en la tecnología.
- Elaboración de documentación de especificaciones técnicas para la adquisición de equipos informáticos.

Proyectos

SERI

- Planificación para la implementación del Proyecto SERI (Sistema Electrónico de Remisión de Información)
- Levantamiento de los Términos de Referencia para el Proyecto SERI con un equipo de colaboradores de la SMV.
- Apoyo en la elaboración del Pliego de Cargos.
- Asistencia en la Reunión de Homologación.
- Apoyo en la Comisión Evaluadora para el Proyecto.
- Reuniones de trabajo con la Unidad de Estadísticas y la Dirección de Supervisión para levantar los informes, salidas, modelado de datos, validaciones para el proyecto SERI.

RRHH – Sistema Automatizado de Planilla

- Levantamiento de los Términos de Referencia para el Proyecto RRHH junto con la Unidad de Recursos Humanos (Sistema Automatizado de Planilla).
- Apoyo en la elaboración del Pliego de Cargos.
- Asistencia en la Reunión de Homologación.
- Apoyo en la Comisión Evaluadora para el Proyecto.
- Reuniones de trabajo con la Unidad de Recursos Humanos para levantar los informes, salidas, modelado de datos, validaciones para el proyecto.

Otros Proyectos

- Trabajos de implementación del Proyecto ISTMO del MEF. La implementación se hizo en los de la Jefatura de Presupuesto y la Subdirección de Administración y Finanzas. Solo el módulo de presupuesto está listo.

- Reuniones de trabajo para el Proyecto BIZAGI con el Proveedor GSI, para establecer parámetros en cuanto a incidentes presentados en la herramienta, pool de horas, revisión de Series y flujos de trabajo para realizar las actualizaciones necesarias para el BIZAGI.
- Gestión para la transmisión en vivo vía WEB del evento Estudio de Gobierno Corporativo en Latinoamérica.
- Gestión para la Adecuación del área de Supervisión piso 10. Instalación de Voz y Data.
- Gestión para la Adecuación del área de DRA piso 8. Instalación de Voz y Data.

Web

- Actualizar secciones en la página Web de la SMV y el módulo de Transparencia. Proceso Recurrente.
- Gestión para crear la estructura para publicar los Estados Financieros de los entes Regulados.

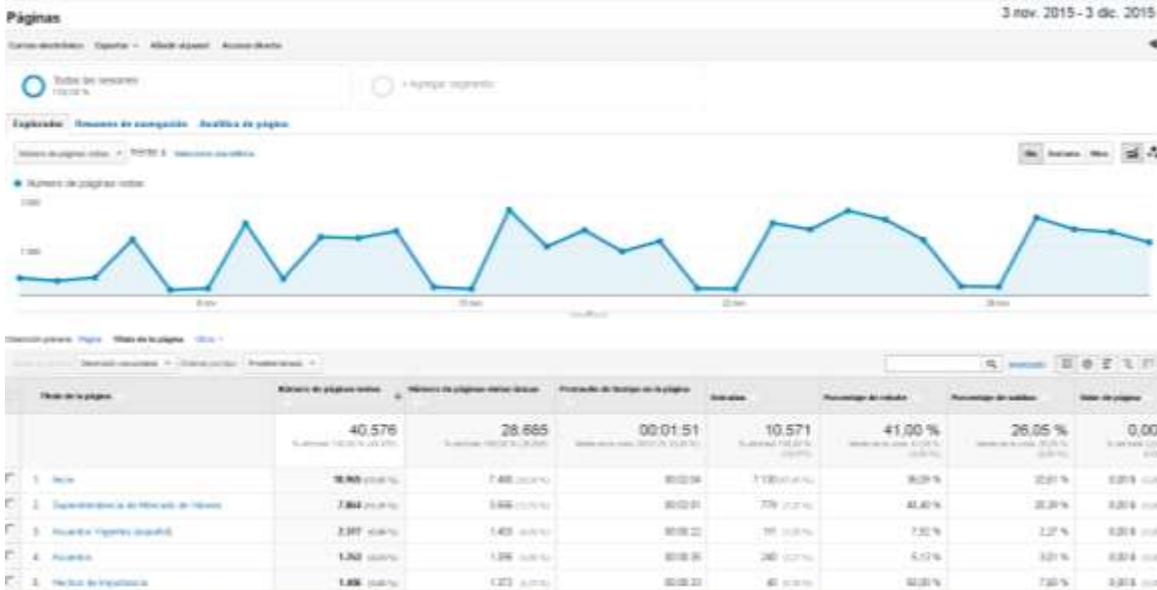
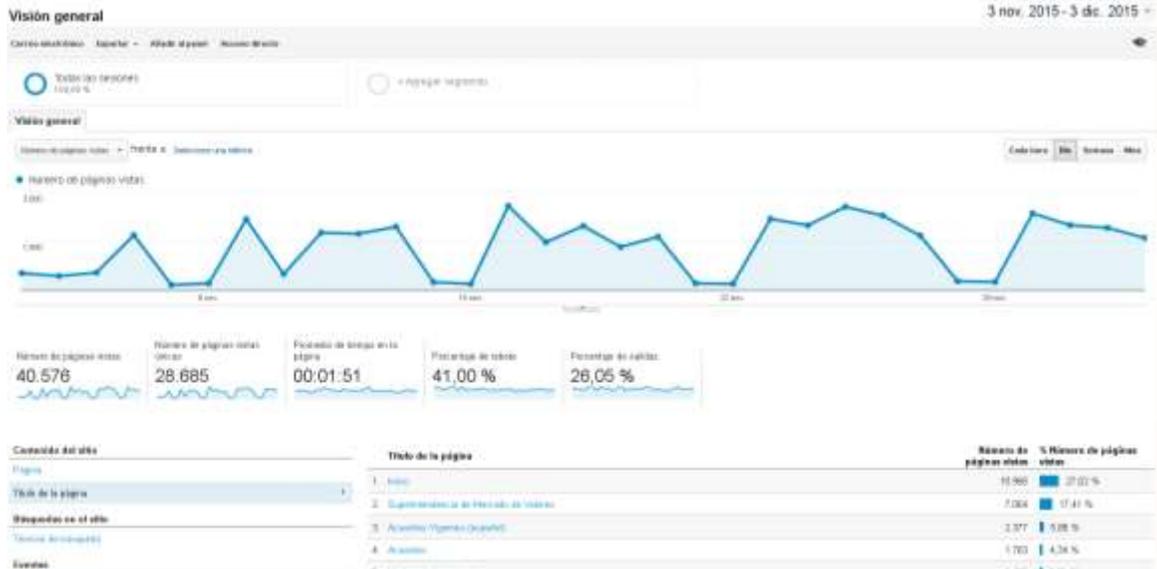
Infraestructura

- Actualización del Contrato de la Nube Gubernamental para el año 2015.
- Gestión para hacer respaldos diarios en algunos servidores que están en la nube.
- Se realizó el cambio de Firewall, se activaron nuevos *blades* de seguridad.

Otros

- Gestión para la contratación de un servicio para Respuesta Rápida ante las Vulnerabilidades de Seguridad.
- Implementación de políticas de Actualización. Migración de Aplicaciones vulnerables.
- Gestión para la contratación, instalación y programación de un FIREWALL Interno para reforzar aspectos de seguridad en la red de la SMV.
- Gestión para la Adquisición de Equipos Multifuncionales para la SMV.
- Gestión para la implementación de la aplicación World check para la Dirección de Cumplimiento.
- Instalación de Pantalla de Monitoreo con las cámaras de la SMV en la Unidad de Seguridad.
- Gestión para la compra de equipos/accesorios :
- Inventario de Equipo para Descarte
- Movilización Interna de Direcciones/Unidades
- Se elaboró un procedimiento para la creación, revisión y certificación de exámenes. (para uso interno).
- Reubicación y configuración del reloj del Piso 10.
- Gestión para la habilitación de 50 líneas adicionales de teléfono y su configuración para uso de la SMV.
- Se incorporó el Programador a la Unidad para el apoyo en el proyecto SERI

Estadísticas de Nuestra Página Supervalores.gob.pa



Unidad de Recursos Humanos



Objetivo General:

Desarrollar el Sistema de Administración de Recursos Humanos a nivel Institucional conforme a las leyes, los reglamentos y los procedimientos técnicos que regulen la materia en el sector público.

Objetivos Específicos:

1. Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y las disposiciones que emanen de los Superintendente, al igual que los procedimientos y las normas aplicables a los servidores públicos.
2. Orientar al personal de la Institución en la aplicación de las normas y procedimientos de los programas técnicos de administración de los recursos humanos y acciones disciplinarias.
3. Desarrollar y tramitar las acciones de personal, de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en la Ley y sus reglamentos.
4. Actualizar la estructura de personal para la eliminación, disminución, ajustes salariales, cambios de denominaciones y creación de clases ocupacionales.
5. Participar y coordinar con la unidad responsable, la preparación del anteproyecto de presupuesto del personal de la Institución.
6. Evaluar las solicitudes para la creación, adecuación, modificación o eliminación de clases ocupacionales presentadas por las distintas unidades administrativas de la Institución, a fin de hacer las recomendaciones a la Dirección General de Carrera Administrativa para su inclusión en el Manual General de Clases Ocupacionales.

7. Aplicar el Programa de Evaluación de Desempeño de los servidores públicos de la Institución y ejecutar los mecanismos que logren una verificación real de su potencial, según las normas establecidas de manera que permitan el crecimiento personal y profesional
8. Determinar las necesidades futuras de dotación de personal, requeridas por la Institución para cumplir sus fines, objetivos y funciones.
9. Coordinar y tramitar acciones de planillas de pago de los funcionarios de la Institución, con sus respectivos descuentos y retenciones fiscales.
10. Dar seguimiento a los funcionarios que han tomado cursos (a nivel institucional, en el país o en el extranjero), para que cumplan con el compromiso adquirido de brindar sus conocimientos a la Institución.
11. Realizar evaluaciones al participante en coordinación con el jefe inmediato a fin de determinar la efectividad de las capacitaciones.
12. Programar, coordinar y supervisar la confección de las planillas de pago (empleados regulares y eventuales, vacaciones, gravidez, XIII mes, bonificación, gastos de representación, y otros), según los procedimientos establecidos.
13. Recibir, verificar y distribuir los cheques de salarios, XIII mes, gastos de representación, bonificaciones y otros.
14. Realizar otras funciones afines, que le sean asignadas por el nivel superior.

Informe de Recursos Humanos

La Superintendencia del Mercado de Valores cuenta con 110 Funcionarios que laboran diariamente para cumplir con nuestros objetivos y metas.



Superintendente

Marelissa Quintero de Stanziola

Secretario General

Loraine Chavarría de Sinclair

Asistencia al Despacho Superior

6 Funcionarios.

Unidades adscritas al Despacho Superior

- Relaciones Públicas (1 Funcionarios)
- Educación al Inversionista (1 Funcionarios)
- Auditoría Interna (1 Funcionario)
- Informática y Seguridad de la Información (4 Funcionarios)
- Recursos Humanos (4 Funcionarios)
- Seguridad (3 Funcionarios)
- Estudios Económicos (2 Funcionarios)

Dirección Jurídica:

Ramón Diez
(5 Funcionarios)

Dirección de Supervisión:

Elena Martin

- Sub-Dirección de Supervisión Preventiva Extra Situ (11 Funcionarios)
- Sub-Dirección de Supervisión In Situ (12 Funcionarios)
- Sub-Dirección de Análisis Financiero (6 Funcionarios)

Dirección de Registro y Autorizaciones:

Yolanda Real

- Sub-Dirección de Registro (4 Funcionarios)
- Sub-Dirección de Autorizaciones (5 Funcionarios)

Dirección de Normativa:

Oscar Rawlins
(1 Funcionario)

Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador:

Javier Miranda
(8 Funcionarios)

Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas:

Dalys Terán
(1 Funcionario)

Dirección de Administración y Finanzas

Celia Ana Bravo

- Sub-Dirección de Finanzas (1 Funcionario)
 - Departamento de Contabilidad (4 Funcionarios)
 - Departamento de Presupuesto (2 Funcionarios)
 - Departamento de Tesorería (5 Funcionarios)
- Departamento de Compras (7 Funcionarios)
- Departamento de Gestión de la Información (5 Funcionarios)

Unidad de Seguridad



1. Objetivos.

A. Objetivos que se alcanzaron del plan de trabajo son:

Elaboración del plan General de Emergencia: (Elaborado).

- 1) Plan de Evacuación.
- 2) Plan de Emergencia por Incendio.
- 3) Plan de Emergencia por Sismo
- 4) Plan de emergencia por amenaza de bombas y artefactos explosivos.

Están en proceso de revisión

B. Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Seguridad.

Está en proceso de revisión

2. Objetivos particulares:

A- Organización y Capacitación:

- 1) Organización de las Brigadas. (Organizada)
- 2) Capacitación de las Brigadas. (Cumplida la capacitación general)
 - Evacuación. (2 horas)
 - Primeros Auxilios. Expositores de la P.N. (8 horas)
 - Cuatro charla al personal de la SMV sobre las buenas prácticas de seguridad.
 - Charla sobre procedimientos en caso de sismos, dictado por personal de SINAPROC.
 - Charla sobre prevención de secuestro, expositor de la P.N. (2 horas)
- 3) Distribución de Funciones al personal de las Brigadas.

B- Compras de Accesorios:

- 1) Compra de implementos en caso de Emergencia Médica.
 - Se compraron dos docenas; (24) botiquín de Primeros Auxilios.
 - Cuatro extintores para el piso 10. (fecha de entrega 15 -12-15)
- 2) Recargas de cinco (5) Extintores y colocados con sus señales en el piso N° 8

3. Protección de Directivos, (Escoltas).

A. Practica de tiro por parte de cada institución.

El personal del SPI, efectuó sus prácticas de tiros. Con pistolas 9 mm y fusil. Efectuaron sus exámenes médicos.

El Personal de la Policía Nacional no efectuó práctica de tiro, la Dirección de Docencia, le programó para enero 2016, la práctica de tiro

B. Procedimientos administrativos,

Al personal de la PN y SPI, en el 2015 se le cumplió con todo los pago de alimentación, tarjetas de recargas de celulares y transporte.

Unidad de Estudios Económicos



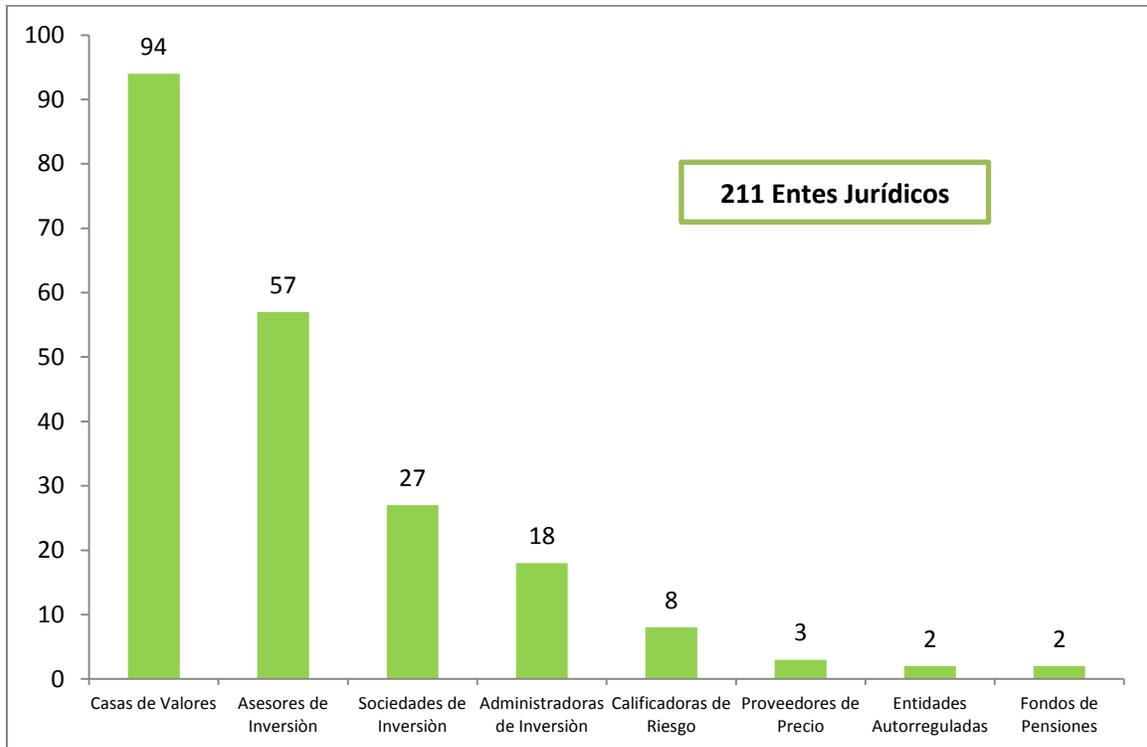
Objetivo General:

Definir un marco general de ordenamiento racional de las actividades a realizar en aras de lograr una administración eficiente por el uso óptimo de los recursos; traducir la política institucional en planes, programas y proyectos.

Objetivos Específicos:

1. Diseñar e identificar políticas institucionales mediante la coordinación de estrategias, planes, programas y proyectos para el proceso de la habilitación sustentada en el comportamiento de información estadística e investigación.
2. Planificar el ciclo presupuestario a corto, mediano y a largo plazo para el cumplimiento de las metas institucionales.
3. Manejar el sistema estadístico institucional.
4. Elaborar informes técnicos sobre las investigaciones, perfiles de proyectos o actividades a desarrollar.
5. Realizar tareas afines requeridas.

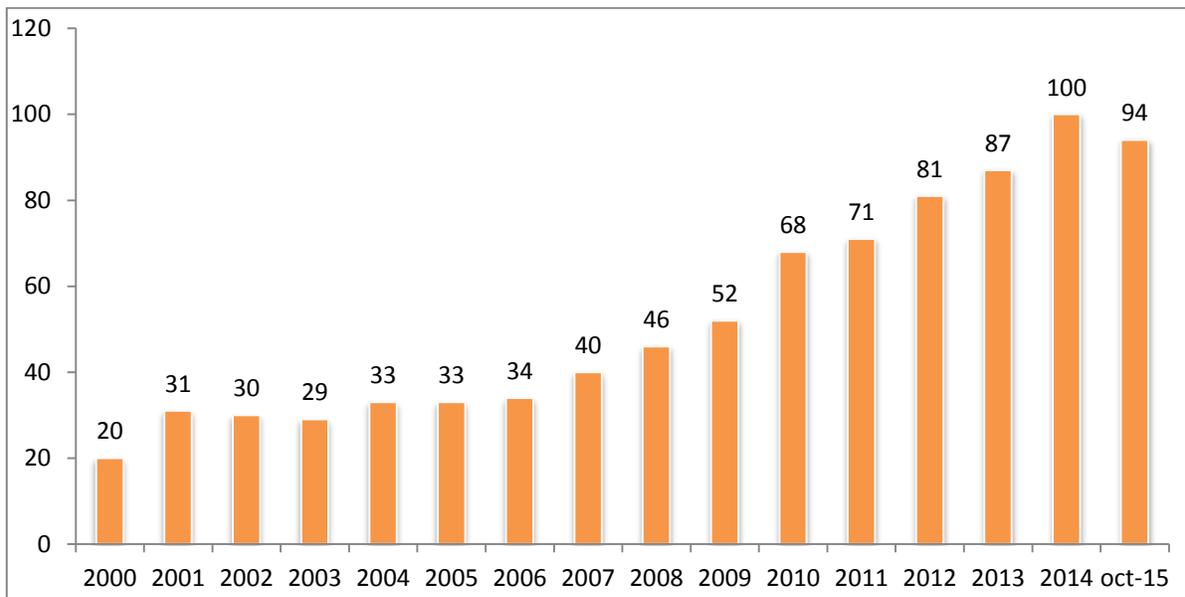
Composición del Mercado Entes Jurídicos Octubre 2015



Casas de Valores

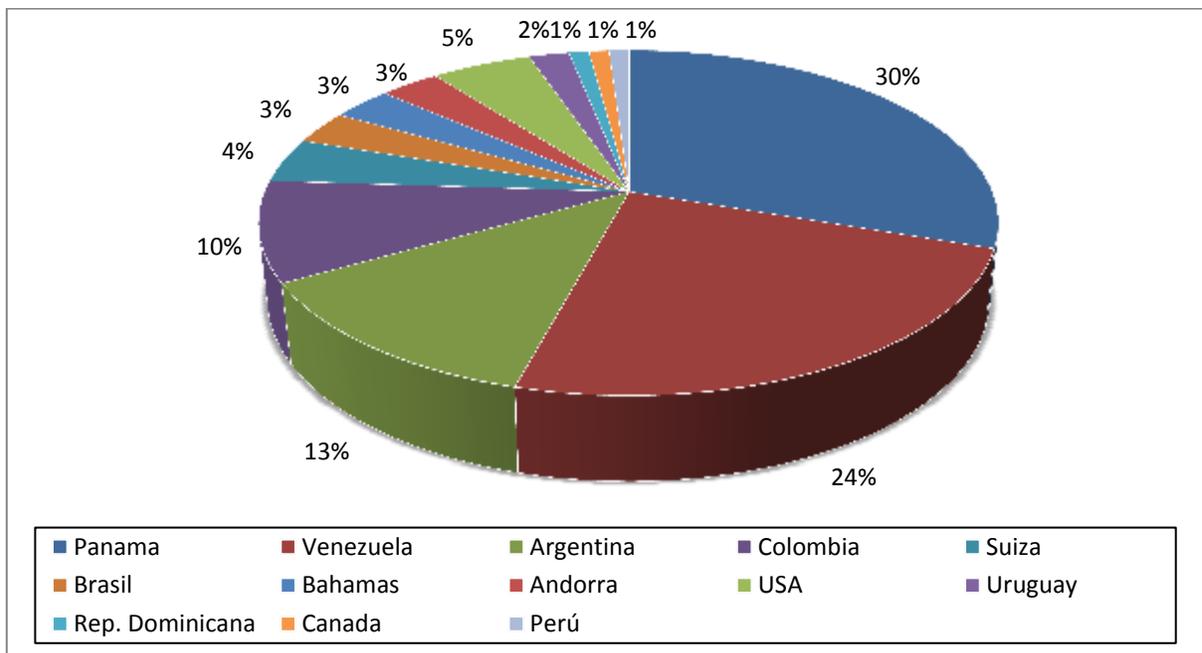
Al mes de octubre de 2015 mantienen licencias vigentes noventa y cuatro Casas de Valores distribuidas en un 71.3% en Casas de Valores Independientes, 17.0% en Casas de Valores subsidiarias de Bancos y un 11.7% de Bancos con Licencia de Casa de Valores.

Licencias Vigentes Octubre 2015

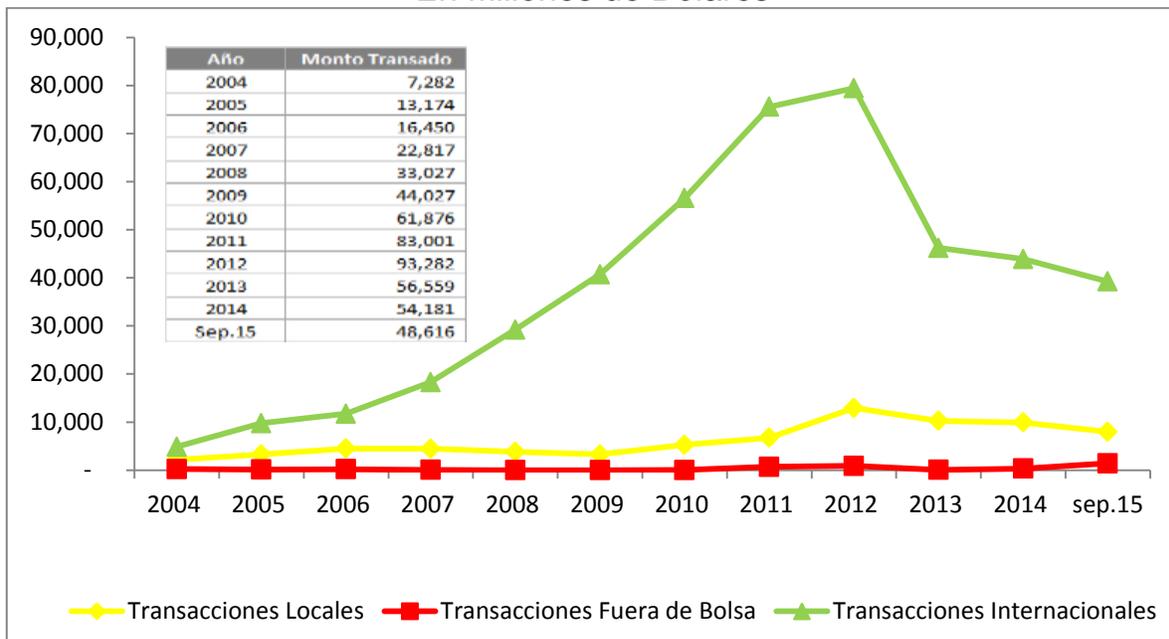


El 93% del Capital de las Casas de Valores con licencia vigente en nuestro mercado proviene de países latinoamericanos, mientras que un 7% de países europeos.

Procedencia de Capital Octubre 2015



Montos Transados Tercer Trimestre 2015 En Millones de Dólares



Los montos transados por las Casas de Valores ascendieron al tercer trimestre del año en curso a 48,616 millones de dólares, el monto principal de las transacciones se da en el mercado internacional.

Ranking Consolidado según Monto Transado Tercer Trimestre 2015 en dólares

Posición	Casa de Valores	Monto Transado	% del Mercado
1	IPG Securities, Inc	5,000,190,702	10.3%
2	J. Safra Sarasin Asset Management, S.A.	3,371,584,122	6.9%
3	Valores BanColombia Panamá, S.A.	3,220,218,433	6.6%
4	Helm Casa de Valores, S.A.	2,700,169,242	5.6%
5	Andbanc (Panamá), S.A.	2,391,052,473	4.9%
	Otras Casas de Valores	31,933,192,735	65.7%
	Total Transado	48,616,407,707	100.0%

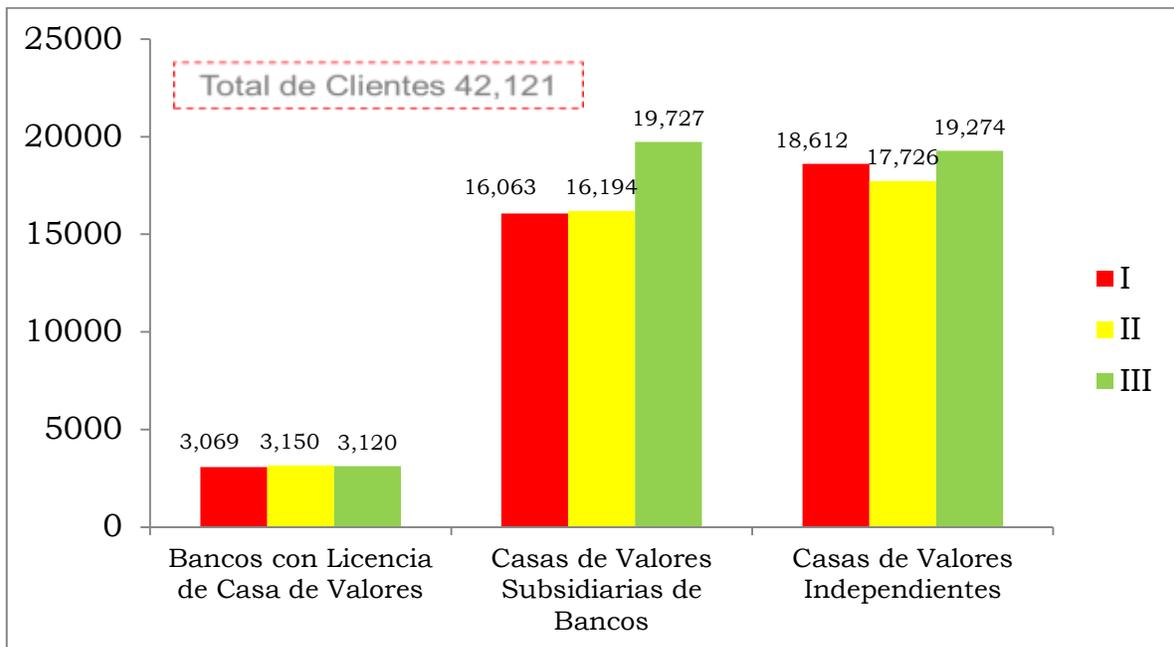
Ranking Consolidado según Cartera de Clientes
Tercer Trimestre 2015
en dólares

Posición	Casa de Valores	Monto Transado	% del Mercado
1	J. Safra Sarasin Asset Management, S.A.	3,371,584,122	10.7%
2	Valores BanColombia Panamá, S.A.	2,660,143,117	8.4%
3	BG Valores, S.A.	1,876,596,176	5.9%
4	Helm Casa de Valores, S.A.	1,619,143,753	5.1%
5	Prival Securities, Inc.	1,383,271,968	4.4%
	Otras Casas de Valores	20,711,861,950	65.5%
	Total Transado	31,622,601,086	100.0%

Ranking Consolidado según Cartera Propia
Tercer Trimestre 2015
en dólares

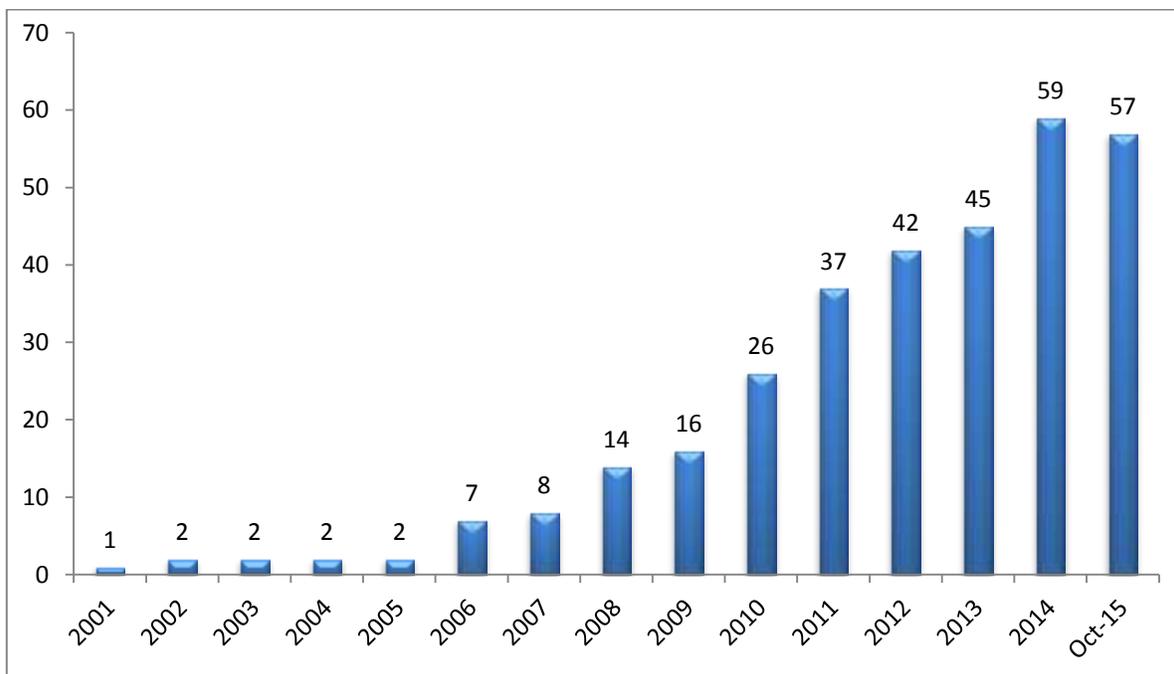
Posición	Casa de Valores	Monto Transado	% del Mercado
1	IPG Securities, Inc	4,498,051,581	26.5%
2	SFC Investments, S.A.	1,967,409,661	11.6%
3	Andbanc (Panamá), S.A.	1,681,067,256	9.9%
4	AV Securities, Inc.	1,607,694,038	9.5%
5	Helm Casa de Valores, S.A.	1,081,025,489	6.4%
	Otras Casas de Valores	6,158,558,596	36.2%
	Total Transado	16,993,806,621	100.0%

Número de Clientes I II y III Trimestre 2015



Asesores de Inversión

Licencias Vigentes Octubre 2015



Los Asesores de Inversión tienen la obligación de dar asesoría competente a sus clientes; y en aquellos casos en que tengan facultades discrecionales en el manejo de cuentas de inversión de un cliente, deberán administrar dichas cuentas e invertir los valores y dineros en ellas depositados con diligencia y cuidado.

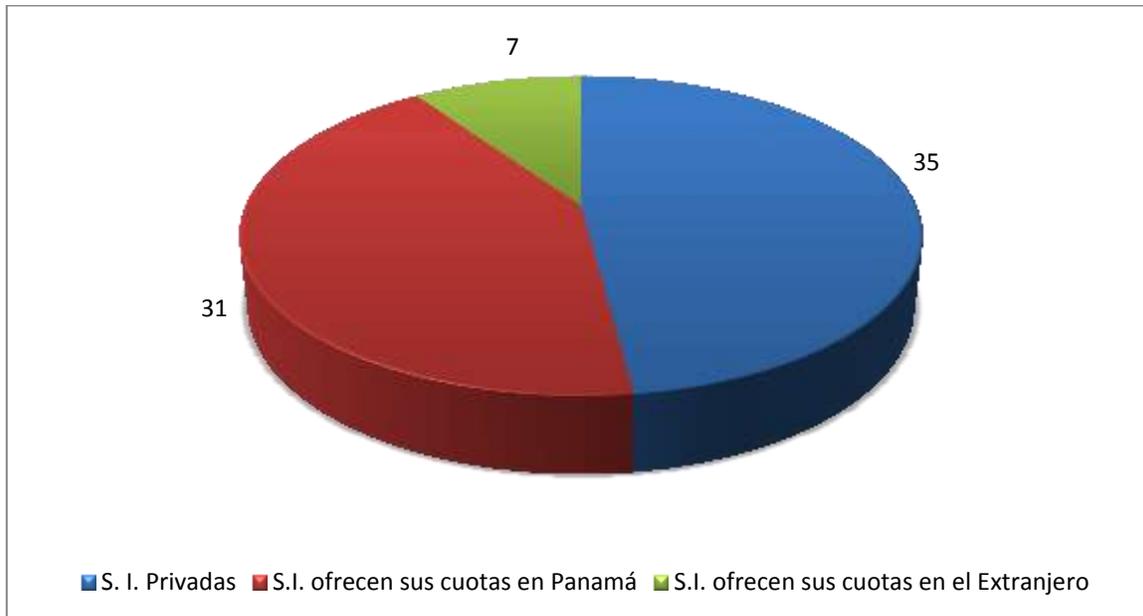
Mantienen licencias vigentes cincuenta y siete Asesores de Inversión a octubre de 2015, la procedencia del capital de estos Asesores de Inversión proviene en un 37% de Panamá, 20% de Suiza, 12% de México, 10% de Los Estados Unidos de Norteamérica, 10% de Venezuela y 11% del resto del mundo.

Ranking según Cartera Administrada
Tercer Trimestre 2015
En dólares

Posición	Asesor de Inversión	Monto Administrado
1	UBS ASESORES, S.A.	3,636,255,502
2	CREDIT SUISSE ASESORIA (PANAMA) S.A.	1,332,989,755
3	IAM ASESORES, S.A.	1,073,978,632
4	FINEC ASSET MANAGEMENT, CORP.	467,807,037
5	PRIVATAM INC	412,961,457
6	SUMMA ASSET MANAGEMENT CORP.	336,740,645
7	OPERADORA INVICTUS, S.A.	306,021,738
8	SP CAPITAL INTERNATIONAL, S.A.	302,890,981
9	EVEREST CAPITAL PARTNERS INTERNATIONAL INC.	247,294,128
10	BSI INVESTMENT ADVISORS (PANAMÁ), INC.	226,556,794
	OTROS ASESORES DE INVERSIÓN	1,922,271,288
	TOTAL DE CARTERA ADMINISTRADA	10,265,767,956

Sociedades de Inversión

Licencias Vigentes



Las Sociedades de Inversión, definidas como toda persona jurídica, fideicomiso o arreglo contractual que mediante la expedición y la venta de sus propias cuotas de participación, se dedica al negocio de obtener dinero del público inversionista, a través de pagos únicos o periódicos, con el objeto de invertir y negociar, ya sea directamente o a través de administradores de inversión, en valores, divisas, metales e insumos, bienes inmuebles o cualesquiera otros bienes que determine la Superintendencia del Mercado de Valores.

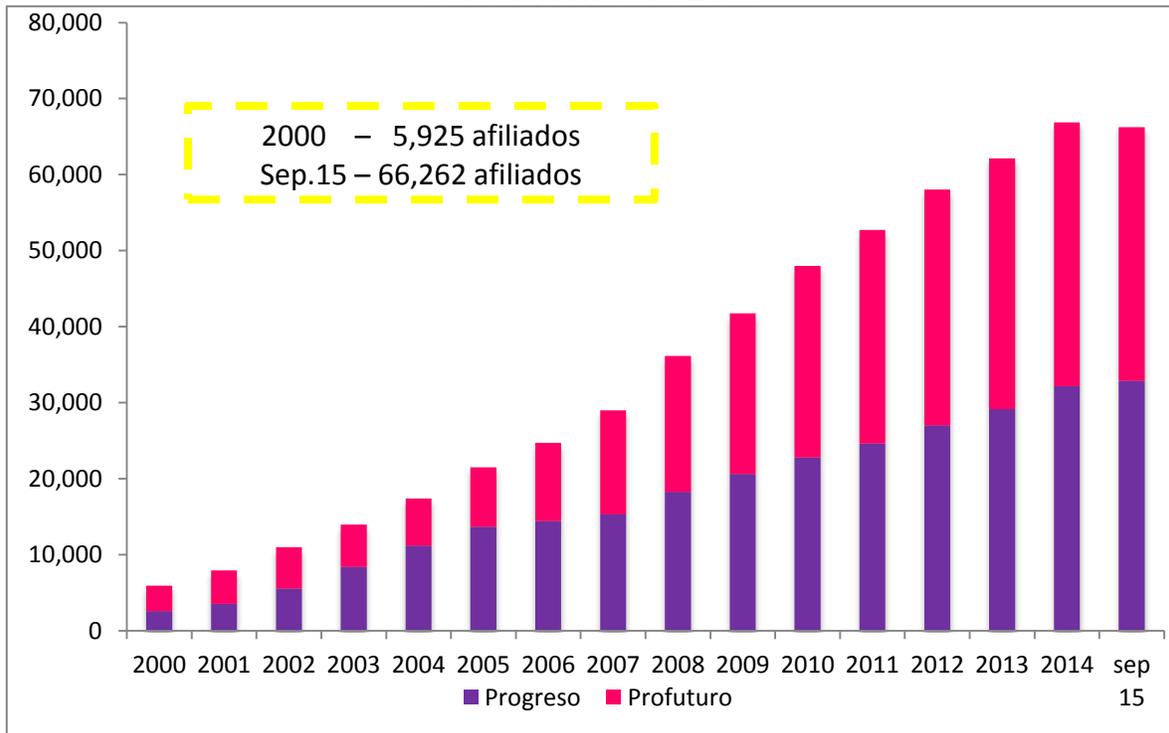
Administradoras de Inversión

En los últimos años las Administradoras de Inversión han mantenido una tendencia estable, a la fecha operan en el mercado dieciocho. Entre las principales funciones de las Administradoras se encuentran las de administrar, manejar, invertir y disponer de los valores y los bienes de la sociedad de inversión.

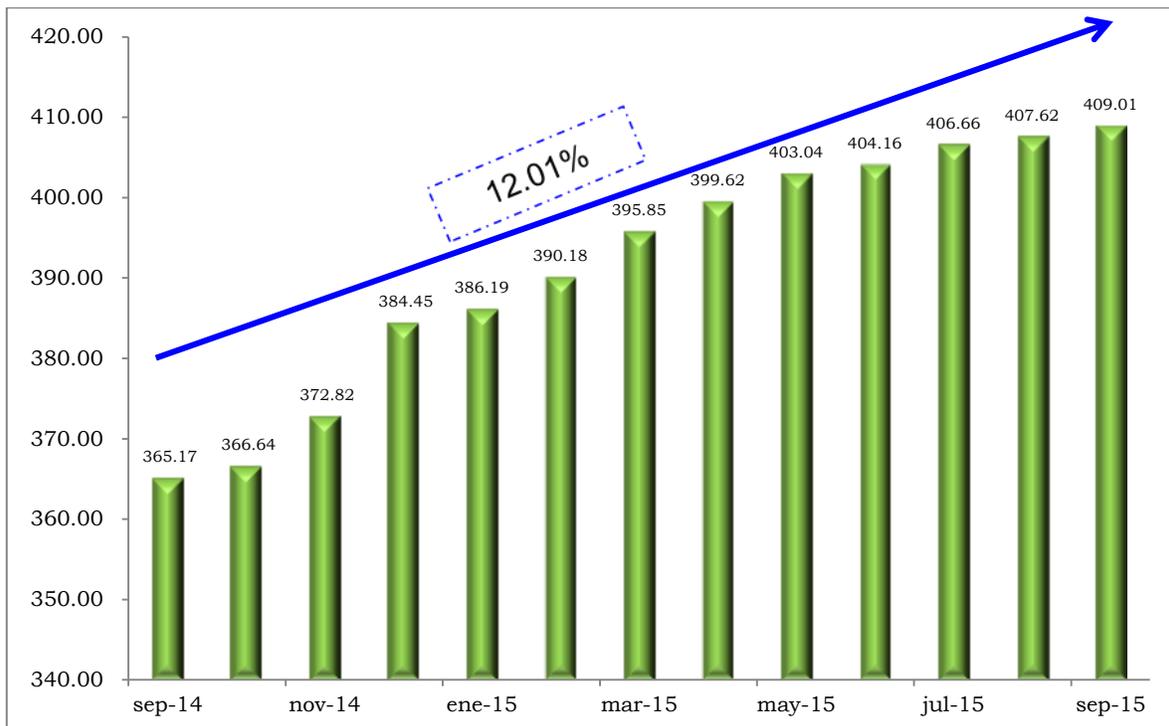
Fondos de Pensiones

A la fecha se mantienen operando dos Fondos de Pensiones Complementarios: Progreso AIFPC, S.A y Profuturo AFPC, S.A los cuales tienen como objetivo proporcionar programas de ahorro a largo plazo con la finalidad de lograr una seguridad económica para el futuro, la cual mediante aportes mensuales a una cuenta individual pudiese garantizar ingresos adicionales a los que recibirá como pensionado de la Caja del Seguro Social y/o SIACAP

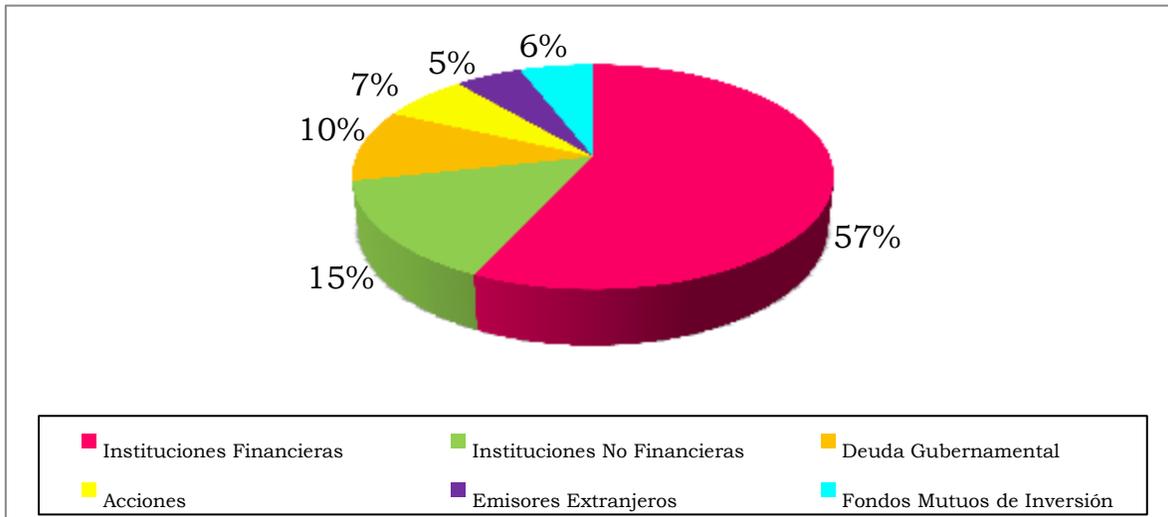
Evolución de Afiliados Tercer Trimestre 2015



Fondos Administrados En millones de dólares



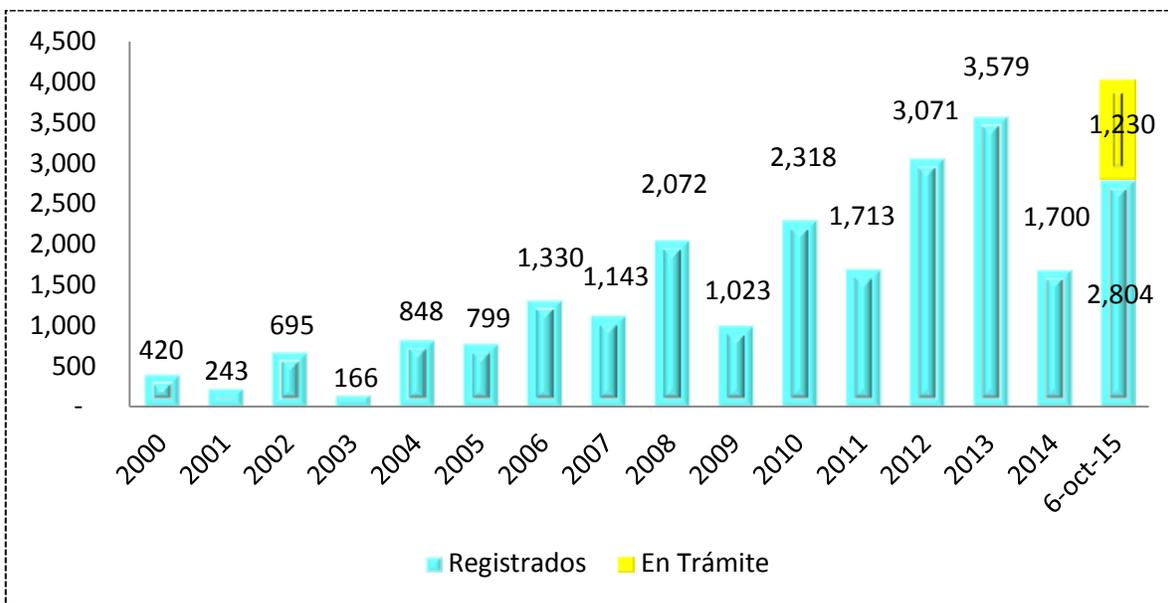
Composición de los Fondos Administrados En porcentaje



Emisores

Se encuentran registrados en la Superintendencia de Valores de Panamá ciento cincuenta y tres Emisores a octubre de 2015, los sectores con mayor actividad son: el sector financiero con el 50% de los mismos, sector industria con 18%, sector conglomerado con el 9%.

Emisiones Registradas En millones de dólares



Emisiones Registradas Según Tipo de Valor

En millones de dólares
Octubre 2015



Emisiones Registradas Según Sector

En millones de dólares
Octubre 2015

